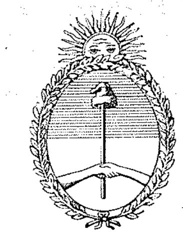


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 29 DE MARZO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.607

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 11
Anteriores 24

2.2 Transferencias
Nuevas 14
Anteriores 27

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 14
Anteriores 28

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 15

2.5 Balances 16

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 18
Anteriores 29

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 19
Anteriores 29

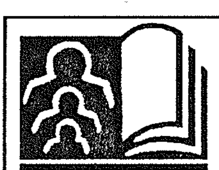
3.3 Sucesiones
Nuevas 20
Anteriores 33

3.4 Remates judiciales
Nuevos 20
Anteriores 34

4. PARTIDOS POLITICOS

Nuevos 21

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENCIA MARITIMA ROBINSON

SOCIEDAD ANONIMA C. F. e I.

La Asamblea General Extraordinaria de 15-12-92, resolvió reformar el artículo 4 de los Estatutos. Artículo 4: El capital se fija en 1,50 $ divididos en 150 acciones de 1 centavo de peso valor nominal por acción. Las acciones serán ordinarias al portador endosables con derechos a 5 votos por acción. La reforma fue instrumentada por escritura del 18-12-93, Folio 213, Reg. 358 de mi adscripción.

El Escribano
Nº 43.042

ALIFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/12/92, se resolvió reformar el art. 4, 8, 9 y 11 del estatuto social, aumentar el capital fuera del quíntuplo a $ 3.000 y prescindir de la sindicatura.

El Escribano
Nº 43.033

ARITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 38, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "ARITEC S. A." Domicilio legal: J. V. González 442, Cap. Duración: 99 años. Socios: Antonio Risafi, italiano, casado, nac. 20/4/32, C. I. P. F. 3.881.031; Alfonso Risafi, arg., soltero, nac. 4/1/62, D. N. I. 14.741.495; María C. Risafi de Danemann, arg., casada, nac. 4/9/63, D. N. I. 16.765.180; Santos D. Risafi, arg., soltero, nac. 30/1/69, D. N. I. 20.572.654; Francisco Pignataro, italiano, casado, nac. 13/11/27, C. I. P. F. 3.637.318; José Pignataro. arg., casado, nac. 12/7/56, D. N. I. 12.400.542; Luis Pignataro, arg., casado, nac. 29/11/60, D. N. I. 14.394.628; Francisca Dattilo, italiana, viuda, nac. 18/10/30, C. I. P. F. 4.791.984; Santos Sosto, arg., casado, nac. 28/8/56, D. N. I. 12.702.095; Juan C. Sosto, arg., casado, nac. 6/9/61, D. N. I. 14.614.664; Marta S. Pignataro de Fraga, arg., casada, nac. 30/11/65, D. N. I. 17.796.364, todos comerciantes y domiciliados en Joaquín V. González 442 Cap. Fed. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, envasamiento, distribución y transporte de combustibles en general, gas, naftas, aceites y lubricantes, equipos, maquinarias; artículos destinados a la industria automotriz, sus partes o autopartes, accesorios y repuestos. Compra, venta, permuta, importación, exportación y consignación de automotores. Instalación de talleres de reparación, depósito y guarda de automotores. Instalación y explotación de estaciones de servicio de automotores para el aprovisionamiento de combustibles en general, gas, naftas, aceites, lubricantes y servicios complementarios. Anexos de servicios varios, como ser explotación de bares, restaurantes, kioskos; compra y venta de comestibles y bebidas y cualquier otro producto de venta al por mayor y menor en mercados y supermercados. Explotación de lugares para la guarda y depósito de vehículos, ya sea en arrendamiento de espacios por horas, días, mensuales o períodos mayores. Alquiler de espacios públicos y privados para la instalación de playas de estacionamiento. Industriales: Mediante la fabricación y reparación de artículos textiles, de cuero, calzados, marroquinería en general, y todos sus derivados. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarias, al portador, de un voto y $ 1.- c/u. Representación legal: Presidente o vice. Cierre ejercicio: 30 de abril c/año. Directorio: De 1 a 8 titulares por tres ejercicios. Presidente: J. C. Sosto; Vicepresidente: S. D. Risafi; Directores Titulares: Luis Pignataro; Antonio Risafi; Alfonso Risafi, Francisco Pignataro; José Pignataro y Santos Sosto. Directores Suplentes: M. C. Risafi de Danemann; Francisca Dattilo y Marta S. Pignataro de Fraga.

El Autorizado
Nº 43.089

ASESORES PROFESIONALES EN DESARROLLOS EDUCATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Hervé Echavarría, nacido 11/11/47, C. I. P. F. 4.709.467, Roberto M. Ortiz 1925, 2º Cap. Fed.; Carlos Aníbal Degrossi, nacido 21/11/45, L. E. 4.539.133, Federico Lacroze 2277, 7º B, Cap. Fed., argentinos, casados, Contadores Públicos. 2) 17/3/93. 3) ASESORES PROFESIONALES EN DESARROLLOS EDUCATIVOS S. A. 4) Viamonte 1570, entrepiso, Cap. Fed. 5) La preparación, ejecución y dirección de trabajos sobre investigaciones, estudios y asesoramiento de proyectos educativos, técnicos, científicos, económico-financieros y legales; la organización tanto operativa como administrativa, didáctica y cultural; la provisión de instalaciones y equipamiento, a cualquier título, incluyendo todo lo relativo a su financiación, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público de capitales. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Ignacio Hervé Echavarría. Vicepresidente: Carlos Aníbal Degrossi. Directores suplentes: Sergio Fernando Fabrykant y Carlos María Manuel Elía. 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 28/2 cada año.

El Autorizado
Nº 20.675

ASTILLEROS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Luis Pino, nacido 8/3/44, L. E. 4.544.1642; Marta Noemí Alvarez, nacida 5/2/45, L. C. 5.205.733, argentinos, casados, comerciantes, 9 de Julio 745, Río Grande, Tierra del Fuego; 2) 15/3/93 3) ASTILLEROS DEL PLATA S. A. 4) Av. Corrientes 1628, P. B. 5, Cap. Fed. 5) Construcción de embarcaciones, de placer y comerciales, plataformas flotantes, pontones, construcciones marítimas en general, reparaciones, compra, venta, importación y exportación. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Eduardo Luis Pino, Director Suplente: Marta Noemí Alvarez; 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente, indistinta. 10) 31 de marzo cada año.

El Autorizado
Nº 20.674

ATGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad ATGE S. A. por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1 de julio de 1992, resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 100 a la suma de $ 707.000 mediante la emisión de 706.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1;- y 1 voto fijándose una prima de emisión de $ 1.187.720 y reformar el art. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de Estaciones de Servicio Completas, a actividades de inversiones, mandatos, financieras y a la explotación de las actividades agrícola-ganaderas en general. En consecuencia, la sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, exploración, suministro, fraccionamiento y distribución de combustibles, lubricantes, gas licuado envasado en garrafas o cilindros, gas natural comprimido y todos los productos, subproductos y derivados de los enunciados precedentemente. b) Prestación de servicios completos de mecánica general, gomería, lavado, engrase, electricidad, chapa, pintura, realizar toda clase de auxilio, sea mecánico o de transporte y la explotación de estacionamientos y garages. c) Compra, venta, permuta, importación y exportación de repuestos, maquinarias, herramientas, accesorios, anexos, cubiertas, llantas y demás artículos relacionados con los

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

automotores, comercialización de productos de ferretería, de limpieza, de bazar, pinturas, barnices, juguetes, menajes y revistas de todo tipo. d) Explotación de kioscos, bares, confiterías, restaurantes y complementos de gastronomía en general, comercialización de artículos y productos alimentarios de todo tipo, elaboración, compraventa y distribución de hielo en todas las formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. e) Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, ejecución de gestiones y administración de negocios, bienes, capitales y compras de terceros. f) Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y privados y papeles de comercio, aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades por acciones para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. g) Financieras: Constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de avales o garantías a toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

La Apoderada
Nº 42.965

B D N

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Manuel Arias, abogado, casado, nac. 13/11/64, D. N. I. 17.396.852, dom. Cabildo 262, 4º p. "A", Cap., Ignacio Javier Podetti, arg., cas., empresario, D. N. I. 17.199.271, nac. 4/11/64, dom. Lavalle 557, 9º p. Cap.; 2) Escrit. 18/3/93. 3) B D N S. A. 4) Lavalle 557, 9º p. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a todas las actividades inherentes a las empresas de viajes y turismo; intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de los equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extrajeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales expresan específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinara las normas y requisitos generales y de idoneidad. Hotelería: alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan; desempeños de mandatos y representaciones por cuenta propia y/o de terceros de cualquier actividad, productos y/o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Explotación mercantil de edificios destinados a la hotelería, sus instalaciones y accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes. Transporte: comercialización y/o representación de compañías o empresas de transportes; navegación, marítimo o fluvial, aérea, internacional o de cabotaje; terrestre, nacional o internacional, ya sean pasajeros, cargas, encomiendas o correspondencia. Operaciones de cambio; realizar las operaciones corrientes de una casa de cambio; negociar en compra y venta de billetes en moneda extranjera, oro amonedado o no; compraventa de giros; transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan las normas cambiarias. Intervenir en la oferta pública de títulos valores, su compra venta, colocación. La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: compra, venta, permuta y/o construcción, por cuenta propia y/o de terceros de propiedades inmuebles; percibiendo por sus servicios las comisiones que se pactaren. Prestar asesoramiento técnico mensura, y subdivisiones en general, como así también dedicarse a la administración de inmuebles de terceros; y cualquier otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 8 titulars-suplentes-3 ejercicios. Sindicatura: prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento. 10) 31 de marzo. Presidente: Ignacio Javier Podetti; Vice-Presidente: Juan Manuel Arias; Director Titular: Victor Fabián Pique; Director Suplente: Héctor Enrique Badino.

El Escribano
Nº 42.985

CAMBELL

SOCIEDAD ANONIMA

Luciano Belli, arg., cas., Industrial, 8/5/55, D. N. I. 11.442.873, Miguens 3411, Punta Chica, Provincia de Bs. As.; Jorge Alberto Cámpora, arg., sol., arquitecto, 6/11/55, D. N. I. 11.712.979, Av. Avellaneda 1508, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; 18/3/93, Fº 156, Reg. 276, Cap. Fed.; "CAMBELL S. A.", Av. del Libertador 4934, 7º Piso, Cap. Fed.; 99 años desde su inscripción; Objeto social: Tiene por objeto dedicarse en el país y/o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: Constructora; realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y/o realización de obras y trabajos de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Importación y exportación: a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones de Pesos 1 valor nominal cada una ordinarias, al portador, de un voto por acción. La dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto de entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente o Vice-Presidente en forma indistinta. Presidente: Luciano Belli; Vice-Presidente: Jorge Alberto Cámpora; Director Suplente: Hilario Angel Cámpora; la sociedad prescinde de Sindicatura conforme Art. 284, Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 42.988

CAPOBELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 3 de febrero de 1993 elevada a Escritura Pública Nº 143 pasada el 12 de marzo de 1993, al folio 407 del Registro 627 de la Escribanía Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio, la sociedad ha modificado el artículo Noveno de su Estatuto. (Arts. 55 y 284 Ley 19.550) prescindiendo de la Sindicatura.

El Apoderado
Nº 20.681

C. F. SERI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de setiembre de 1992, protocolizada por escritura pública de fecha 8 de marzo de 1993 Registro Nº 1453, la sociedad aumentó su capital de $ 0,30 a $ 3.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.- Como consecuencia del aumento se reforman los artículos cuarto, quinto y décimo de los Estatutos Sociales.

El Autorizado
Nº 20.606

CLAUDIO F. IANNONE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Fabián Iannone, argentino, 5-11-63, casado, comerciante, D. N.I. 16.762.573, Deheza 2846, PB Cap. Fed. y Néstor José Gladich, argentino, nacido el 11-10-43, casado, comerciante, L. E. 7.730.848, Cacique Catriel 1344, Haedo, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Público 15-3-93, Reg. 1229 Cap. Fed. 3) "CLAUDIO F. IANNONE Y ASOCIADOS S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mandatos: ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción de, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. b) Importación y exportación: mediante la importación y exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Néstor José Gladich; Vice-Presidente: Celia Alicia Bracco de Gladich, argentina, nacida el 22 de enero de 1947, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad 5.400.304, domiciliada en Cacique Catriel 1344, Haedo, Prov. Bs. As. Director Suplente: Claudio Fabián Iannone. Duración: 3 años. Sin sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 28-2 de cada año.

El Escribano
Nº 42.951

ECCO - WORKMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 16 de febrero de 1993 se decidió modificar los artículos primeros, cuarto, octavo, noveno y decimoquinto del estatuto social de ECCO-WORKMEN S. A., afectando las siguientes estipulaciones: Denominación: "ECCO-WORKMEN S. A.". Capital social: $ 24.000. Acciones: escriturales. Administración: El Vicepresidente será elegido entre los directores de la clase "B". Se podrá designar un director delegado a cargo de la gestión comercial, administrativa y financiera. Quórum y mayorías: Se establecen ciertos supuestos especiales para la convocatoria de asambleas extraordinarias en los que regirán las mayorías y quórum previstos en el art. 244 de la ley 19.550.

La Autorizada
Nº 43.075

ECOMSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Horacio Roca, divorciado, nacido 18/7/47, L. E. 5.222.003, Ciudad de la Paz 1691, 6º A, Cap.; Mario Alberto Saccone, soltero, nacido 4/10/51, L. E. 8.513.984, Gorostiaga 2341, 7º D, Cap.; argentinos, empresarios. 2) 17/3/93. 3) ECOMSUD S. A. 4) Santa Fe 962, 5º, 17, Cap. Fed. 5) a) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización y el medio ambiente, en sus aspectos ecológicos, físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente, por profesionales inscriptos en las respectivas matrículas. b) Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Productora de seguros: en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, relacionados con el seguro, conforme con la legislación vigente en la materia. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Eduardo Horacio Roca. Director suplente: Mario Alberto Saccone; 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/3 cada año.

El Autorizado
Nº 20.673

EDIANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: Juan Oscar Sagasti, argentino, soltero, nacido el 4/1/65, abogado, D. N. I. 16.988.772, domiciliado en Tucumán 3021, 4º C de esta ciudad; Adrián Julio Etchevarne, argentino, soltero, D. N. I. 16.369.772, nacido el 13/7/63, contador público nacional, domiciliado en Formosa 511 4º de esta Capital. 2) Fecha de escritura: 11 de febrero de 1993. 3) Denominación: EDIANOS S. A. 4) Domicilio: Montevideo 1178, 2º A de Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina y en el extranjero las siguientes actividades: actividades inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, intermediación en la compra y venta y en la locación de los inmuebles, locación, refacción, tasación de inmuebles, asesoramiento en todo tipo de operaciones relacionadas con la compraventa y locación de inmuebles. 6) Capital social: Pesos doce mil. 7) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. 8) Representación: Presidente. Presidente: Juan Oscar Sagasti. Director Suplente: Adrián Julio Etchevarne. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 43.082

EDITORIAL ANDRES BELLO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Lorenzo González, argentino, casado, comerciante, de 43 años, C. I. P. F. 5.798.194; Carlos Daniel Seoane, argentino, casado, de 40 años, Contador, D. N. I. 10.550.147, domic. Cerrito 520, 5º piso, Cap. Fed.; 2) 18-3-93. 3) EDITORIAL ANDRES BELLO ARGENTINA S. A. 4) Cerrito 520, 5 piso, Cap. Fed. 5) Edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y su distribución, exportación, importación, también maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Daniel Lorenzo González. Director Suplente: Carlos Daniel Seoane. 9) Repres. legal: Presidente. 10) 31/12.

El Escribano
Nº 43.044

ELI-MELI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elisa Benveniste, paraguaya, 61 años, C. I. P. F. 4.337.325; Mauricio Blum, argentino, 69 años, L. E. 4.451.059, ambos domiciliados en Olleros 1859, 9º, Capital Federal; y Raúl Blum, argentino, 36 años, D. N. I. 12.317.599, domicilio Palpa 2440, 18º, "D", Capital Federal; todos casados y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 81, Fº 268, del 18-3-93, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Piedras 1077, 6º, "B", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, la siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor, de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales relacionados con las industrias y actividades: textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, automotrices, maquinarias y herramientas, papeleras y de jugueterías, alimenticias, cosméticas, de perfumería y farmacéuticas, frutos y productos del país y de lo emergente de la actividad agrícologanadera. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así, también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 40.000.- 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura, según art. 284, último párrafo, Ley 19.550. Se designan: Presidente: Elisa Benveniste. Vicepresidente: Mauricio Blum. Director Suplente: Raúl Blum. 8) Representación legal: Indistintamente el Presidente o al

Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 28 de febrero de cada año.

El Autorizado
Nº 43.072

EMOFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) EMOFIN S. A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 65 años, D. N. I. 3.252.188 y Alberto Ricardo Amado, argentino, casado, comerciante de 60 años, L. E. 4.508.499, domiciliados en Suipacha 58 Capital. 3) 16/3/93. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Alberto Ricardo Amado. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

El Escribano
Nº 42.969

FLOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Daniel Gómez, 32 años, D. N. I. 14.264.583; Sandra Edith Germino, 30 años, D. N. I. 14.674.377; ambos casados, comerciantes, argentinos, domiciliados en Tte. Gral. J. Perón 1209, Cap. Federal. 2) Escritura del 11/3/1993. 3) "FLOR S. A.". 4) Tte. Gral. J. Perón 1209, Piso 9, dep. "B", Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de: a) repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicios, así como productos y subproductos, mercaderías e insumos y todo otro artículo relacionado con la industria automotriz, reparaciones de automotores, sus partes y accesorios; b) Vinos, licores, bebidas en general con o sin alcohol, jugos frutales, toda clase de conservas y productos comestibles envasados, galletitas, bizcochos, golosinas, chocolates, caramelos y bebidas gaseosas; c) Indumentaria y accesorios para toda clase de deportes y atletismo; d) Bolígrafos, lapiceras, lápices y todo otro artículo relacionado con la librería; e) Cigarros, cigarrillos, pipas, boquillas, juguetes como así también todo otro artículo, producto y/o insumo de venta corriente en minimercados instalados como anexos de estaciones de servicios y f) Explotación del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 30 de noviembre. Directorio Presidente: Héctor Daniel Gómez. Vicepresidente: Sandra Edith Germino. Director Suplente: Luis Ramón Scaramello, argentino, 57 años, L. E. 4.844.789, soltero, comerciante, domiciliado en Tte. Gral. J. Perón 1209, Capital. Sindicatura: Prescinde.

El Presidente
Nº 20.629

FRANMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea del 8/5/90 se resolvió 1) Cambiar la sede social a Paroissien 3930 Capital Federal 2) Reformar el artículo 4to. del Estatuto: el Capital social es de A 100 representado por 100 acciones ordinarias, al portador de A 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. 3) Reformar el artículo 5º del Estatuto previendo la emisión de acciones ordinarias al portador, nominativas endosables o no, de A 1 y de 1 voto cada acción. 4) Reformar el artículo 9º del estatuto suprimiendo la sindicatura. 5) Modificar la fecha de cierre de ejercicio económico fijándola el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 42.974

GALERIAS DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Art. 10 Ley 19.550. 1) Fredy Wajner, nació: 27/3/1928, divorciado, Brasileño naturalizado, comerciante, Documento Identidad Brasileño: 1.899.096; Michel Rosenthal Wajner, nació el 7/12/1959, casado, Brasileño, Abogado, Documento Identidad Brasileño: 5.400.710 y Jacqueline Rosenthal Wajner, nació: 1º/8/1962, casada, Brasileña, comerciante, Documento Identidad Brasileño: 5.400.711, todos domiciliados: Florida 868, P. 8º - Dto. C. Cap. Federal. 2) Escritura del 1º/3/1993. 3) GALERIAS DEL ESTE S.A. 4) Florida 946/948 Cap. Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales e incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y la compraventa de toda clase de bienes inmuebles al contado o a plazos, pudiendo realizar construcciones de todo tipo de edificios, sean propios o de terceros, sus mejoras, refacción o ampliación, relacionadas con su objeto. b) Financieras: mediante la financiación con recursos propios de las operaciones que realice referidas a su objeto principal, otorgando créditos, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la excepción de las previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. c) Mandatarias: Ejerciendo representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capital y empresas que se relacionen con el objeto. Para la realización del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectivizar todos los actos y celebrar los contratos que las leyes vigentes y el presente Estatuto autorizan. 6) 99 años desde inscripción R.P.C. 7) Capital $ 12.000. 8) Directorio: 2/9 titulares, 2/9 suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Fredy Wajner, Vicepresidente: Michel Rosenthal Wajner. Directora titular: Jacqueline Wajner Saverin. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30/6 de cada año.

El Apoderado
Nº 43.028

GASVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 16/3/93, pasada ante el Escribano de esta ciudad Simón Bernardo Lisman, al Fº 165 del Registro Nº 1121 a su cargo, se constituyó la siguientes sociedad anónima: 1) Socios: Ernesto Malament, comerciante, L.E. Nº 7.714.528, casado, de 52 años. Sara Endzweig de Malament, comerciante, C.I. Nº 3.018.552 de la Policía Federal, casada, de 50 años. Carlos Gastón Malament, comerciante, DNI Nº 21.765.369, soltero, de 22 años. Débora Vanina Malament, comerciante, DNI Nº 22.650.587, soltera, de 21 años. Todos son argentinos, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre 2285 de esta ciudad. 2) Denominación: GASVAN SOCIEDAD ANONIMA. 3) Sede Social: Avda. Corrientes 3019, piso 7º oficina "74" Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de edificios y de obra pública o privada en general, como así también cualquier otro trabajo vinculado con la ingeniería civil, con financiación propia o de terceros, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de tierras en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido o explotaciones comerciales e industriales. c) Mandataria: Representaciones, comisiones o mandatos, respecto de las actividades referidas en el inciso anterior, pudiendo además ejecutar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Treinta Mil Pesos. 6) Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año o 29 de ser éste bisiesto. 7) Directorio: Presidente: Ernesto Malament. Vicepresidente: Sara Endzweig de Malament. Directores Suplentes: Carlos Gastón Malament y Débora Vanina Malament.

La Autorizada
Nº 42.994

HELD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/2/1993. 2) Heldo Luis Thorel, argentino, nacido el 20/10/1954, casado, CIPF. 7.150.815, ingeniero químico, y Marta Victoria Mezher, argentina, nacida el 29/8/1956, casada, diseñadora gráfica, CIPF 7.546.188, ambos domiciliados en Aguero 1956 piso 7º dep. "B" Cap. Fed.- 3) "HELD S.A.".- 4) Cerrito 36 piso 4º "H" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y/o exportación de productos químicos, agroquímicos y fertilizantes y/o alimenticios de todo tipo, equipos y maquinarias para la industria y dar el asesoramiento técnico para su uso e instalación pudiendo ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. Industriales: mediante la fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos y subproductos relacionado con la actividad comercial. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 8 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 28 de febrero de cada año. 11) Presidente: Heldo Luis Thorel, Vicepresidente: Marta Victoria Mezher, Director Suplente: María Teresa Stok Borzone.

El Autorizado
Nº 20.653

INSTRUMENTAL G.M.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 93 ante la Escribana Marta S. Fiorentino, obrante al folio Nº 287 del registro Notarial Nº 711 de la Capital Federal, la sociedad protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 24/8/92 por la cual se aumentó el Capital social a la suma de $ 3.000,00 (pesos Tres mil), se incrementó el valor nominal de las acciones a Pesos Uno ($ 1,00) cada acción y se reformó el artículo cuarto del estatuto adecuándolo al nuevo capital social y valor nominal de las acciones.

El Autorizado
Nº 20.660

INVERSORA ELECTRICA SAN NICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 19/3/93. Socios: Francisco Macri, argentino, 62 años, divorciado, empresario, C.I.: 3.839.268, domiciliado en Carlos María Della Paolera 299 y Roberto Juan, argentino, 54 años, casado, ingeniero, C.I.: 3.777.028, domiciliado en Albarellos 2648, Martínez. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de Inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversión de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, y en especial la adquisición del paquete mayoritario de acciones de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. Capital: $ 12.000.- Administración y representación legal: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años. Al presidente o vice en su caso. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Carlos María Della Paolera 299 piso 27 Cap. Fed. Director Titular Presidente: Luis Abelardo Graziani, argentino, 7/8/48, casado, Ingeniero Civil, C.I.: 5.313.230, domiciliado en Carlos María Della Paolera 299 Cap. Fed. Director Suplente: Domingo Raúl Chain, argentino, 13/2/52, casado, empresario, C.I.: 6.550.674, domiciliado en Thames 1661 Cap. Fed.

El Abogado
Nº 20.637

ISCAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

ISCAR ARGENTINA S.A.- 17/3/93. 2) Carlos Daniel Beletzky, argentino, nacido el 12/1/1957, soltero, DNI. 12.588.331, empleado, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 632, 1º "A" Cap. Fed. y Oscar Eduardo Damianich, argentino, nacido el 7/3/56, casado, DNI. 12.160.695, empleado, domiciliado en Alsina 374 de Ramos Mejía (Bs. As.).- 3) ISCAR ARGENTINA S.A.- 4) Avenida Cerrito 866 esquina Paraguay Piso 7º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Reventa y o fabricación de productos y/o artículos, importación y exportación de herramientas de corte en general, de metal duro y sus accesorios, aceros rápidos, aceros, elementos de medición y seguridad industrial accesorios y maquinarias y dispositivos. Pudiendo ser proveedores de todo tipo de industrias. 7) Pesos Doce Mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por 2 años. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Carlos Daniel Beletzky; Director Suplente: Oscar Eduardo Damianichi.

El Autorizado
Nº 20.655

JAZ INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socio: Sabaj Pinhas Víctor Gabriel, urug. CI. Urug. 1.256.630-4, 27/4/59; Couce José, estad. 18/4/40, pasap. norteam. 040.960.555, ambos cas. comerc. José Cubas 2151, Cap.- Esc./Púb.: 11/3/93. Domicilio: José Cubas 2151, Cap. Fed.- Objeto: Importación, exportación, compra, venta, fabricación de los siguientes rubros: artículos de tocador, cosmética, belleza, perfumes, línea infantil de perfumerías, esencias. Artículos de limpieza. Ropa deportiva, de vestir para niños y bebés; lencería, ropa blanca, medias, zapatos, zapatillas, electrodomésticos, regalos, bijouterie, juguetería, mantelería, marroquinería. Automotores, camiones, acoplados, remolques, semiremolques y tractores, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Edición de diarios, periódicos, semanarios, revistas, libros, discos, posters, casettes, "compac disc". Agua mineral gasificada con saborizantes artificiales, bebidas, alcohólicas y todo otro productos que sea de interés para la empresa. Duración: 99 años. Capital Social: $ 16.000.- Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, mandato 2 ejerc. Presidente: Víctor Gabriel Sabaj Pinhas; Director Sup.: José Couce. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, 2da. parte Soc. Com.- Rep/Legal: Presid. o Vicep. indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31-12-c. año.

El Escribano
Nº 42.962

KORINTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 40 del 8/2/93 Reg. Notarial 14- Mar del Plata, se protocolizó la Asamblea Gral. extraordinaria del 27/1/92 de la sociedad "KORINTO S.A.", la cual realizó la conversión del signo monetario de A a $; y se aumentó el capital social quedando el mismo de la siguiente manera: Art. 4to.: El Capital Social es de $ 200.000.- dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1.- cada acción. Asimismo se resolvió en la Asamblea del 10/1/92 prescindir de la fiscalización privada, procediéndose por tal a la modificación del artículo 9no. que pasará a tener la siguiente redacción. Art. 9no.: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los propios accionistas quienes ejercerán el contralor previsto en el Art. 55 de la Ley 19.550.

La Autorizada
Nº 43.001

LEDAFILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea Extraordinaria unánime del 21/12/92 se modificó el Estatuto Social: Art. 4: El capital social es de Trescientos diez mil pesos representado por tres mil cien acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una, al portador clase "A" de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el

artículo 188 de la Ley número 19.550. Art. 5: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Presidente
Nº 43.041

LORENZO AMERICO EL PIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 84 del 16/3/93, Reg. 452, Cap. Liliana Cristina Garini, cas. arg. DNI 11.145.697, nac. 8/1/54, com. dom. Lisandro de la Torre 4444, Cap. y Omar Carlos Gracia, solt. arg. DNI 12.485.145, nac. 24/4/58, com. dom. Esquiú 3188, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As., constituyeron "LORENZO AMERICO EL PIBE S.A.". Dom.: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años de inscrip. en Reg. Pbco. de Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º, o en participación c/ 3º en país o fuera de él las sig. actividades: Ganaderas: a) Compra y venta de ganado vacuno, caballar, caprino, ovino y demás ganado en general; b) Crianza, engorde e invernada de todo tipo de ganado propio o de 3º; c) Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y de la granja y la comercialización en el mercado interno y externo de sus productos. Inmobiliarias: Adquirir, enajenar, gravar, locar, permutar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, incluso efectuar operaciones comprendidas en ley 13.512. Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones y asesoramientos técnicos o no. Comerciales: Compraventa, permuta, distribución, importación, exportación, comercialización de toda clase de materias primas o productos elaborados o semielaborados. Todo por medio de profesional c/título habilitante cuando corresponda. Capital: $ 15.000, acciones ordinarias, al portador de $ 100 c/u y 1 voto. Directorio: entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Puede designar suplentes. Rige quórum art. 260 Ley 19.550. Prescinde de sindicatura conf. art. 184 Ley 19.550. Asamblea: rigen quórum y mayorías arts. 243 y 244 Ley 19.550. Ejercicio social: 31/12. Representación legal: Presidente Liliana Cristina Garini. Director Suplente: Omar Carlos Gracia. Sede social: Av. Rivadavia 4011, (1º 7) Cap.

La Apoderada
Nº 42.976

MAFER - KLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Escritura del 11/3/93; socios: Marcelo Garat, argentino, 21/11/62, empresario, casado, DNI. 16.521.810, dom. A. Elflein 3951, 6º de La Lucila, Prov. Bs.As.; y Fernando Garat, argentino, 21/11/62, empresario, casado, DNI 16.521.711, dom. en Mariano Espelta 511 de San Isidro, Prov. Bs. As., MAFER-KLIN SOCIEDAD ANONIMA: domicilio legal en Cdad. de Bs. As.; 99 años; tiene por objeto realizar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros., las sig. actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización y distribución, importación y exportación de productos y artículos de limpieza, higiene y tocador y sus accesorios; b) Industriales: mediante la fabricación y elaboración de artículos de limpieza, higiene y tocador y; c) Servicios: mediante la limpieza, aseo y decoración de locales, viviendas, oficinas y establecimientos de todo tipo. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos pertinentes y lícitos vinculados con su objeto; cap. social $ 12.000 dirección y administración a cargo del directorio integrado de 1 a 3 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; por el término de 2 ejercicios; prescinde de la sindicatura; la rep. legal corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso; ejer. social cierra el 31/1 de c/año; Presidente: Marcelo Garat; Director Suplente: Astrid Fasel, argentina, 31/10/65, casada, DNI 17.636.055, domiciliada en Volta número 1855 de Cap. Fed.

El Escribano
Nº 43.034

MATMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. MATMO S.A. 1) Eduardo Luis Pino, nacido 8/3/44, L.E. 4.441.642; Marta Noemí Alvarez, nacida 5/2/45, L.C. 5.205.733, argentinos, casados, comerciantes, 9 de Julio 745, Río Grande - Tierra del Fuego. 2) 15/3/93. 3) MATMO S.A. 4) Esmeralda 1029, 2º p. Bs. Aires. 5) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de matrices de precisión, moldes y modelos para la industria general. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Eduardo Luis Pino; Director Suplente: Marta Noemí Alvarez; 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente; indistinta. 10) 31 marzo.

El Autorizado
Nº 20.672

MAURINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5/3/93 se resolvió: a) convertir y canjear la totalidad de las acciones en circulación por acciones de iguales características, pero de $ 1 de valor nominal cada una, reduciéndose la cantidad de las mismas; b) aumentar el capital de $ 10 a $ 12.000 integrándolo con cuenta ajuste de capital y emitiendo 11.990 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 cada una; c) reformar los siguientes artículos: Cuarto: Expresa nuevo capital.- Séptimo: Directorio compuesto de uno a nueve miembros. Décimo Primero: Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 43.071

MERIDA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 210, Fº 752, del 30/12/92, Registro 435 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/12/92, en la que se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, aumentando el capital a la suma de $ 850.000.-

El Autorizado
Nº 43.074

MONED

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Oscar Bullorsky, argentino, casado, médico, 9/2/48, L.E. Nº 7.612.298, Loyola 430, 1º "B", Capital; Mónica Silvia Tulipán de Bullorsky, argentina, casada, comerciante, 18/7/51; DNI. Nº 6.686.537, Loyola 430, 1º "B", Capital Federal; 29/12/92, Fº 575, Reg. 1410, Capital; "MONED S.A.", Avenida Corrientes 1844, Capital; 99 años desde su inscripción; Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse en el país y/o en el exterior, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra y venta de productos manufacturados en general. Importación y Exportación. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones de Pesos 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto por acción. La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto de entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente o Vice-Presidente en forma indistinta. Presidente: Eduardo Oscar Bullorsky; Director Suplente: Mónica Silvia Tulipán de Bullorsky. La sociedad prescinde de Sindicatura conforme Art. 284, Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 42.989

MOOVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 31 del 1/3/93. Accionistas: Marcelo Oscar Gnazzo, 32 años, argentino, casado, DNI. 13.931.078, comerciante, Almirante Brown 310 Junín; María Marcela Esturo, 27 años, argentina, casada, DNI. 17.466.218, Pje. Ampere 824 3º "A" Capital; Liliana Beatriz Malizia, 30 años, argentina, casada, DNI. 14.863.819, Alte. Brown 310 Junín; Guillermo Carlos Rodríguez, 35 años, argentino, casado, DNI. 13.582.136, Av. San Martín 126 Junín. Denominación: "MOOVIE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, representación, compra-venta, y distribución de: juguetes, artículos de librería, artículos de regalos y bazar, cotillón, aeromodelismo; y artículos de hobby en general; artículos de fantasía; artículos textiles, incluyendo prendas de interior y de vestir, blanco, indumentaria en general; artículos de electrónica y electrodomésticos; material médico; rodados en general, maquinarias, neumáticos; semillas, agroquímicos y herramientas de uso agrícola. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcelo Oscar Gnazzo; Vicepresidente: María Marcela Esturo; Director Titular: Liliana Beatriz Malizia; Director Suplente: Guillermo Carlos Rodríguez. Sede social: Pje. Ampere 824 3º "A" Capital.

La Autorizada
Nº 43.060

NEW SHOPPING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/3/93, la sociedad NEW SHOPPING S.A. resolvió reformar el artículo octavo de los Estatutos Sociales a fin de que lean de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por hasta cinco miembros titulares debiendo designarse igual o menor número de miembros suplentes mientras no exista sindicatura. La elección de los mismos está a cargo de la Asamblea y será de la siguiente forma: los tenedores de acciones clase A elegirán hasta tres directores titulares y hasta dos suplentes, los tenedores de acciones clase B y C podrán elegir un Director Titular y hasta dos suplentes cada uno o, si lo desean, representantes comunes a ambas clases, todo lo cual será resuelto en las Asambleas Generales de Accionistas o en las Asambleas de Clase. La Sociedad podrá prescindir de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (t. o. Dec.841/84). Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. El término de la función de los Directores y Síndicos es de un ejercicio y podrán ser reelegidos ilimitadamente. Si algún tenedor de acciones no designara total o parcialmente sus directores, el Directorio quedará integrado con los miembros designados, pudiendo en cualquier momento el grupo accionario faltante nombrar el o los directores restantes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio y la Sindicatura. Las resoluciones en el seno del Directorio serán adoptadas por mayoría simple, salvo que se tratara de actos de disposición de bienes inmuebles o de constitución de derechos reales, en cuyo caso la mayoría será de la totalidad de los miembros elegidos por los accionistas de la clase A, más uno cualquiera de los miembros elegidos por las clases B o C. Igual mayoría se requerirá para adoptar decisiones de esta naturaleza por parte de las Asambleas de Accionistas. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente, debiendo elegir también un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán la suma de pesos cien o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso los que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso."

El Autorizado Especial
Nº 43.016

PASEO ALCORTA SILVER SOLARIUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo David Reinwick, argentino, 25 años, DNI. 18.514.977, comerciante, soltero, domiciliado en Anastacio González 6142, San Martín; Alejandro Santiago Bielus, argentino, 26 años, DNI. 18.191.064, comerciante, soltero, domiciliado en Rondeau 147, San Martín; Juan Carlos Panzillo, argentino, 22 años, DNI. 22.060.318, comerciante, soltero, domiciliado en Almeyra 2623, San Martín. 2) Escritura del 17/3/1993. 3) "PASEO ALCORTA SILVER SOLARIUM S.A.".- 4) Jerónimo Salguero, El Chonino, Cavia y Figueroa Alcorta, Local 1511, Nivel 1, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación de establecimientos dedicados a la práctica de deportes en general, gimnasios, solariums, camas solares, y salones de belleza, brindando toda clase de servicios relacionados con los mismos; la compra, venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de elementos, insumos y productos para la práctica de los servicios mencionados precedentemente como asimismo toda clase de actividades relacionadas con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 120.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 31 de marzo. Directorio: Presidente: Guillermo David Reinwick; Vicepresidente: Alejandro Santiago Bielus. Director Suplente: Juan Carlos Panzillo. Sindicatura: Prescinde.

El Presidente
Nº 20.628

PHILCO USHUAIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. del 22/3/93 se protocolizó el Acta de Asam. Ext. del 16/3/93 en la que se mod. el art. 18 del Est. Social. El ejercicio económico cierra el 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 43.080

PROSPECTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) El 16/3/93. Reg. 845 Esc. Nelly Taiana de Brandi. 2) Esposos en primeras nupcias Alcides Abelardo Miro, argentino, L.E. 4.390.292, 6/3/42, industrial y Susana Silvia Gerini de Miro, argentina, L.C. 5.262.812, 3/12/45, ama de casa; Marina Miro, argentina, D.N.I. 20.891.406, 18/4/69, soltera, licenciada en relaciones públicas; Pablo Esteban Miro, estadounidense, D.N.I. 92.384.986, 2/4/74, soltero, estudiante; todos con domicilio en Coraceros 1775, Hurlingham, Partido Morón, Provincia de Buenos Aires, mayores, por emancipación el último. 3) "PROSPECTS S.A." 4) Buenos Aires. 5) "realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultora: La prestación e intercambio de servicios de asesoramiento y asistencia técnico y profesional, la evaluación y gestión de proyectos de inversión, circulación y radicación de capital o industrial, el estudio de mercados y de planes de publicidad, la elaboración de planes de desarrollo e integración, la preparación y participación en licitaciones nacionales e internacionales; b) Importadora y Exportadora de bienes de consumo y de capital y de servicios, la organización y realización de transportes en general y la realización de servicios de embarque en todas sus etapas; c) Agropecuaria: la explotación y/o administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros: ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado; cabañeros; agrícolas para la producción de especies cerealeras, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, avícolas y apícolas; tambos, granjas, depósito, fraccionamiento, envasado y consignación de sus frutos y productos; d) Mandataria: El ejercicio de representaciones e intermediaciones comerciales, la organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; e) Comercial: La promoción y comercialización de los bienes y servicios relativos al ejercicio de la importación y exportación que prevé el inciso b), la transferencia de tecnología, el registro y disposición de patentes y marcas y la gestión y comercialización de regalías; f) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes urbanos y rurales; la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común y que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; y g) Financiera: La compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, y la intermediación en operaciones de créditos y financiaciones en general quedando excluida la actividad que regula la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.-" 6) 99 años desde 16/3/93. 7) $ 50.000.- 8) Directorio: 1 a 5 Directores titulares y 1 o 2 Directores Suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistinta. Acefalía: asunción automática Directores Su-

plentes. 9) Fiscalización: artículo 55 L.S. 10) Primer Directorio: Presidente: Alcides Abelardo Miró. Vicepresidente: Susana Silvia Gerini de Miró. Directores Suplentes: Marina Miró y Pablo Esteban Miró. 11) Cierre: 31/12/cada año. 12) Avda. Corrientes 415, tercer piso.

La Escribana
Nº 43.070

PROYECTOS DE INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31-10-90, protocolizada por esc. Nº 39 del 16-12-92, los accionistas de la sociedad aumentaron el capital de ₳ 10.000 a ₳ 1.000.000 y a modificar el art. 3º y 4º los cuales quedan: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: a) La compraventa, alquiler, importación, exportación distribución, representación de software y hardware, accesorios y repuestos, desarrollo de sistemas de asesoramiento, curso y edición de libros relacionados con sistemas información, licencias para la fabricación o armado de dispositivos para computadoras. La prestación de servicios de administración de empresas, asesoramiento integral de las mismas, como así también cualquier otra actividad que esté directa o indirectamente relacionada con la actividad de centros de procesamiento de datos. La prestación de servicios relacionados con la actividad de microfilmación, implementación de archivos y asesoramiento integral. b) Agropecuarias: Mediante las explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, mediante el establecimiento de estancias para invernada y de ganado; compra venta de haciendas, cereales oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, Suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, su organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuesta por bancos oficiales, nacionales, Provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Financiera: Por el aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con garantías o sin ellas y/o la constitución de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 1.000.000 representado por un millón de acciones de un austral cada una. El capital pude ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determine el art. 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, debiéndose inscribir en la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el art. 197 de la ley 19.550. Dichas reformas deberán aprobarse en una Asamblea Gral. Extraordinaria convocada al efecto.

El Autorizado
Nº 43.086

REMOTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 22/3/93 se protocolizó el Acta de Asam. Extraord. Nº 11 del 18/3/93 en la que se mod. el art. 11 del Est. Social. El ejercicio económico cierra el 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 43.081

ROISSY

SOCIEDAD ANONIMA

1) ROISSY S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 8/3/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 42.966

ROSMAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) ROSMAT S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 11/3/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas encomiendas, combustibles o correspondencia, compra venta y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages y estaciones de servicios, estacionamientos y lavaderos. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 42.968

SAETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada por SAETEL S. A. el 3 de noviembre de 1992, se resolvió: 1º) Capitalizar los aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones, efectuados por las accionistas, AET Telecomunicazioni S. p. A. por un monto de $ 1.514.700 (Pesos un millón quinientos catorce mil setecientos) y Sade S. A. C. C. I. F. I. M. por un monto de $ 1.455.300 (Pesos un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos) alcanzando la suma de $ 2.970.000 (Pesos dos millones novecientos setenta mil) con lo que se totaliza un capital social de $ 3.000.000 (Pesos tres millones); 2º) Aumentar el capital social de $ 30.000 (Pesos treinta mil) a $ 3.000.000 (Pesos tres millones); 3º) Disponer la emisión de las acciones representativas del aumento de capital, las que deberán ser entregadas a las Accionistas en la proporción de sus respectivas suscripciones y aportes. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, clases "A" y "B" respectivamente. 4º) Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000 (Pesos tres millones), representado por 3.000.000 (Tres millones) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción, de las cuales 1.530.000 (Un millón quinientas treinta mil) acciones son de Clase "A" representativas del cincuenta y un por ciento (51%) del capital social y 1.470.000 (Un millón cuatrocientas setenta mil) acciones son de clase "B", representativas del cuarenta y nueve por ciento (49%). Todo aumento del capital se efectuará emitiendo acciones de categoría "A" y "B" en la proporción indicada precedentemente.

El Directorio
Nº 42.946

S. CADRANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 8/2/93 se ha resuelto: 1) Modificar el artículo tercero del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación de seguros, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y a asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2º) Renuncia y designación de autoridades: Ha cesado en su cargo el Sr. Mario Cadranel, quedando el Directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Samuel Cadranel; Director Suplente: Patricia Julia Cadranel.

El Apoderado
Nº 42.990

SOCIEDAD ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31/8/1992 pasada a escritura pública Nº 157 del 1/12/1992, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 5º. El capital se aumenta de la suma de $ 0.0605 a la suma de $ 50.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Quinto: El capital social es de cincuenta mil pesos, representado por 50.000 acciones de $ 1 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción.

El Autorizado
Nº 43.052

SOLOTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 19/3/93. Reg. 898. Cap. Fed. 1) SOLOTUR S. A. 2) Héctor Lucio Ruiz, arg., casado, LE 4.295.883, 53 años, contador público, domic. Guido 1612, 3º "A", Cap.; y Aurora Freccero, arg., viuda, LC 341.909, 84 años, rentista, domic. Billinghurst 1712, 7º "B", Cap. 3) Tucumán 1639, 3º, "22", Capital. 4) a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Agropecuaria: Explotación de la ganadería, agricultura, granjas y forestación, y c) Financiera: mediante el otorgamiento y recepción de préstamos con o sin garantías de cualquier naturaleza; compraventa y permuta de valores mobiliarios, aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $1 y un voto c/u. 7) Directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Héctor Lucio Ruiz. Directora Suplente: Aurora Freccero. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/3 de c/año.

La Escribana
Nº 42.942

SOPHIE IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 26, del 4/3/93, Fº76, Reg. Not. 707 de Cap. Fed., se protocolizó el Aumento de Capital Social de la firma SOPHIE IMPORT S. A. llevándolo de la suma de $ 12.000,00 a $ 118.000,00 emitiéndose 106.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1,00 cada una, con derecho a un voto por acción, modificándose en consecuencia el artículo 4º y 5º de los Estatutos Sociales que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El Capital Social es de pesos ciento dieciocho mil representados por ciento dieciocho mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de valor nominal un peso ($ 1,00) por acción y Artículo Quinto: El capital podrá aumentarse al quíntuplo por asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones de valor nominal $ 1,00 cada una, ordinarias con voto singular o plural y/o preferidas con o sin derecho a voto, al portador y/o nominativas, endosables o no o cualquier otro tipo de acción autorizado por la legislación vigente al momento de la emisión. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la emisión en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 20.645

STI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 129, Reg. Not. 506, Fº 347, 18/3/93, Cap. Fed. Aviso complementario del aviso de fecha 10/2/93 Recibo Nº 39.787. La sociedad se denomina STI S. A.

La Autorizada
Nº 42.947

TECALZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Brunello Giannoni, italiano, divorc., 58 años, CI 10.386.959, Zapiola 1946, S. Miguel, Bs. As.; Patricia Rosana Giannoni, arg., soltera, 23 años, DNI 20.421.000, Villate 4938, Munro, Bs. As. y Franco Giannoni, arg., casado, 26 años, DNI 18.003.432, Zapiola 1933, S. Miguel, Bs. As.; comerciantes. 2) Esc. Pub. Nº 9 del 12/3/93. 3) TECALZA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Manuela Pedraza 3639, 7º C, Cap. 5) a) compra, venta, importación, exportación, industrialización, distribución y fabricación de artículos de marroquinería, prendas de vestir y calzados de todo tipo, sus partes y accesorios, así como las maquinarias para su producción, matricería y equipos; b) el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores de créditos con o sin constitución de garantías reales; promover inversiones financieras mediante el aporte de capital nacional o extranjero, particular o estatal y la realización de todo tipo de operaciones financieras con excepción de las regladas por la ley de entidades financieras o cualquier otra por la que se requiera el concurso público; c) la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años desde registración. 7) $ 20.000,00. 8) Directorio de 3 a 9 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico; Pte.: Brunello Giannoni; Vicepresidente: Franco Giannoni; Direc. Tit.: Patricia Rosana Giannoni y Direct. Sup.: Bruno Alberto Giannoni DNI 16.639.685. 9) Firma a cargo del Pte. o cualquier Direct. Tit. indistintamente. 10) 28 de febrero.

La Autorizada
Nº 20.656

TELENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Lía Elba Fishtein, argentina, casada, 1-11-1936, empresaria, DNI 3.006.055, dom.: Tres de Febrero 1950 Cap. Fed. y Karina Andrea Mirkin, argentina, soltera, 30-9-1969, publicista, DNI 20.966.030, dom.: Tres de Febrero 1950, Cap. Fed. 2) Constitución social. 3) Escrit. Pública Nº 67, Fº206, 17/3/1993. Reg. Not. 982, Capital Federal, Sara Inde Rudoy de Imar. 4) Denominación: TELENERGY S. A. Dom. Social: Av. Belgrano 1876, piso 7 "B", Capital Federal, 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Obj.: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Construcción de obras civiles electromecánicas y de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, públicas y/o privadas, urbanas y/o rurales, pudiendo presentarse en licitaciones. b) Comercialización, fabricación, transformación, y explotación de equipos y construcciones de telefonía, eléctricos, de televisión, de videocable, de radio, de radiodifusión, e instalaciones sanitarias, de luz, gas y agua, en todas sus formas. c) Importación y exportación de todos y/o cualesquiera de los

productos y/o bienes necesarios para la consecución del objeto social. d) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con el objeto social. e) Aportes de capital a particulares y/o a empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales. f) Compra-venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos y contratos que la sociedad pueda realizar para el cumplimiento de su objeto, ya que tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Actuará en el ámbito del Territorio Nacional o de cualquier País del exterior pudiendo asimismo instalar sucursales, agencias y representaciones. 8) Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de $ 1 v/n, c/u. (Lía E. Fishtein 11.760 acciones; Karina A. Mirkin 240). 9) Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por tres años. 10) Fiscalización. Prescinde de sindicatura. 11) Cargos: Presidente: Eduardo Roberto Mirkin, Directora Suplente Lía Elba Fishtein. 12) Eduardo Roberto Mirkin: argentino, casado, comerc. 12/5/1937, LE 4.205.686, Av. Belgrano 1876 7 piso "B" Cap. Fed.

La Escribana
Nº 42.963

TOBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4-12-91, protocolizada por Esc. Nº 552, del 4-12-91, los accionistas de la sociedad modificaron el art. 9º, quedando el mismo: Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente.

El Autorizado
Nº 42.954

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/3/93. reforma del estatuto social, resuelto por asamblea del 22/2/93. Domicilio: Tres Arroyos 2835, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción originaria. Objeto: a) El transporte nacional e internacional de dinero, metales preciosos en barra o amonedados, documentos comerciales, títulos de créditos y otros valores convertibles en dinero; personas físicas que porten o no valores, pudiendo hacerlo en vehículos de su propiedad o bien subcontratando con terceros, o bien, mediante el empleo del medio de transporte que se considere conveniente; el manipuleo, guarda y custodia de los citados valores, en instalaciones de seguridad adecuadas, propias o contratadas con terceros, y/o en cajas fuertes de seguridad, propias o contratadas con terceros; el recuento de numerario; el ensobramiento y pago de haberes y jornales de terceros y cuantos actos tengan relación con todas esas operaciones, ya que la precedente enumeración no es limitativa. b) El aporte de capitales, propios o tomados en préstamo y ya sea en forma permanente o temporaria, a sociedades constituidas o a constituirse, y la compra venta y suscripción de acciones de cualquier tipo, debentures, bonos, obligaciones negociables o cualquier otro documento representativo de participación societaria o de obligaciones emitidas por sociedades locales o extranjeras. Se excluyen del objeto, las actividades reservadas por ley de entidades financieras. Capital: 150.000. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: El Presidente. Fiscalización: A cargo de una comisión fiscalizadora, integrada por 3 titulares y 3 suplentes, por 1 año. Cierre: 31/12.

El Apoderado
Nº 20.652

UZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 19-1-1990 resolvió reformar los artículos 1º y 4º del Estatuto. Las reformas consisten en modificar su denominación social de UZAL S. A. por Hilandería Villa Ocampo S. A., y ampliar el objeto social estableciendo que: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros a las siguientes actividades: a) Elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras, ya sean naturales,artificiales y/o sus mezclas, en lo relacionado a los procesos de hilandería, tejeduría, tintorería, estampería y en cuanto a la industria del vestido, el diseño, confección y terminación de prendas. b) Compra y venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos semielaborados y terminados relativos a la industria textil y del vestido. c) Aporte de capital a sociedades o empresa constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Compra y venta, locación y arrendamiento, urbanización, subdivisión y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, telecomunicaciones, diques, usinas, ferrovía y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Prospección, búsqueda y explotación de yacimientos petrolíferos celebrando para tal fin cualquier tipo de contrato, incluso los contemplados en la ley 21.778. Recibir, industrializar, transformar productos, subproductos y/o derivados fluidos, líquidos o gaseosos provenientes de la exploración o explotación petrolífera, construyendo, instalando y explotando plantas petroquímicas y comercializando los productos, subproductos y derivados de dicha explotación. f) Fabricación, compraventa, importación y exportación de artículos electrónicos de áudio, televisión, computación, comunicación, fotografía y relojería; receptores, transmisores, amplificadores, grabadores, reproductores de sonido, imagen y señales de comunicación. Fabricación, importación y exportación; compra y venta de partes, implementos, accesorios, repuestos mecánicos y/o electrónicos para audio, televisión, computación, fotografía, relojería y comunicaciones. g) Fabricación, exportación, importación, compra-venta de soportes de sonido e imagen, archivo de datos a cinta o similares, en sus distintos modelos, reproducción de versiones de video original, su regrabación, traducción, teleimpresión y transcodificación y/o procesos similares de reproducción de imagen, sonido, comunicaciones y de computación. h) El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Dicha Asamblea se elevó a escritura pública con fecha 12.3.1991 al folio 78 del Registro 111 de la Capital Federal.

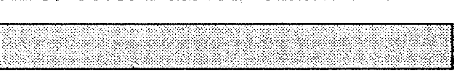
El Escribano
Nº 43.064

VILFORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) VILFORT S. A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, de 67 años, DNI 3.252.188 y Alberto Ricardo Amado, de 61 años, LE 4.508.499 ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 58, Capital. 3) 11/3/93. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Comercial. La compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta de hacienda, granos y cereales. De servicios. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 6) 99 años. 7) $ 100.000 en Acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplentes: Alberto Ricardo Amado. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 42.970



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADRO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Adolfo Ponte, argentino; casado; comerciante; con D.N.I. Nº 4.856.843; domiciliado en Constitución 2723 de Capital Federal; nacido el 13 de marzo de 1937, y Roberto Mundo, argentino; casado; comerciante; con D.N.I. Nº 7.715.632; domiciliado en Castelli 1446, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; nacido el 29 de junio de 1944. 2º) Instrumento de constitución de fecha 8 de noviembre de 1991. 3º) Razón Social: ADRO PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio: Constitución 2723 Capital Federal. 5º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones, sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con y sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el Concurso Público; c) Constructora: mediante la ejecución de Proyectos, Dirección, Administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, a estos efectos, la sociedad utilizará los servicios profesionales debidamente utilizados; d) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambo, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas - ganaderos; e) La Incorporación: a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas mediante la obtención de aguas y; complementaria mente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; f) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación, tránsito de mercaderías, productos, subproductos, útiles de cualquier naturaleza y demás bienes elaborados o a elaborarse en el país, o en el extranjero, incluyendo en especial sus repuestos, accesorios, partes, complementos, derivados, y afines; tramitar y gestionar despachos de aduanas y demás servicios relacionados con el Comercio Exterior y Despacho Aduanero; g) Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Australes tres millones (₳ 3.000.000) dividido en 300.000 (trescientos mil) cuotas de ₳ 10. (australes diez) valor nominal cada una, integrando en este acto un 25 % en dinero efectivo, saldo dentro de los veinticuatro meses de la fecha de escritura de constitución. 8º) Gerentes: Adolfo Ponte y Roberto Mundo, duración tiempo indeterminado. 9º) Representación: en forma individual e indistinta. 10º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 43.024

AGLOMATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 1/3/93; Por Reconducción se modifica el artículo 3º: Plazo: 99 años contados a partir del 1/5/1989, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato social. Quedan vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato social y posteriores reformas.

El Apoderado
Nº 42.996

ALFAQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Instrumento privado. Juan Carlos Varutti, arg., nacido el 18/6/48, casado, comerciante, L.E. 7.377.878 e Irma Susana Garbini, arg., cosmetóloga, nacida el 14/4/51, casada, L.C. 6.551.040, ambos domiciliados en la calle Vidal 1560, 1er. piso, Capital; cedieron y transfirieron a favor de Jorge Bouzón, arg., nacido el 12/9/42, casado, comerciante, L.E. 4.396.929, 75 cuotas cada uno y a favor de Liliana Emilia Varutti, arg., casada, nacida el 30/5/49, L.C. 6.238.400, comerciante; 75 cuotas cada uno; ambos domiciliados en Altolaguirre 2021, 4to. "C", Capital. Se reforma el art. 4to. del estatuto en su parte pertinente. Los Sres. Juan Carlos Varutti e Irma Susana Garbini continúan a cargo de la Gerencia.

La Abogada
Nº 20.670

ASISTENCIA-INTERNACION DOMICILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Andrés Prado Maüle, arg., 21/12/57, cas., Médico, D.N.I. 13.566.110; y Delia Garrido, arg., 11/2/62, cas. Psicóloga, D.N.I. 14.741.437, ambos dom. Sarachaga Nº 5375, Cap. Fed.; 2) Esc. Nº 22 del 18/3/93. 3) ASISTENCIA - INTERNACION DOMICILIARIA S. R. L. 4) Avda. Forest Nº 664, 4º "B" Cap. Fed. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación domiciliaria de todo tipo de asistencia médica, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar, entre otras prestaciones y a título meramente ejemplificativo y en modo alguno taxativo, Médicos de cabecera, especialistas en todas las disciplinas, incluso psicología, fonoaudiología, kinesiología, fisiatría, masoterapia, enfermería, auxiliar domiciliaria, hemoterapia, oxigenoterapia, ortopedia, laboratorio, radiología, urgencias médicas las veinticuatro horas, etcétera. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con la colaboración de los mismos y según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. 6) 50 años desde su inscripción registral. 7) $ 700 dividido en 70 cuotas de $ 10 V.N. c/u. 8) La Administración, representación legal y uso

de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) Gerentes: Francisco Andrés Prado Maüle y Delia Garrido todo el tiempo de vigencia de la soc. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 43.039

BAKER & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado del 22 de marzo de 1993 el Sr. Gustavo Gabriel Brezin vende, cede y transfiere doscientos cincuenta cuotas sociales de valor nominal $ 0,0001 cada una al Sr. Carlos Fernando Piazze, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 13.214.496, nacido el 16/10/57, domiciliado en Cerviño 4671, Piso 10, Dpto. B.

El Cedente
Nº 42.978

BENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación realizada el 10/2/93 bajo recibo Nº 30-00039366, se deslizó el siguiente error: donde dice D.N.I. Nº 9.987.210 debe decir D.N.I. Nº 9.987.217.

El Autorizado
Nº 43.091

BETTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales: Por instrumento privado del 15/1/93, Raúl Oscar Llamedo, argentino, comerciante, nacido el 31/10/58, DNI 12.498.383, casado, domiciliado en Albarellos 2712, Capital Federal, Cedió y Transfirió a favor de la socia Eve Juana Villa, argentina, comerciante, nacida el 13/1/30, casada, L.C. 2.854.431, la totalidad de sus cuotas partes que tenía y le corresponderían en BETTY SRL con domicilio en Belgrano 766, Capital, quedando desvinculado de la misma. La cesionaria se reserva el derecho preceptuado por el Art. 94 inc. 8 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 42.979

BUSTOS VIRUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvana Baro, argentina, soltera, de 26 años de edad, DNI 18.226.262, traductora de inglés, domiciliada en 11 de setiembre 1740 de la Capital Federal, y Daniela Baro, argentina, soltera, de 24 años de edad, DNI 20.562.239, abogada, domiciliada en 11 de setiembre 1740 de la Capital Federal. 2) 18/9/92. 3) "BUSTOS VIRUET S.R.L.". 4) Coronel Díaz 1434 Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Compra-venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en gral., de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad o energética; Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y/o distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, semovientes, mercaderías, productos y subproductos, sin restricción ni limitación alguna: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de elementos utilizados en la construcción tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales como así también su distribución, adquisición, venta, importación de los elementos indicados, Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantía reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A todos los fines del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) $ 10.000.- 7) Socio Gerente Sra. María Rosa Baro, argentina, casada, de 52 años de edad, LC 4.139.774, docente, domiciliada en Coronel Díaz 1763 de la Capital Federal. 8) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 43.014

CARDIOCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por instrumento privado del 17/12/92 la socia Nilda Adriana Camejo cede las 200.000 cuotas de capital que posee en CARDIOCORP S.R.L. a Patricia Mabel Aristegui, argentina, casada, comerciante, nacida 9/5/61, domicilio Int. Neyer 3154, San Isidro, Buenos Aires, DNI 14.564.639. Se designan gerentes a Jorge Carlos Amodio y Patricia Mabel Aristegui.

El Apoderado
Nº 43.067

CENTRAL FINANCIERA COMPAÑIA DE CREDITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Noemí Cecilia Rodríguez, arg., nacida el 9/2/54, comerciante, casada, con DNI Nº 11.683.514, domiciliada en Centenario 2859, Quilmes, Prov. de Bs. As.; Néstor Iglesias, arg., nacido el 1/2/60, comerciante, soltero, con DNI 14.070.492, domiciliado en Dorrego 2279, Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Nº 4 del 2/3/93 Reg. Notarial 1460 - Cap. Fed. 3) "CENTRAL FINANCIERA COMPAÑIA DE CREDITOS S.R.L.". 4) Gualeguaychú 4840, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos, y préstamos personales con garantía y sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capitales en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones; y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; créditos personales, pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos a dichos sistemas de crédito, o en efectivo, y descuento de documentos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 50.000. 8) La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no, por el término indeterminado, siendo reelegibles. Gerentes. Mónica Noemí Cecilia Rodríguez; y Néstor Iglesias. 9) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 42.999

CIRUGIA INDEPENDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por instrumento privado del 17/12/92 el socio Daniel Alejandro Esteban cede las 2 cuotas de capital que posee en CIRUGIA INDEPENDENCIA SRL a Patricia Mabel Aristegui, argentina, casada, comerciante, nacida 9/5/61, domicilio Int. Neyer 3154, San Isidro, Buenos Aires, DNI 14.564.639. Se designan gerentes a Jorge Carlos Amodio y Patricia Mabel Aristegui. Se fija la sede social en Viamonte 2226 PB "B", Capital.

El Apoderado
Nº 43.068

C. P. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Carlos Alfredo Peralta; viudo; casado en segundas nupcias; argentino; empresario; con D.N.I. Nº 4.422.474; domiciliado en Bermúdez 3471 Departamento 2 y 3 de Capital Federal; nacido el 13-9-1943, y Alcestis Rosalía Uzcategui Calderón de Peralta; casada; venezolana; empresaria; con D.N.I. Nº 92.525.903; domiciliada en Bermúdez 3471 Departamento 2 y 3 de Capital Federal; nacida el 19-9-1948. 2º) Instrumento de constitución de fecha 18-13-1991. 3º) Razón Social: "C.P. PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio: Bermúdez 3471, deptos. 2 y 3 de Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Agencia de representaciones artísticas, b) Publicidad: en radio, televisión, expresiones escritas y gráficas, c) Editorial: de revistas deportivas, posters, folletos, retratos, fascículos, revistas culturales y toda otra publicación. d) Grabadora: de discos simples y de larga duración, cassettes, compact disc, video-cassettes, discos láser. e) Distribuidora: de material discográfico, de videos y de fondos editoriales. f) Compra-Venta representaciones: de jugadores de fútbol y toda otra actividad deportiva existente. g) Representaciones: En Pubs, Dancings, Boliches Bailables, Discotheques, Bailantas. h) contrataciones artísticas: Exclusivas de cantantes, bailarines, solistas y conjuntos. i) Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación, tránsito de mercaderías, productos, subproductos útiles de cualquier naturaleza y demás bienes elaborados o elaborarse en el país o en el extranjero, incluyendo en especial sus repuestos, accesorios, partes, complementos, derivados y servicios relacionados con el comercio exterior y despacho aduanero. j) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones a tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: es de Australes tres millones (A 3.000.000), dividido en 300.000 cuotas iguales de Australes diez (A 10) cada una, integrando en 25 % en dinero efectivo, saldo dentro de los veinticuatro meses de la fecha de escritura de constitución. 8º) Gerente: Carlos Alfredo Peralta, duración tiempo indeterminado. 9º) Representación legal: Carlos Alfredo Peralta. 10º) Fecha de cierre: 30 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº43.023

C.T. ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7 de febrero de 1992 el socio Roberto Francisco Taverna Christensen cede vende y transfiere al socio Silvio Cechet 10.000 (diez mil) cuotas de su propiedad que le corresponden en la sociedad por el precio de $ 3.500 (tres mil quinientos).

La Autorizada
Nº 43.047

CUARTO DE LIBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 1/3/93 el Sr. Gustavo Fiasche, cedió al Sr. Fabián Emilio Allonca, 6.250 cuotas sociales, por un precio de $ 6.250, y que asimismo con fecha 18/3/93 los socios decidieron por unanimidad modificar el art. 1ro. del Estatuto Social por el siguiente texto: "Primera: con la denominación COPRAL S.R.L. continúa funcionando la sociedad CUARTO DE LIBRA S.R.L. y tiene su domicilio en la Capital Federal".

El Apoderado
Nº 43.008

DERMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Lelia Gloria Scheifet, argentina, casada, farmacéutica, de 50 años, D.N.I.: 4.497.509, casada, domiciliada en Río de Janeiro 1058 de Capital Federal. Graciela María Molfino: argentina, casada, farmacéutica, de 37 años de edad, D.N.I. 12.079.071, domiciliada en Tomás Liberti 1140 Capital Federal, Daniel Armando Mazzantini, argentino, casado, comerciante, de 37 años, D.N.I.: 11.768.490, domiciliado en Tomás Liberti 1140 Capital Federal. Nombre: "DERMACEUTICA S.R.L."; Domicilio Social Río de Janeiro 1058, Primer Piso, Oficina "A" de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de Terceros o Asociada a Terceros las siguientes actividades: importación, exportación, promoción, distribución, comercialización, y venta por mayor y menor de especialidades medicinales, productos cosméticos, nutricionales, dietéticos, accesorios, y materiales biomédicos, pudiendo realizar cuanta actividad comercial u otras se relacionen directamente con el citado objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $10.000.; Administración: 1 o más Gerentes, socios o no. Gerente: Lelia Gloria Scheifet y Graciela María Molfino. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 23 de marzo de 1993.

La Abogada
Nº 43.006

DISTRIBUIDORA QUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas ins. privado 23/2/93; Miguel Angel López y Ricardo Francisco López, vendieron la totalidad de las cuotas a Cecilio Rolando Fernández, nac. 17/5/53, DNI 10.704.376, dom. Juan B. Alberdi 2219, y Máximo Masri, nac. 3/1/39, DNI 4.277.415, domici. Viamonte 1469, ambos, arge., solte. de esta cap. comercian. Modificación cláusula Sexta; Sexta: El capital Social se fija en la suma de $ 5000 divididos en 5000 cuotas de $ 1, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Cecilio Rolando Fernández: suscribe 2500 cuotas por valor de $ 2500 y Máximo Masri suscribe 2500 cuotas por valor de £ 2500. Quedando en igual condici. las demás cláusulas que no se modifican.

La Escribana
Nº 42.986

DIX DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 11/3/1993 se dispuso la reforma de la cláusula 3º: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Representaciones y mandatos: ejercicios de representaciones, de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control, empaque, como así también el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. Importación y exportación: la importación y exportación ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de productos, electrónicos, electrodomésticos, computación, telefonía, juguetes, artículos de regalos, como así también calzado, cueros, productos de marroquinería, terminados o en su faz primaria, productos alimenticios, envasados y a granel, alimentos congelados en todas sus modalidades y normas, productos de goma, latex, o caucho, elaborados o no, repuestos y accesorios de automotores, máquinas viales y todo lo que se relacione directamente con la rama automotriz, semillas y legumbres envasadas y/o a granel, y todo otro producto que lo permitan las reglamentaciones aduaneras vigentes. Comercial: la comercialización, venta, distribución, fraccionamiento, y representación de todos los productos referidos en el apartado precedentemente expuesto.

El Autorizado
Nº 43.051

DOS MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Antonio Dos Santos, uruguayo, 60 años, CI. 1.578.126, Riobamba 362, Tapiales, Pcia. de Bs. As., Beatriz Nilda Alfonso, argentina, 57 años, LC. 2.388.506, Riobamba 362, Tapiales, Pcia. de Bs. As., José Cayetano Cupelli, argentino, 32 años, DNI. 13.687.955, Caaguazú 813, 2, Madero, Pcia. de Bs. As., Miriam Graciela Dos Santos, argentina, 32 años, DNI. 13.948.186, Caaguazú 813, 2, Madero, Pcia. de Bs. As., todos casados y comerciantes. 5) Objeto: I) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. II) Financiera: Mediante aportes de capital e inversiones en negocios y sociedades, administración de bienes de terceros, negociación de valores inmobiliarios, operaciones de créditos y financieras. Con la excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público para su cumplimiento. III) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y procesamiento de materias y productos derivados de explotaciones mineras, fundición y refinación de minerales. IV) Comerciales: a través de la compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de todos los productos del objeto industrial, como así también de todo tipo del bien relativo a la herrería de obra, anexos dentro de la actividad agrícologanadera, herrajes artesanales, para muebles y sus accesorios, y la explotación de marcas y patentes de invención nacionales o extranjeras, diseños y modelos publicitarios artísticos o literarios. 6) 99 años. 7) 6.000 pesos dividido en 6.000 cuotas de un peso VAN c/u, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. 8 y 9. Se designan gerentes a los cuatro socios para actuar tres cualesquiera de ellos en forma indistinta. 10) 30/11. Domicilio social: Juan Bautista Alberdi 4933 - Capital.

Nº 20.677

EL 114

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: Acto privado del 19-3-93 entre Juan Carlos Madeira, Alberto Roque Pugliese, Francisco Alfredo Sapienza y Pablo Alfredo Sapienza, únicos socios de "EL 114 S. R. L." resuelven: reconducir la sociedad por 99 años más y modificar la cláusula segunda así: 2º) Duración: 99 años a partir de la inscripción de la reconducción.

La Autorizada
Nº 43.059

EMEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Cesión Total de Cuotas: Norberto Nelson Gari, LE 4.550.329 cedió la totalidad de sus cuotas sociales: 750 cuotas de $ 0,0000000001 valor nominal cada una de la siguiente forma: al socio Aicardo Bordenave: 690 cuotas; a Raúl Alejandro Inchausti, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1949, comerciante, L.E. 7.866.833, domiciliado en Solís 371, 2º B, Capital Federal, casado: 60 cuotas. b) Se acepta la renuncia del Cedente al cargo de Gerente y se designa en su lugar al nuevo socio Raúl Alejandro Inchausti. c) Se modifica el Artículo 6º del Contrato Social cambiando únicamente el nombre del nuevo Gerente. Todo otorgado en instrumento privado del 15 de marzo de 1993.

La Autorizada
Nº 43.069

EMPRESA DE SERVICIOS ALL MAKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 11/2/93 Ricardo Herrera Vega y María Hilda Lotito renuncian a la gerencia, ceden sus cuotas a Oscar Sebastián Lizarraga 1000 y Patricia Herrera Vega 9000, mod. art. 4º y designan gerente a Patricia Herrera Vega.

El Gerente
Nº 43.000

FARMACIA OFICINA FARMACEUTICA DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Roiz, 52 años, LE. 4.572.980, Tres Sargentos 1819, Mnez., Pcia. de Bs. As., Ricardo Rodríguez Helguera, 58 años, LE. 4.137.317, Gaona 3486, 1, A, Cap., ambos argentinos casados y farmacéuticos. 2) Escrit. del 22/2/93. 3) "FARMACIA OFICINA FARMACEUTICA DEL CENTRO S. R. L.". 4) Av. Santa Fe 960, Cap. 5) Comprar y vender por mayor y menor toda clase de productos, drogas, especies y artículos derivados que tuvieran relación con farmacia, perfumería y/o laboratorio, la fabricación, elaboración y venta de productos del ramo de acuerdo a las normas legales vigentes y las disposiciones del Ministerio de Acción Social y Salud Pública de la Nación, la importación y exportación de productos y mercaderías mencionadas, podrá actuar como mandataria y realizar transacciones y operaciones inmobiliarias y también financiera, con excepción de las previstas para las entidades financieras regidas por la ley 21.526. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los dos socios en forma conjunta como gerentes. 10) 30/11 de c/año.

Nº20.676

FOTOVANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Alberto Facon, nacido el 25/1/30, casado, arg., comerciante, con DNI Nº 4.346.330, domiciliado en Lavalle 357, Cap. Fed.; Edgardo Esteban Facon, nacido el 7/12/64, casado, arg., comerciante, con DNI Nº 17.347.950, domiciliado en Av. Corrientes 951, Cap. Fed.; Alejandro Rubén Lopardo, nacido el 23/10/56, arg., casado, comerciante, con CI Nº 7.786.134 Policía Federal, domiciliado en Av. Rivadavia 4995, Cap. Fed.; y Mauricio Bullorsky, nacido el 25/2/27, arg. casado, comerciante, con CI Nº 2.462.865 Policía Federal, domiciliado en Av. Corrientes 6839, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 11/2/93. 3) "FOTOVANA S. R. L.". 4) Avda. Cabildo 2184, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra/venta, por mayor o menor, la consignación, importación y exportación, producción, elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de productos fotográficos, óptica, revelado de fotos y copiado en general. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 4.000. 8) La administración, representación y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no socio, por el término de un ejercicio, siendo reelegible. Gerentes: Edgardo Esteban Facon y Alejandro Rubén Lopardo. 9) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 43.002

FUNDICION BAQUEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19/3/93. Socios: Rodolfo Agustín Baqueiro, viudo, DNI 4.493.384 Ing. Industrial, Quintana 416 p. 3º Capital y Angel Emilio Barraco, casado, L.E. 8.247.376, divorciado, Independencia 2027 - 7º C - Capital constituyen "FUNDICION BAQUEIRO S. R. L." domiciliada en Av. Corrientes 842 piso 11 of. 1106. Plazo: 10 años. Objeto: fundición metales no ferrosos, aleaciones, soldaduras y actividades afines vinculadas a metales blandos y de antifricción. Capital $ 2.000. Gerencia: socio Baqueiro. Ejercicio anual al 31/diciembre cierre. Buenos Aires, marzo 22 de 1993.

El Abogado
Nº 20.603

GABINETES DE GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19-3-93. Socios: Ana María Cabrera, argentina, soltera, comerciante, 53 años, DNI. 9.968.967, Anchorena 1752 1º "A" Capital; Juan Carlos Brosou, argentino, casado, comerciante, 46 años, LE. 4.559.295 Mármol 595 Capital; Mirta Rynkiewicz, argentina, casada, comerciante, 39 años, DNI. 11.258.861, Hernandarias 784 Lomas del Mirador. Denominación: "GABINETE DE GAS S. R. L.". Duración: 30 años. Objeto: La fabricación, elaboración, industrialización, diseño, proyecto, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de gabinetes para medidores de gas, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 1.200. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 30-03. Sede social: Av. Riestra 6225 Capital.

La Autorizada
Nº 43.058

GARAGE APOLO II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22 de Febrero de 1993, el Sr. Vallega Claudio Alberto, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25 de Mayo de 1952, D.N.I. Nº 10.424.576, con domicilio en la calle O'Higgins Nº 1475 Piso 1º Capital Federal; y la Sra. Maffi Amalia Victoria, argentina, casada, bióloga, nacida el 16 de Febrero de 1955, D.N.I. Nº 11.576.954, con domicilio en la calle O'Higgins Nº 1475 Piso 1º Capital Federal. "GARAGE APOLO II S. R. L." con domicilio en Belgrano 2837 Capital Federal. Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Exterior, las siguientes actividades comerciales y/o industriales: A) Automotores Repuestos y Accesorios: compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotor, sus partes y accesorios. B) Garages: explotación de espacio destinados a la guarda de automóviles y rodados en gral., ya sea estacionamiento por hora, por día, por mes o por período más largos. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. C) Mandatos y Representaciones: Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones comisiones de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con su actividad comercial. Su duración es de 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital Social se fija en la suma de pesos cinco mil (5.000,00). El Sr. Vallega Claudio Alberto en calidad de gerente, por el término de un ejercicio, siendo reelegible. El ejercicio cierra el 30 de Abril de cada año.

El Autorizado
Nº 42.945

GUDIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12 de noviembre de 1992, Humberto Caio Salvador Guzzo, poseedor del 50 % de las cuotas de Gudie S. R. Ltda. cede la totalidad de las mismas al señor Fabián Alejandro Dieguez; Modifican los artículos 1º). La sociedad se denomina "GUDIE S. R. L." y tiene su domicilio legal y administrativo en la calle Hubac Nº 5640 de esta Capital Federal. 4º) Su duración será de 20 años a partir del día 1º de enero de 1978, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. 5º) Quedan nombrados gerentes todos los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta, ratificándose toda y cada una de las demás cláusulas.

La Autorizada
Nº 43.020

GUIASU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Karakatsanis, griego, 63 años, casado, comerciante, C. I. 11.659.698; María Dimópulos de Karakatsanis, argentina, 57 años, casada, comerciante, L. C. 2.357.106; Constantino Juan Karakatsanis, argentino, 27 años, soltero, comerciante, D. N. I. 17.739.228; Jorge Karakatsanis, argentino, 23 años, soltero, comerciante, D. N. I. 20.725.610; todos domiciliados Bulnes 236, Cap.; 2) 3 de marzo de 1993; 3) "GUIASU S. R. L."; 4) Bulnes 250, Cap.; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros pudiendo asociarse con terceros, tomar comisiones y representaciones tanto en el país como en el extranjero, todas las tareas tendientes a la elaboración, fraccionamiento y envasamiento de caramelos, pastillas, confites, turrones, frutas abrillantadas y confitadas. Fraccionamiento de frutas secas y desecadas. Comercio mayorista y minorista de golosinas envasadas para quiosco, chocolates, caramelos y otros preparados de azúcar, bebidas enlatadas y envasadas de gaseosas, jugos y alcohólicas, helados, artículos grales. de cotillón, café y té envasado. Elaboración de productos de panadería, de galletitas y bizcochos con depósito complementario; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8 y 9) Los socios gerentes en forma individual e indistinta; 10) 31 de marzo.

El Abogado
Nº 42.982

HAUZOLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/3/93. Socios: Joaquín Sainz García del Pozo, español, periodista, con Pasaporte del Reino de España Nº 8.600.474, nacido el 13/9/57; y Mirta Inés Ochoa de Sainz, argentina, arquitecta, DNI. 6.547.594, nacida el 1º/11/50; ambos casados y domiciliados en Alberti 745, PB., 2, Capital. Domicilio: Alberti 745, PB. 2, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Mediante la impresión, litografía y edición de diarios, periódicos, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; montaje de mapas y muestras, también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y el aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera; fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. Importación y Exportación. Capital: $ 1.000.- Adm. y Rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios.

El Apoderado
Nº 20.651

INFORME ASEGURADOR Y PREVISIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. Fecha 23/2/93. Socios: Juan Carlos Bonaura, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/10/55, D. N. I. Nº 11.650.435, domicilio M. Chimento 1847, piso 2º, Lomas de Zamora, pcia. de Bs. As.; Horacio Jorge Lachman, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 11/1/48, D. N. I. Nº 7.606.899, domicilio Julián Alvarez 481, piso 2º, Cap. Fed.; Rubén Osvaldo Canedo, argentino, casado, publicista, nacido el 28/12/56, D. N. I. Nº 13.072.108, domicilio Rómulo S. Naón 3079, Cap. Fed.; y Osvaldo María Viera, uruguayo, casado, publicista, nacido el 18/10/39, D. N. I. Nº 15.103.426, domicilio Paraguay 2342, piso 5º, depto. C, Cap. Fed. 1) Denominación: "INFORME ASEGURADOR Y PREVISIONAL S. R. L.". 2) Duración: 5 años a partir fecha de inscripción. 3) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país: edición de publicaciones periódicas o diarias, folletos, libros, guías y afiches. Organización de seminarios, cursos, reuniones y eventos. Prestación de servicios de información a través de medios gráficos, electrónicos, radiales, televisivos o cualquier otro medio de difusión oral o escrita. Asesoramiento en materia económica, empresarial y publicitaria. 4) Capital Social: pesos 4.000, divididos en 400 cuotas de pesos 10.- valor nominal cada una. 5) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de cuatro gerentes, socios o no por dos años, reelegibles. Gerentes: Juan C. Bonaura, Horacio Lachman, Rubén Canedo y Osvaldo Viera. 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede social: Lavalle 1570, 4º "L", Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 20.669

IN PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1): Silvina Melendez, 25 años, soltera, argentina, arquitecta Libertador 2491, 2º, D., Olivos, D. N. I. nº 18.554.530; Patricio

Gowland, 29 años, soltero, argentino, publicista, Albarellos 953, 3º, B, Acassuso, D. N. I. nº 16.844.282; y Javier Héctor Cano, 28 años, soltero, argentino, empleado, Rivadavia 2065, Beccar, D. N. I. nº 16.844.849, todos de la Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura del 3/3/93, Reg. 526 de Capital, folio 116; 3) "IN PRESS S. R. L."; 4) Tte. Gral. Perón 683, 4º, depto. B, Capital; 5) realizar por cta. propia, de 3º o asociada a 3º, toda actividad vinculada al ramo de imprenta, publicidad, diseño gráfico, decoración, reparación, refacción de locales y/o lugares destinados a exhibir productos de cualquier índole. Fabricación, importación, exportación, industrialización y comercialización de materiales de construcción, decoración, tintas, materias primas, productos químicos destinados a imprenta; teñido y pintura de papeles; impresión de papeles, etc., encuadernación. Producción, creación, elaboración, comercialización de actividades relacionadas a la publicidad. Decoración, construcción, reparación, refacción de inmuebles. 6) 99 años desde su inscrip.; 7) $ 1.800; 8) dos o más gerentes, socios o no, con firma conjunta de dos indistintamente, por 2 ejercicios; 9) se designan gerentes a los tres socios mencionados arriba; 10) 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 43.035

JOSE FERRERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 22/3/93, se constituyó "JOSE FERRERIA S. R. L.". Socios: José Ferrería, casado, 57 años; DNI: 4.263.221, Alejandro Gustavo Ferreria, soltero, 28 años; DNI: 17.366.649, y Marcelo Patricio Ferreria, soltero, 25 años, DNI: 18.518.994, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Almirante Brown 773, 4º, "A", Capital Federal. Domicilio Social: Olavarría 459, P. B., Cap. Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: comprar, vender, fabricar, instalar, remodelar, reparar, mantener; permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor lonas, carpas, toldos, toldillas, sogas, coberturas para cargas y bodegas, contenedores de cinta y lona, chinguillos, boyas y defensas, bolsas y talegas, balsas inflables y sus capotas de emergencia, uniformes, ropa para propósitos especiales, anclas de capa, grilletes, velas y demás artículos utilizados en cargas terrestres, pesca y navegación comercial y deportiva, revestimientos y paredes, cortinados, ropa blanca, mantelería enseres y utensilios necesarios para el equipamiento de casas, automotores, naves y aeronaves, incluyendo todos los repuestos, componentes, partes, accesorios y complementos que correspondan a los artículos enunciados, sus similares y sucédaneos; y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Plazo: 99 años. Capital: $ 5.000, representado por: 50 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una. Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Representante Legal: socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 13.031

LABOQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento público 18/3/93, Alicia María Cabilla, argentina, de 36 años de edad, con Documento Nacional 12.464.470, casada, comerciante, domiciliada en Ecuador 990, 9º piso, depto. "B", Capital Federal y don José Luis Alonso, argentino, de 36 años de edad, con D. N. I. 12.317.362, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 3734, Florida, Prov. de Buenos Aires, constituyen la sociedad "LABOQUIM S. R. L., con domicilio en Constitución 2894, Capital Federal, con una duración de 99 (noventa y nueve) años, desde su inscripción. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta y distribución de todo lo relacionado con el equipamiento integral de laboratorios químicos, al por menor y mayor. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos diez mil ($ 10.000.-) en cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Administración: Gerentes; ambos socios, indistintamente.

El Autorizado
Nº 42.983

LA RIOJA PADDLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Socios: Ricardo Sandoval, argentino, nacido 17/2/54, DNI. 10.964.102, casado, comerciante, domiciliado en Alsina 2988 PB "F", Cap. Fed.; y María Esther Pianelli de Sandoval, argentina, nacida 10/10/27, viuda, LC. 0.236.528, arquitecta, domiciliada en Montevideo 1670 4º Cap. Fed. 2) Documento Privado del 9/3/93. 3) Denominación: "LA RIOJA PADDLE S. R. L.". 4) Domicilio Social: La Rioja 176 Cap. Fed. 5) Duración: 8 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. 6) Objeto Social: Alquiler de canchas de Paddle, Tenis y Papifutbol; Administración del gimnasio de deportes en general, Compra-Venta y alquiler de indumentaria deportiva y elementos para realizar deportes; Organización de competencias deportivas de toda índole y Administración de Bar-Confitería, Restaurante y Kiosco. 7) Capital Social: $ 20.000.- dividido en 200 cuotas de $ 100.- V.N. cada una: Ricardo Sandoval 100 cuotas y María Esther Pianelli de Sandoval 100 cuotas. 8) Integración: 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro de los dos años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. 9) Administración: a cargo de los Gerentes designados: Ricardo Sandoval y María Esther Pianelli de Sandoval, quienes actuarán en forma individual e indistinta. 10) El ejercicio Social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 42.948

LEEDS SCHOL OF ENGLIH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrit., Pca. nº 064 del 16/3/93 se dispuso el aumento del capital de $ 0,10 a $ 5.000. Prórroga del plazo de duración y Cambio de sede social. Cláusula segunda: La duración es de 12 años y seis meses contados a partir del 22/10/86. Cuarta: El capital social ...es de $ 5.000. (Cinco mil) dividido en mil cuotas de $ 5 ... c/una. Se fija la sede social en la calle Zabala 1686 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 43.053

LIBRERIA TERMINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 22 de enero de 1993 se constituyó la sociedad LIBRERIA TERMINAL S. R. L. cuyos socios son: Oscar Héctor Pirovano, DNI 11.396.194, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Vicente Damonte 278 Lanús Este Pvcia. de Buenos Aires, nacido el 22/8/54 y la Srta. Gladys Alejandra García, DNI Nº 20.206.793, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Güemes 3030 6º "A" Capital Federal, nacida el 26/3/68. Domicilio Legal: Estación Terminal de Omnibus Terminal Buenos Aires Rampa Exterior de Acceso Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: Compra - Venta de Libros, Revistas y Periódicos: Capital Social: $ 600. Fecha Cierre: 30 de noviembre de cada año. Administración y Representación: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes.

La Autorizada
Nº 43.073

MAGIC PLACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 18/3/93. Socios: Roxana Isabel Piacenza, de nacionalidad argentina, divorciada, de 34 años, Contadora Pública, con DNI Nº 12.152.923, con domicilio en la calle Tres de Febrero 930, Capital Federal, y Rosa Isabel de Marco de Galanti Podestá, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Enrique Galanti Podestá, de 34 años, de profesión Contador Público, con DNI Nº 11.958.853, con domicilio en la calle Tres de Febrero 1823, Piso 11, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta y comercialización de indumentaria, prendas deportivas y artículos textiles en general. b) Explotación y/o administración de locales destinados a la compra venta de artículos textiles. c) Compra, venta y comercialización de artículos importados. d) Importar y exportar. Capital: Pesos Tres Mil ($ 3.000), dividido en Tres mil cuotas partes de Pesos uno cada una. Administración: A cargo de los socios en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio Social: 30 de junio. Sede Social: Tres de Febrero 1833, Piso 11, Capital Federal.

Nº 43.037

MEDEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Teresa Angel, domiciliada en Del Valle Iberlucea 814, 2º, 5, Cap. Fed. C.I.P.F. 8.124.611, 53 años, enfermera; Ignacio Roberto Pizzorno, domicilio Alvarez Jonte 1806, Cap. Fed., L.E. 4.566.014, 53 años, médico; y Abel Salvador Abruzzese, domicilio El Zorzal 2751, Boulogne, Bs. As. L.E. 8.236.717, 42 años, médico; argentinos, casados. 2) 18/3/93. 3 MEDEM S. R. L. 4) 99 años desde su inscrip. R. P. Comercio. 5) a) Prestación de servicios de medicina laboral, mediante consultorios internos o externos, asistencia e internación. b) Prestación de servicio de laboratorios médicos. c) Auditoría médica. Tales actividades serán prestadas por profesionales inscriptos en las respectivas matrículas. 6) Del Valle Iberlucea 814, 2º, 5, Cap. Fed. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Ignacio Roberto Pizzorno y Abel Salvador Abruzzese; indeterminado; indistinta. 10) 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 20.634

MEGABRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de MEGABRAS S. R. L. 1) Socios: Manuel Jaime Leibovich, argentino, casado, ingeniero, de 44 años de edad, con L.E. 6.149.329, domiciliado en Av. Las Heras 1991 - piso 12 - Dto. B de esta ciudad, y Luis Alberto Pettoruti, argentino, casado, Ingeniero, de 44 años de edad, con L.E. 7.796.547, con domicilio real en la Av. Aratans 650, piso 10, dto. 103, de la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, que constituye domicilio legal en Tucumán 1711 - piso 7 - Dto. A. 2) Instrumento privado de fecha: 3/3/93. 3) Denominación: MEGABRAS S. R. L. 4) Domicilio: Tucumán 1711 piso 7 Dto. A, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos, sistemas y componentes electrónicos, eléctricos, electromecánicos, mecánicos y ópticos que se utilicen para la medición, control y/o análisis de todo tipo de magnitudes, para el procesamiento de datos e informaciones, para la generación, transmisión, conversión, acondicionamiento y distribución de energía, y para uso doméstico y de entretenimiento; la fabricación, comercialización, importación y exportación de insumos para esos productos; el desarrollo, importación, exportación y comercialización de programas de computación; la instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos y de medición y control; la prestación de servicios, asesoramiento y consultoría relacionados con los productos antes enumerados; el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios; el otorgamiento de préstamos e inversiones de capitales, mobiliarias y la realización de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) Duración: 99 años desde la inscripción en R. P. C. 7) Capital Social: $ 3.000. 8) Administración, representación y uso de la firma social: Gerente: Manuel Jaime Leibovich. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 20.679

MI ARLEQUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 46 al Fº 108 del 18/7/93 ante el escribano Marcelo M. Bubis Reg. Nº 150 de Capital, Se aumentó el Capital Social de $ 0,01 a $ 15.000 cuotas de $ 1 c/u, y se modificó el objeto, el que quedó redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación y elaboración de vehículos, casas rodantes y elementos de camping. B) Comercial: Compra, venta, importación, explotación, alquiler y transporte de vehículos, casas rodantes y elementos de camping. C) Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en la Argentina, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias; tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos o culturales cuando constituyen partes de otros servicios que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; todas las actividades serán realizadas en el país o en cualquier país del exterior. d) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, alquiler, exportación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

La Autorizada
Nº 43.057

OPENSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Socios: Gustavo Adrián Edelstein, argentino, soltero, 26 años de edad, empresario, D.N.I. 18.049.017, domicilio Julián Alvarez 1715, Cap. Fed. Verónica Aides de Sikorski, argentina, 22 años de edad, comerciante, casada, D.N.I. 21.978.156, domiciliada en Armenia 2268, 5º "A" Cap. Contrato por escritura Nº 17, del 11 de marzo 1993, esc. Lilia L. de Bonavera, Reg. 1040 de Cap. Fed. Denominación: "OPENSYS S. R. L.". Domicilio: Julián Alvarez 1715, 2º piso, Cap. Fed. Objeto Social: realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros servicios vinculados con el asesoramiento técnico y científico o informaciones, estudios y proyectos en el área de sistemas de información. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 2 años desde su inscripción en el Reg. Pub. Capital: $ 1.000. Representación y Administración: Gustavo Adrián Edelstein o Verónica Aides de Sikorski. Cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 20.633

OVERSEAS SHEINA CO., INC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: el Sr. Roberto Enrique Lloret vende a Víctor Henry Jansen, estad. cas. 26/11/38 pasap. estadou. E087.014, com. Beaucheff 1345, Cap. 134.250 cuot. y la sra. Dora Julia Gallego al sr. Jansen 12.750 cuot. y al Sr. Emilio Antonio Bruno Casillo: urug. cas. 1/2/58, CI. Urug. 1/4/91. 966-7, com. Beaucheff 1345, Cap. 1.500 cuot. El sr. Lloret renuncia al cargo de gerente; y conjunt. con Gallego, Jansen y Bruno Casillo modifican las cláusulas 3º, 4º y 5º del Cont. Soc. las que quedan así: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros importación, exportación, compraventa, fabricación en el país y en el extranjero de los

siguientes rubros: artículos de tocador, cosmética, belleza, perfumería, esencias, línea infantil de perfumería, de limpieza. Ropa deportiva, de niños y bebés, lencería, ropa blanca, medias, zapatos y zapatillas. Electrodomésticos, regalos, juguetes, mantelería y marroquinería. Automotores, camiones, acoplados, remolques, semi-remolques y tracotres. Repuestos y accesorios de la industria automotriz Edición de diarios, periódicos, semanarios, revistas, libros, discos, posters, casettes, "compac disc". Agua mineral gasificada con saborizantes artificiales, bebidas alcohólicas. Explotación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, y todo otro producto que sea de interés para la empresa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos, dividido en 150.000 cuotas de 0,10 centavos valor nominal cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios en la siguiente forma: Roberto Enrique Lloret: 750 cuotas o sean 75 pesos; Dora Julia Gallego 750 cuotas o sean 75 pesos; Emilio Antonio Bruno Casillo 1.500 cuotas o sean 150 pesos; y Víctor Henry Jansen 147.000 cuotas o sean 14.700 pesos. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Víctor Henry Jansen y/o Emilio Antonio Bruno Casillo indistintamente, constituyendo ambos domicilio legal en la calle Beaucheff número 1345, de Capital Federal.

La Escribana
Nº 42.961

PERFERCT PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lidia González, D.N.I. 12.776.074 Argentina, Soltera, comerciante de 32 años, domiciliada en Pasco 845 4º Piso "C" de Capital Federal; Lidia Mafalda Maggio D.N.I. 2.006.367 Viuda, Argentina, comerciante, domiciliada en Carlos Calvo 2038 Piso 4º "D" de Capital Federal, de 73 años. Objeto: Negocios Inmobiliarios. Sede Social: Pasco 845, Piso 4º "C" Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Capital: $ 10.000. Duración: 99 años. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Lidia González, quien ostentará el cargo de Gerente por el término de 3 años.

La Apoderada
Nº 20.650

PRODUMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 27/11/90 se modificó cláusula Primera contrato social quedando "... y tendrá su domicilio en Tucumán 1538 planta baja C de la Capital Federal".

Nº 20.614

PRODUMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 15/1/93 Rodolfo Antonio Cevasco cedió y vendió 750 cuotas sociales de PRODUMEC S.R.L a Alejandro Héctor Fernández, DNI 17.435.516, Humberto 1º 921, Lanús Oeste, soltero técnico mecánico, 8/10/65 y Osvaldo Hugo García, DNI 13.645.197 Emperanza 1093, Ituzaingó, mecánico, 13/7/59, casado, ambos argentinos, de Pcia. de Buenos Aires, quienes adquieren en partes iguales, y renunció al cargo de Gerente.

El Autorizado
Nº 20.615

PROFESSIONAL CLEANING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PROFESSIONAL CLEANING S.R.L." comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 19 de marzo de 1993; cuyos socios son: Eduardo Emilio Ramón Malbran, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 28-11-1941, L.E. Nº 4.383.280 y María Blanca Marque, argentina, casada, comerciante, nacida el 11-12-1949, D.N.I. Nº 6.554.160, domiciliados en calle Libertad 1262, Piso 3º "B", Capital Federal. Sede social: Libertad 1262, Piso 3º "B", Capital Federal. Plazo de Duración: 50 años, desde su inscripción. Capital social: $5.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25 %. Objeto Social: a) Servicios: mediante la prestación del servicio de asesoramiento, mantenimiento y limpieza de obras, edificios, de oficinas, departamentos e industrias; de todo tipo de medios de transporte y lugares públicos; b) Comercial: mediante la compra, venta, arrendamiento, distribución y/o cualquier otra forma de comercialización de equipos, maquinarias, repuestos, herramientas, productos y elementos directamente relacionados con su actividad principal; y c) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar todo tipo de operaciones de comercio internacional. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de 20 ejercicios. Se designa como Gerentes a Eduardo Emilio Ramón Malbran y María Blanca Marque. Representación Legal: cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Fecha cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Escribano
Nº 43.036

RESIDENCIA PARA LA TERCER EDAD VIVIR MEJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RESIDENCIA PARA LA TERCER EDAD VIVIR MEJOR S.R.L. Cesión de cuotas: Instru. priva. 23/2/92, Miguel Angel López y Ricardo Francisco López, vendieron la totalidad de las cuotas a favor de Cecilio Rolando Fernández, nac. 17/5/53, DNI 10.704.376, dom. Juan. B. Alberdi 2219, y Máximo Masri, nac. 3/1/39, DNI 4.277.415, dom. Viamonte 1469, ambos argen. solte. de esta cap. comercian. Modificación cláusula sexta, SEXTA: El capital se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5000) divididos en 5000 cuotas de $ 1, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle; Cecilio Rolando Fernández suscribe 2.500 cuotas por valor de $ 2500 y Máximo Masri, suscribe 2500 cuotas por valor de $ 2500. Lo que no se modifica quedan en las mismas condiciones

La Escribana
Nº 42.987

RICARCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16-3-93. Socios: Osvaldo Adrian Wajncymer, argentino, casado, comerciante, 35 años, DNI. 12.011.273, Fray Justo Santa Maria de Oro 1814 Capital; Claudio Gustavo Iopolo, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI. 13.404.640, Nazarre 4275 Capital. Denominación: "RICARCAS S.R.L". Duración: 30 años. Objeto: a) Importadora exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de artículos para el automotor, el hogar, textiles, de marroquinería, cosmética, juguetería, librería y limpieza. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 10.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-01. Sede social: Adolfo Alsina 1441 5º "503" Capital.

La Autorizada
Nº 43.061

SICURANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SICURANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constitución: Socios: Graciela Norma Carlevato, DNI Nº 12.033.800; argentina, comerciante, casada, fecha de nacimiento 12/03/800; 12/03/56, domicilio Eduardo Huergo Nº 1070, Villa Bosch, Pvcia. de Buenos Aires y Susana Alicia Sánchez, DNI Nº 17.227.731, argentina, comerciante, casada, fecha de nacimiento 12/07/64, domicilio Avda. Corrientes Nº 2537, Dto. 24, de Capital Federal. Denominación: SICURANZA Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Avda. Corrientes Nº 2537, Of. 26 Capital Federal. Objeto: ejecución de tareas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y/o de cualquier otro tipo, vigilancia de personas o bienes, prestación de servicios de investigaciones, análisis y calificación de cuentas morosas, investigaciones privadas o informes comerciales y laborales. Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Capital Social: Pesos cinco mil ($ 5.000.-) dividido en quinientas cuotas de Pesos diez ($10.-) cada una. Uso de la Firma: Los socios en forma indistinta, quienes asumen el carácter de socios gerentes en este acto. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 20.601

SIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SIG S.R.L. por acta del 15/3/93 se resolvió que el Sr. Pedro Marcelo Geis vende sus 310 cuotas a: Roberto Torrez 120 Fernando Torrez 140 y Gerónimo Torrez 50. Se designa Gerentes a Roberto Torrez y Fernando Torrez.

El Apoderado
Nº 43.026

STAR MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Buceta, Manuel, español, nac. el 3/10/47, soltero, comerc., C.I. Pol. Fed. 6.081.647, domic. Av. San Juan 2278 Cap. y Rudino, María Esther, arg. nac. el 25/8/39, soltera, comerc. DNI 3.865.590, domic. Avda. Rivadavia 2235, Cap. 2) Denominación: STAR MUSIC S.R.L. 3) Domicilio: Avda. Corrientes 1274/76 Cap. 4) Constitución: Escritura del 15/3/93, 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Comercial: Compra y venta mayorista y minorista de música grabada, discos, cassettes grabados y vírgenes, compactdisc y todo lo relacionado con música grabada y afines, para todos los sistemas actualmente en uso y los que en el futuro se realicen o difundan, videos y todo tipo de aparatos audiovisuales y electrónicos. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y aprovisionamiento de instituciones y empresas públicas o privadas para adjudicación directa o participación directa o participación en licitaciones públicas o privadas. c) Importación y exportación de todo tipo de productos, insumos y materias primas. Industrial. Fabricación, industrialización, elaboración de discos y cassettes en plantas industriales propias y de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se han prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 20.000.- 6) Administración y Representación: a cargo de los socios designados Gerentes en forma indistinta por tres ejercicios. 6) Cierre de Ejercicio: 28/2 de cada año. 8.) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribana
Nº 43.032

STRUCTURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: STRUCTURE S.R.L. 1) Magdalena Luisa Cavallo, domicilio Raúl Scalabrini Ortiz 886, 2º, 9, Cap. Fed., L.C. 3039970, viuda, nacida 5/9/36, comerciante; Gabriela Rita Fernández, domicilio Lavalleja 731, 3º A, Cap. Fed. DNI 17.969.132, casada, nacida 25/3/65, arquitecta; Pablo Gustavo Fernández domicilio José Hernández 2746, 6º B, Cap. Fed. DNI 16.209.086, divorciado, nacido 17/11/62 arquitecto; argentinos. 2) 16/3/93. 3) STRUCTURE S.R.L. 4) Lavalleja 731, 3º A Cap. Fed. 5) a) Etiquetado de mercadería importada; b) asesoramiento en seguros y reaseguros; c) asesoramiento de importación y exportación; d) asesoramiento en construcciones y arquitectura. Tales actividades serán cumplidas, cuando corresponda, por profesionales inscriptos en las respectivas matrículas. 6) 99 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 6.000. 8) y 9) gerentes: los tres socios; indistinta; indeterminado. 10) 31/3 cada año.

El Autorizado
Nº 43.048

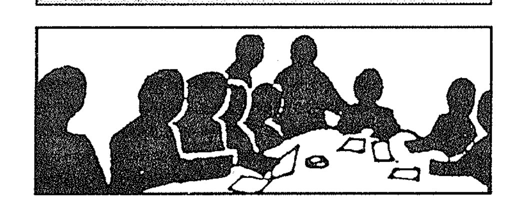
THE NED HERRMANN GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Folino, nacido 13-8-40, divorciado, argentino, ingeniero, domicilio Alvarado 1926, primer piso, Capital Federal L.E. 4.358.111, y Juan José Valdez Follino, nacido 24-6-46, casado, contador público, domicilio Avda. Leandro Alem 1067, piso 19, Capital Federal argentino, L.E. 4.548.249. 2) 23-7-92. 3) THE NED HERRMANN GROUP ARGENTINA S.R.L. 4) Alvarado 1926, primer piso, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o extranjero las siguientes operaciones: prestación de servicios educativos, consultoría, organización de empresas, desarrollo de recursos humanos y capacitación; compra-venta de inmuebles en general con fines de explotación, renta, fraccionamiento enajenación, permutas, arrendamientos, construcción y/o administración de inmuebles, plantas industriales; aportes de capitales a negocios, sociedades constituidas o a constituirse; dar y tomar dinero en préstamo; administrar bienes de terceros; adquisición y venta de títulos, acciones, obligaciones y demás valores mobiliarios; prendar, adquirir fondos de comercio, registrar y vender patentes y marcas o el uso de las mismas; contratar servicios técnicos. 6) Noventa y nueve años. 7) Mil pesos. 8) y 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que determine la reunión de socios, siendo reelegibles; Socios Gerentes: Juan Carlos Folino; Juan José Valdez Follino. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 43.045

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE CAPACITACION Y EDUCACION MUTUAL

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE CAPACITACION Y EDUCACION MUTUAL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1993 a las 14.30 horas en primera citación y 15.00 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle México 1230 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes y constitución de la Asamblea (art. 18 del Estatuto Social).
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo.
4º) Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario (Art. 25 del Estatuto Social).
5º) Fijar la cuota social (art. 12 del Estatuto Social).

El Secretario - El Presidente
e. 29/3 Nº 42.705 v. 29/3/93

ASOCIACION DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y DEMAS LEYES PREVISIONALES MUTUALISTAS
Personería Jurídica Nacional C 35/922

CONVOCATORIA

Sres. Asociados se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 30/4/93 a las 10.00 Hs. en nuestro local social calle Tacuarí 443 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta Anterior.
2º) Homenaje a los socios fallecidos.
3º) Informe de Comisión Directiva.
4º) Consideración de la Memoria y Balance período 1992.
5º) Nombramiento Miembros de Comisión Revisora de Cuentas mandato 2 años.

El Secretario - El Presidente
e. 29/3 Nº 43.011 v. 29/3/93

ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DEL ESTADO Y EMPLEADOS DE COMERCIO E INDUSTRIA, ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Resol. Nº 513 - Insc. INAM 1518
Entidad adherida a la Federación F.E.M.C.B.A. Inscrip. Nº 100

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DEL ESTADO Y EMPLEADOS DE COMERCIO E INDUSTRIA ACTIVOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA Matrícula Nº 1518.
Convoca a sus asociados al Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30/4/93 a las 8,00 horas, en el local sito en Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 314 de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de Convenios Celebrados con entidades Mutuales.
4º) Ratificación de lo Resuelto por Comisión Directiva Ad Referéndum de la Asamblea.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 1992.
6º) Consideración de otros Servicios.
7º) Modificación del Estatuto Social.
Buenos Aires, 22 de marzo del 993.

El Presidente - El Secretario
e. 29/3 Nº 43.025 v. 29/3/93

ASOCIACION ESCOLAR Y CULTURAL "GERMAN OHNSORG"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la ASOCIACION ESCOLAR Y CULTURAL "GERMAN OHNSORG" a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1993, a las 20,00 horas, en Av. Matienzo 509, Lomas del Palomar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar Junta Escrutadora y dos socios para firmar y aprobar el acta.
2º) Considerar la documentación del art. 25 inc. a) del estatuto.
3º) Considerar la gestión del presidente y miembros de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas.
4º) Fijar el número de miembros de la Comisión Directiva y elección de: Presidente, vicepresidente, secretario, vocal titular, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente.
5º) Fijar cuota societaria.

El Presidente
e. 29/3 Nº 42.957 v. 29/3/93

ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR" convoca a los Señores Asociados, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1993, a las 20 horas en su Sede Social sita en Bartolomé Mitre 2020, Capital Federal, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Social Nº 44 comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1992.
3º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
4º) Nombramiento de la Junta Escrutadora del Acto Electoral.
5º) Elección de: Presidente, Vice Presidente 1º, Tesorero, Pro Tesorero, Cuatro Vocales Titulares (4), Siete Vocales Suplentes (7), Tres Revisores de Cuentas Titulares (3), Dos Revisores de Cuentas Suplentes (2).
6º) Ratificar la condonación de las deudas que pudieren tener los socios Activos por cuotas sociales impagas hasta el 31/12/1992 propuesta por la Comisión Directiva.

El Secretario General - El Presidente
e. 29/3 Nº 42.329 v. 29/3/93

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANUS
Matrícula Nº 1295 del Registro Nacional de Mutualidades

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 32 del Estatuto Social, se convoca a los compañeros asociados a la asamblea ordinaria a efectuarse el día 24 de abril de 1993 a las 9,00 horas, en la calle General Arias 1287 de Lanús Este para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea.
2º) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Lectura, consideración y votación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Erogaciones y Estado de Evolución del Patrimonio neto correspondiente al Ejercicio Social comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1992.
4º) Tratamiento de la adquisición del inmueble propio.

El Secretario - El Presidente
e. 29/3 Nº 43.009 v. 30/3/93

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Matrícula INAM 1564

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Asociados para el día 30/4/1993, en el local sito en la calle México nro. 1230, Capital Federal, a las 19.00 Hs., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio que finalizó el 31/12/1992.
3º) Aprobación Reglamento Elecciones.
4º) Modificación artículos 13 y 19 del Estatuto Social.

El Consejo Directivo
e. 29/3 Nº 42.745 v. 29/3/93

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Personería Jurídica Nº 739
Capital Federal

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (O.S.P.L.A.D.), En cumplimiento del Art. 30 de nuestros estatutos, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1993, a las 19 hs. en su sede sita en la calle Yerbal 899 3º G. Capital Federal, en caso de no poder dar cumplimiento al Art. 30 se llamará en segunda convocatoria para las 19 y 30 hs. de acuerdo al art. 37 de los estatutos vigentes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
2º) Considerar el balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria presentada por el Consejo Directivo y el informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 8º ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1992.
3º) Llamado a elecciones conforme al art. 40 de nuestros estatutos, para renovar el Consejo Directivo y el Organo Fiscalizador, conforme al art. 15 de los presentes estatutos. Fecha del acto eleccionario 6 de junio de 1993.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.

El Presidente
e. 29/3 Nº 41.355 v. 29/3/93

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL TELEPOSTAL DE LA REP. ARGENTINA "GRAL. MARTIN M. DE GÜEMES"
Matrícula - INAM 583

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL TELEPOSTAL de la REPUBLICA ARGENTINA "Gral. MARTIN M. DE GÜEMES, Matrícula Nro. 583, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1993 a las 20,30 horas en el local de la Avda. de Mayo 769 - Piso 3 - Ofic. 27 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2º) Comunicación de la pérdida de libros y comprobantes.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
4º) Liquidación o continuación de la Entidad.
En caso de liquidación:
5º) Elección de la Comisión Liquidadora.
En caso de continuar:
5º) Informe sobre irregularidades notificadas por el INAM en el expediente CF/583.
6º) Rectificación de lo actuado en las Asambleas del 29/07/88 y 07/10/88 conforme al expediente CF/583.
7º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los Ejercicios Nros. 9; 10; 11; 12 y 13 cerrados el 31 de diciembre de los años 1988/89/90/91 y 92 respectivamente.
8º) Aprobación de los Reglamentos de Proveeduría, Farmacia, Educación y Cultura, Recreación y Deporte, Servicio de Ambulancia, Organización y Producción de Seguros.
9º) Ajuste de la Cuota Social.
10º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por terminación del mandato de todos sus miembros.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1992.

El Secretario - El Presidente
e. 29/3 Nº 42.980 v. 29/3/93

ASOCIACION MUTUAL FLETEROS REPARTIDORES
Registro Nacional de Mutualidades
Mat. Nº 430 de la Capital Federal

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 20 horas, la que se realizará en nuestra sede social, en la calle Matheu 1902 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos e informes de Organo de Fiscalización de los Ejercicios finalizados el 31 de julio de 1991 y 31 de julio de 1992.
4º) Cuota Social.
5º) Designación de la Junta Electoral.
6º) Elecciones. Lista única. Consejo Directivo: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales titulares y siete Vocales suplentes; el Organo de Fiscalización estará compuesto de tres miembros titulares y dos suplentes del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización; durará cuatro años.
6º) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1993.

El Consejo Directivo

"Artículo Trigésimo Quinto": El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

e. 29/3 Nº 42.943 v. 29/3/93

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la "ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX" dando cumplimiento al artículo 29º del Estatuto y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4064/68 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 17º Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24º, inc. c) de la Ley 20.321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4º) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (art. 20 Inc. L) del Estatuto Social).
Buenos Aires, marzo 17 de 1993.

El Consejo Directivo
e. 29/3 Nº 43.038 v. 29/3/93

ASOCIACION MUTUAL UNIDAD DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL UNIDAD DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1993 a las 19 hs. en la sede social sita en Azcuénaga 75 - 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Tratamiento y aprobación de la solicitud de Préstamo tramitado ante el I.N.A.M. y su destino.
4º) Modificación del art. 13 y del Título V: Consejo Directivo, del Estatuto Social.
5º) Aprobación de nuevos Reglamentos de Servicios.
6º) Determinación del valor de la cuota social para el período 1993.

El Secretario
e. 29/3 Nº 43.043 v. 29/3/93

ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN ARGENTINA - (A. R. M. I. S. A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se realizará el día 25 de abril de 1993 a las 9,30 hs. en la calle Blas Parera Nº 713 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General anterior, y designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y constitución de reservas.
3º) Renovación de la Comisión Directiva, habiéndose presentado una sola lista.
4º) Aumento de la cuota social y beneficio.

El Secretario - El Presidente
e. 29/3 Nº 42.959 v. 29/3/93

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 13 de abril de 1993 a las 10.30 horas, en Florida Nº 1 piso 3º, Capital Federal (local de la Cámara de Sociedades Anónimas), que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades.
4º) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores de la sociedad y designación de Directores Titulares por el período estatutario.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el termino de un ejercicio.
8º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1992 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el Ejercicio 1993.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.
El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificados de depósito de acciones.
Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio del domicilio legal de la sociedad, calle Tucumán Nº 744, Planta Baja, Capital Federal, hasta el 5 de abril de 1993, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 29/3 Nº 43.018 v. 2/4/93

"A"

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 13 de abril de 1993 a las 11.30 horas, en Florida Nº 1, Piso 3º, Capital Federal (local de la Cámara de Sociedades Anónimas), que no es el domicilio legal de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 5º, 7º, 8º, 12º, 13º, 22º y 25º de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.
El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificados de depósito de acciones.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio del domicilio legal de la sociedad, calle Tucumán Nº 744, Planta Baja, Capital Federal, hasta el 5 de abril de 1993, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

e. 29/3 Nº 43.019 v. 2/4/93

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1993, a las 15,30 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y K, Proyecto de Distribución de Utilidades, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Reforma del Art. 5to. del Estatuto Social.
5º) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio (art. 11 del Estatuto Social), elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de cargos en el Directorio.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 29/3 Nº 42.956 v. 2/4/93

"C"

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES, convoca a sus afiliados, conforme lo ordenado por su Estatuto Social, a participar de la Asamblea Ordinaria que se realizará en su sede de la calle Sarmiento 2523, Capital Federal, el día 30 de abril de 1993 a las 18 horas con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta de la misma.
2º) Memoria Anual, Inventario, Balance General y Cuentas de Recursos y Gastos presentados por el Organo Directivo, correspondiente al último ejercicio.
3º) Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Designación de tres delegados por la Asamblea para que juntamente con el Secretario de la Institución, integren la Comisión Escrutadora que controlará el acto electoral a que se refiere el punto siguiente.
5º) Elección de diez (10) Vocales Suplentes para integrar la H. Junta Directiva por el término de un año. Elección de tres (3) Arbitros Arbitradores conforme el artículo 39º del Estatuto Social, por un año. Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, artículo 38º por un año.

Art. 48 Estatuto Social: Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán con la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Pasada media hora de la indicada para la apertura de la Asamblea, ésta tendrá lugar con el número de Socios presentes, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. En ambos casos sus resoluciones serán válidas.

El Secretario - El vice Presidente en ej. de la presidencia
e. 29/3 Nº 42.984 v. 29/3/93

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CÍRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 30 de abril de 1993, a las 18.00 horas, en la Sede Social de la Institución, calle Paraná 831, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, de conformidad con lo prescripto en el Título IV, Artículos 24 y 27 del Estatuto Social de la Institución, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto Mayor D. Juan Carlos Rinaldi, Prefecto Principal D. José Daniel Aromi, Prefecto Principal (Cont.) D. Natalio Kutz, Prefecto D. Domingo Segundo Spolita, Prefecto (TG) D. Eduardo Jesús Pérez, Subprefecto (Cont.) D. Gustavo Alberto Grosso y Oficial Principal (Abog.) D. Gabriel Emilio Vandemberg, que cesan en sus mandatos, pudiendo todos ellos ser reelegidos por un nuevo período de dos (2) años, atento lo especificado en los citados artículos. Al mismo tiempo, corresponde elegir cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, siempre en concordancia con lo establecido en los precitados artículos.
4º) Renovación total de la Junta fiscalizadora, de acuerdo a lo previsto en el Título VII, Artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5º) Renovación parcial de Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII, Artículos 48 y 49 de dicho Estatuto Social, para reemplazar por un período de dos (2) años a los SS. Miembros titulares Prefecto General (RE) D. Andrés René Rousseaux y Prefecto General D. Raimundo Andrés Pelinski, quienes cesan en sus respectivos mandatos.
6º) Designación de la Comisión Electoral.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
El Secretario - El Presidente
e. 29/3 Nº 42.615 v. 31/3/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S. A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.139.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1993, a las 11:00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la sociedad al 31 de diciembre de 1992 y del Balance Consolidado de las sociedades intervinientes en la fusión a la misma fecha.
2º) Consideración de los informes del Síndico y del Contador Certificante relativos a la fusión de la sociedad.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 19 de marzo de 1993 con la firma NAVIGAS S. A. C. I. M.
4º) Aumento del Capital y Reforma de los Estatutos Sociales con motivo de la fusión.
5º) Aprobación de la suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, marzo de 1993.

Se informa que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación mencionada en el Orden del Día.

El Presidente
e. 29/3 Nº 43.077 v. 2/4/93

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ELECCIONES DEL 31 DE MARZO DE 1993 - COMPLEMENTO DE LA PUBLICACION DEL DIA 02 DE MARZO DE 1993 - RBO. Nº 40.778

Se comunica a los asociados que habiéndose presentado dos listas, los comicios se realizarán de 14 a 19.30 hs. en la sede comunal: Libertad 769, Capital

El Secretario
e. 29/3 Nº 43.054 v. 29/3/93

CORDOBA 4083 S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CORDOBA 4083 S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1993 a las 18:00 Hs., en la sede social de la calle Paunero 2745 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico número 12 finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio según lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio que se inicia.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/3 Nº 42.964 v. 2/4/93

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. para el día 27 de abril de 1993 a las 15 hs. a realizarse en Av. Gral. Roca y Av. Gral. Paz, Capital Federal, sede del Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 por el primer ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de los resultados, de su aplicación contable, Honorarios de directorio y de la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores y de los sres. miembros de la comisión fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1993.
El Directorio

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dentro de los plazos establecidos por la ley 19.950 para concurrir al acto.
Las asambleas se celebrarán conforme lo establecido en el art. 12 y 13 de los estatutos sociales.
e. 29/3 Nº 42.397 v. 2/4/93

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA

CONVOCATORIA AL XVII CONGRESO FEDERAL ORDINARIO

La Junta Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA tiene el agrado de convocar a las asociaciones afiliadas a participar del XVII CONGRESO FEDERAL ORDINARIO, que se llevará a cabo en la Capital Federal, organizado por la SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO, durante los días 23 y 24 de abril de 1993, en la sede de la Federación de Entidades Mutuales de la Ciudad de Buenos Aires, sita en la calle México 1230, P.B., a partir de las 09.00 horas, en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) delegados para que aprueben y firmen el acta del Congreso, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance y su documentación complementaria e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 17mo. Ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Afiliación a la CONFEDERACION NACIONAL DE MUTUALIDADES DE LA REPUBLICA ARGENTINA: informe sobre la actual situación.
4º) Situación financiera de la Federación y de la Confederación: informe sobre la actual situación.
5º) Estado de los trámites y su evolución en relación con la intervención de la D.G.I. a diversas asociaciones afiliadas por la aplicación del Impuesto al Valor Agregado.
6º) Análisis de la modificación del Estatuto de la Federación: proyecto de admisión de otras asociaciones no ferroviarias de ayuda económica a la Federación.
7º) Consideración del estado por el que atraviesan diversas mutuales en vías de desaparición: recomendación en cuanto a prever la probabilidad de absorción y/o fusión entre las mismas.
8º) Estado de situación en relación con los Convenios Colectivos de Trabajo con F.A.T.S.A. y U.T.E.D.Y.C.
9º) Designación de la Sede del XVIII Congreso Federal Ordinario, que se llevará a cabo el año próximo.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1993.
El Secretario - El Presidente
e. 29/3 Nº 43.004 v. 29/3/93

"G"

GRUPINVERS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A", de esta Capital Federal, para el día 26 de abril de 1993, a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 29/3 Nº 42.582 v. 2/4/93

"H"

HOGAR DE RIBADUMIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 30 de los Estatutos vigentes, se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1993 a las 17 horas, en nuestra Sede Social de Avda. Las Heras Nº 2416, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de dos señores Asociados para firmar el Acta.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscal.
4º) Elección de 13 Señores Asociados a fin de completar los cargos que quedan vacantes en la Comisión Directiva.
a) Un Vicepresidente por dos años.
b) Un Prosecretario por dos años.
c) Un Protesorero por dos años.
d) Cuatro Vocales Titulares por dos años.
e) Seis Vocales Suplentes por un año.
La Secretaria - El Presidente

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos, únicamente podrán formar parte de la Asamblea e intervenir en sus deliberaciones los Socios Fundadores, Activos y Protectores quetengan una antigüedad mínima de un año y se hallen al corriente con Tesorería.
e. 29/3 Nº 43.007 v. 29/3/93

"I"

INDUNOR S. A. C. I. F. I. F. Nº de Registro 27.273

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INDUNOR S.A.C.I.F.I.F. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1993 en el local social, calle Cerrito 1136 Piso 11º Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del compromiso previo de escisión - fusión celebrado el 16 de marzo de 1993.
3º) Modificación de los estatutos sociales.
El Directorio

Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta tres días hábiles antes del 15 de abril de 1993.
Finalización del plazo día 12 de abril de 1993.
e. 29/3 Nº 43.027 v. 2/4/93

"L"

LA CHAQUEÑA S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Forestal e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA CHAQUEÑA S.A.C.I.F.A.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1993 en el local social, calle Cerrito 1136 Piso 11º Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado el 16 de marzo de 1993.
3º) Disolución de la sociedad.
El Directorio

Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta tres días hábiles antes del 15 de abril de 1993.
Finalización del plazo día 12 de abril de 1993.
e. 29/3 Nº 43.029 v. 2/4/93

LARAMI PARK S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1993 a las 15 hs. en Acoyte 636 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234.1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-7-92.
3º) Modificación de Estatutos.
El Presidente
e. 29/3 Nº 43.020 v. 2/4/93

"M"

MAISON ROSSELOT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la firma MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Uruguay 651, P. 13 "A" de esta Capital Federal, a realizarse el día 26 de abril de 1993, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1992.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Elección de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 29/3 Nº 42.581 v. 2/4/93

"N"

NAVIGAS S. A. C. I. M. Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.049

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1993, a las 10:00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la sociedad al 31 de diciembre de 1992 y del Balance Consolidado de las sociedades intervinientes en la fusión a la misma fecha.
2º) Consideración de los informes del síndico y del Contador Certificante.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 19 de marzo de 1993 con la firma COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A. y la consecuente disolución de la sociedad.
4º) Aprobación de la suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, marzo de 1993.
El Directorio

Se informa que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación mencionada en el Orden del Día.
e. 29/3 Nº 43.079 v. 2/4/93

NORINVER S. A. Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea Genral Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1993 en el local social, calle Cerrito 1136 Piso 11º Capital Federal, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión y del compromiso previo de escisión - fusión celebrados el 16 de marzo de 1993.
3º) Modificación de los estatutos sociales.
4º) Redistribución de las acciones recesadas oportunamente. Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta tres días hábiles antes del 15 de abril de 1993.
Finalización del plazo día 12 de abril de 1993.
El Directorio
e. 29/3 Nº 43.030 v. 2/4/93

"Q"

QUELAC Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1993 a las 11,00 horas en el local sito en Carlos Pellegrini 887, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros anexos, Inventario, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorios y del Síndico.
4º) Remuneración de los Directores y del Síndico.
5º) Resolución sobre el número de Directores titulares y elección de los mismos.
6º) Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 29/3 Nº 42.993 v. 2/4/93

"S"

SANTORO S. A. I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, el día 26 de abril de 1993, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 corespondiente al ejercicio Económico cerado el 30 de junio de 1989, 1990 y 1991.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.

3º) Elección de directores.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 29/3 Nº 42.580 v. 2/4/93

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de la SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA, en Buenos Aires, tenemos el agrado de convocar a Ud. a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que se celebrará el día Lunes 19 de abril de 1993, a las 18 horas en la Sede Social de la Sociedad, Rodríguez Peña 254, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Considerar/Aprobar.
- Memoria.
- Balance.
- Inventario.
- Cuentas de Gastos y Recursos.
- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Ratificar el monto de las Cuotas Sociales aprobadas por el Consejo Directivo para el año 1993 y autorización al mismo a su eventual modificación.

Contando desde ya con su grata presencia, saludamos a Ud. muy atentamente y con nuestra mayor consideración.
Buenos Aires, marzo de 1993.

El Secretario - El Presidente
e. 29/3 Nº 43.013 v. 29/3/93

SYDNEY INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social para el día 26 de Abril de 1993, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 29/3 Nº 42.579 v. 2/4/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"F"

Dr. Daniel Arraiza, Contador Público, con oficinas en Boyacá 1098, 1º "3", Capital Federal, avisa que Rafael Giordano domiciliado en French 768 San Antonio de Padua, vende a Rogelio Vidal Martínez y Feliciano Cores Serantes con domicilio en Honorario Pueyrredón 61, 4º "E", Capital Federal, su negocio de elaboración y venta de Pizza/Empanadas/Postres/Churros (203.007) Rotisería (203.006) Bebidas envasadas (202.002) Helados (sin elaboración) (202.009) sito en FONROUGE 25, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/3 Nº 42.967 v. 2/4/93

"J"

Daniel A. Martín, Contador Público Mat. C.P.C.E.C.F. 141-134, domicilio en José Andrés Pacheco de Melo 2125, avisa que Servando Monteserín L. E. 4.043.416 con domicilio en Nazarre 2754, Capital Federal, transfiere a Garaje Melo S. R.L., con domicilio legal en José Andrés Pacheco de Melo 2131, 1er. Piso, fondo de comercio sito en JOSE ANDRES PACHECO DE MELO 2125, Capital Federal dedicado a estacionamiento y garaje de automotores, con efectos a partir del 1/1/93, libre de gravámenes. Domicilio reclamos de ley José Andrés Pacheco de Melo 2125, Capital Federal. Buenos Aires, 5 de febrero de mil novecientos noventa y tres.

e. 29/3 Nº 43.021 v. 2/4/93

Enrique L. Clariá, Escribano titular del Reg. 182, con oficinas en Lavalle 1145, 10º p, Capital Fed., comunica: Atilio Francisco Orsi y Ernesto Armando Blanco domiciliados en Billinghurst 2444, 4º p. "A" venden a Norberto Alfredo Baigorria domiciliado en Sarmiento 4568, 4º "B", Cap. Fed., Casa de lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería y Cervecería, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 756, Planta Baja, Cap. Federal. Oposiciones de Ley: en mis oficinas.

e. 29/3 Nº 20.667 v. 2/4/93

"S"

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital, avisa: que Miguel Filgueira Risso y Alejandro Marcelo Filipuzzi domiciliados en Billinghurst 2487 6º "A" Capital, venden a Ricardo Alberto Michel domiciliado en Andrade 891 Gral. Pacheco Pcia. de Bs. As. su negocio de Bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en SAN MARTIN 561, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.

e. 29/3 Nº 42.958 v. 2/4/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARBOLEYA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por Escritura Pública Nº 268 del 18/12/92, pasada ante escribano Luis A. García Cullá Registro Nº 1054 de Capital Federal, la sociedad decide efectuar su disolución y liquidación a partir del día 10/12/92.

La Autorizada
e. 29/3 Nº 42.992 v. 29/3/93

"C"

CLASI
S. A. I. y A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 3 de marzo de 1993, el Directorio de "CLASI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Russo; Vicepresidente: Carlos Currat; Directores titulares: María Liliana Pandolfino de Currat; Silvia Patricia Nappa de Russo. Director Suplente: David Graisman.

El Presidente
e. 29/3 Nº 42.944 v. 29/3/93

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS
S. A.

CONVERSION Y CANJE DE ACCIONES, Y CAPITALIZACION PARCIAL DEL AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los Señores Accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de 5 votos, celebrada el 31/7/91, Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/7/92, Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14/9/92 y lo oportunamente autorizado por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 2/4/93 se procederá a la conversión de las acciones ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, de v$n ₳ 1 ($ 0,0001) cada una, con cupones 3 al 30 adheridos y al canje total de las acciones ordinarias, al portador, clase "B", 1 voto, de v$n ₳ 1 (0,0001) cada una, con cupones 1 al 30 adheridos, actualmente en circulaión, por títulos definitivos de acciones ordinarias, al portador, clase "B" 1 voto de v$n $ 0,01 cada una, con cupones 1 al 30 adheridos, las cuales gozan de dividendo a partir del 1/4/92.

Simultáneamente se pagará contra la misma entrega el 900 % del Capital Social de v$n 1.919.974,23 por capitalización parcial del ajuste integral del Capital Social en proporción a sus respectivas tenencias, entregándose títulos definitivos en acciones ordinarias, al portador, clase "B" 1 voto de v$n $ 0,01 cada una, con cupones 1 al 30 adheridos, las cuales gozan de dividendo a partir del 1/4/92. Actuará como agente pagador la Caja de Valores en Capital Federal Avenida Leandro N. Alem Nº 356, piso 14 y en sus sucursales de: ciudad de Mendoza calle Sarmiento 165; ciudad de Córdoba calle Rosario de Santa Fe 235; ciudad Rosario calle Córdoba 1402; ciudad de La Plata calle 48 Nº 515, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. Se liquidarán conjuntamente las fracciones inferiores a $ 0,01 en efectivo de conformidad con las normas reglamentarias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. A los accionistas cuyas tenencias no alcancen a una lámina de 1 acción de v$n 0,01, se le entregará igualmente por donación a título personal de los Sres. Directores de la Sociedad, una acción de $ 0,01. Buenos Aires, 19 de marzo de 1993.

El Directorio
e. 29/3 Nº 42.952 v. 29/3/93

"D"

DEGUSSA ARGENTINA
S. A.

En la publicación efectuada en el Boletín Oficial el 5/3/93, bajo recibo Nº 41.114,

DONDE DICE: Presidente Thomas Riecha.

DEBE DECIR: Thomas Rieche.

El Autorizado
e. 29/3 Nº 42.953 v. 29/3/93

"E"

ECCO-WORKMEN
S. A.

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 12 de febrero de 1993 se decidió aumentar el capital social de "ECCO-WORKMEN S. A." dentro del quíntuplo, de $ 12.000 a $ 24.000, mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias de $ 1 y un voto cada una, con una prima de emisión de $ 124 por acción.

La Autorizada
e. 29/3 Nº 43.076 v. 29/3/93

ELECTRODAN
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 1992, elevada a Escritura Pública número 972, pasada el 30 de diciembre de 1992 al folio 2623 del Registro 627 de la Escribana Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio, la Sociedad aumentó su capital en $ 60.000.- con lo cual el mismo asciende a Setenta y cinco mil pesos. La Sociedad emitió sesenta mil acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal de $ 1.- cada una. Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.

El Apoderado
e. 29/3 Nº 20.680 v. 29/3/93

"F"

FRANMAR
S. A.

Hace saber que por Asamblea del 22/4/92 y reunión de Directorio Nro. 43 de la misma fecha la sociedad designó el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Luis Mazzer, Vicepresidente Carlos Sarkis Kahayan y como director Suplente a Mario Omar Haiquel.

El Abogado
e. 29/3 Nº 42.975 v. 29/3/93

"G"

GRANT'S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por contrato privado del 14/12/92 la sociedad "GRANT'S S. R. L. decide efectuar su disolución y liquidación a partir del 10/12/92.

La Autorizada
e. 29/3 Nº 42.991 v. 29/3/93

"M"

MARVEDI
S. A.

Se hace saber que "MARVEDI S. A. por acta del 12 de febrero de 1993 designó Presidente: José Benjamín Meritello; Director suplente: Raúl Armando Musa.

El Escribano
e. 29/3 Nº 42.973 v. 29/3/93

"N"

NEW SHOPPING
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 2/11/92, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/3/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad NEW SHOPPING S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Luis Carlos Narváez Steuer; Vicepresidente: Doris Steuer; Directores Titulares: María Isabel de Narváez Steuer; Tomás Kötner; Directores Suplentes: Francisco de Narváez Steuer; Juana de Narváez Steuer.

El Autorizado Especial
e. 29/3 Nº 43.017 v. 29/3/93

"P"

PEREDA PODESTA
S. A.

ahora:

PEDRO PODESTA
S. A.

Comunica que por Asamblea del 12/8/1992, presentó su renuncia el Sr. Diego Vicente Carlos María Pereda y el Sr. Pedro José Guiraldes. Designándose en su reemplazo como Director Titular el Sr. Máximo Rafael Elizalde y como Director suplente Juan Carlos Ramón Ferreira.

El Autorizado
e. 29/3 Nº 20.654 v. 29/3/93

PERTENECER
S. A.

Plan "Club Philco" de Ahorro previo para fines determinados.

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de enero de 1993.

Realizado el día 15 de febrero de 1993.

Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.
F0002	108	L	F0002	119	S	F0003	036	L	F0003	062	S
F0013	144	L	F0013	119	S	F0014	103	L	F0015	025	L
F0015	119	S	F0016	002	S	F0017	018	L	F0018	062	S
F0019	029	S	F0021	018	S	F0021	057	L	F0023	086	L
F0023	119	S	F0024	062	S	F0024	116	L	F0025	113	S
F0026	059	S	F0027	119	S	F0030	059	S	F003	062	L
F0031	062	L	F0032	053	L	F0032	054	L	F0032	062	S
F0033	014	L	F0033	025	L	F0033	062	S	F0034	054	L
F0034	092	S	F0035	106	S	F0038	016	L	F0039	021	L
F0040	058	S	F0043	063	L	F0043	106	S	F0045	061	L
F0048	025	L	F0051	029	S	F0052	016	L	F0052	119	S
F0053	060	L	F0053	062	S	F0054	119	L	F0056	060	L
F0058	083	L	F0058	119	S	F0059	119	L	F0060	119	S
F0061	059	L	F0062	018	S	F0062	080	L	F0063	111	L
F0064	080	L	F0065	013	L	F0065	119	S	F0066	115	L
F0067	073	L	F0068	119	S	F0069	018	S	F0069	100	L
F0070	084	L	F0071	011	L	F0072	073	L	F0073	033	L
F0074	029	S	F0075	038	L	F0076	059	L	F0077	095	L
F0078	030	L	F0078	062	S	F0079	089	L	F0079	119	S
F0080	049	L	F0080	058	S	F0081	092	L	F0081	119	S
F0082	039	L	F0083	033	L	F0083	106	S	F0088	018	S
F0084	027	L	F0085	113	L	F0087	092	L	F0088	059	S
F0090	018	S	F0090	095	L	F0091	095	L	F0092	101	L
F0092	119	S	F0093	105	L	F0094	018	S	F0094	119	L
F0095	072	L	F0096	101	L	F0097	058	L	F0098	109	L
F0099	002	L	F0099	119	S	F0100	105	L	F0100	119	S
F0101	119	L	F0102	095	L	F0103	109	L	F0103	119	S
F0105	066	L	F0105	119	S	F0106	105	L	F0106	119	S
F0107	018	S	F0107	065	L						

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Escribano
e. 29/3 Nº 604 v. 29/3/93

"R"

RIO RODEL
S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 31-1-93, protocolizada por Esc. Nº 100, del 15-3-93, los accionistas de la sociedad resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y designar liquidador al señor Ricardo Miyazono.

El Autorizado
e. 29/3 Nº 42.955 v. 29/3/93

"S"

SAYLIR
S. A.

Comunícase que SAYLIR S. A. por Acta del 26/2/93 designó Directorio así: Presidente: Raúl Manuel Pucheta. Vicepresidente: Fernando Raúl Piovano. Director Suplente: Oscar Alberto Allonca.

El Escribano
e. 29/3 Nº 42.972 v. 29/3/93

SERALE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11-11-91, de la sociedad "SERALE SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", quedó formalizada la elección de los nuevos directores y por Acta de Directorio del 11-11-92, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: León Berlin; Vicepresidente: Ilda Gutiérrez; Síndico Titular: Leonardo Scherz; Síndico Suplente: Abraham Scherz.

El Autorizado
e. 29/3 Nº 42.997 v. 29/3/93

"T"

TRIAD
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/12/92 y Reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "TRIAD S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Richard Warren Graham; Director Titular: Luis Angel Bouza; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira. También en forma unánime se resolvió, atento lo dispuesto por el art. 274 de la ley 19.550, asignar al Sr. Luis Angel Bouza, en su carácter de Director de la sociedad, la responsabilidad de las funciones ejecutivas, respecto de las operaciones administrativas, comerciales y financieras, así como el control de las operaciones diarias de la sociedad.

El Autorizado Especial
e. 29/3 Nº 43.015 v. 29/3/93

"U"

UZAL
S. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 22.5.1989, resolvió aumentar el Capital Social de la suma de A 61.200.000 a A 61.800.000, mediante la emisión de 600.000 acciones preferidas nominativas no endosables de 1 austral valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

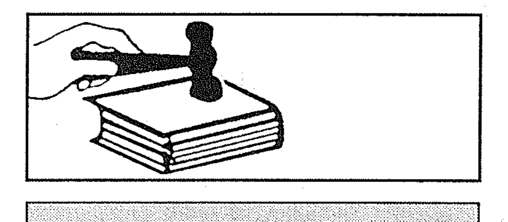
El Escribano
e. 29/3 Nº 43.062 v. 31/3/93

"Y"

YAGARY
S. A.

Se hace saber que YAGARY S. A. por acta del 10-2-93 designó Directorio: Presidente: David Roberto García; Director suplente: David García López.

El Escribano
e. 29/3 Nº 42.971 v. 29/3/93

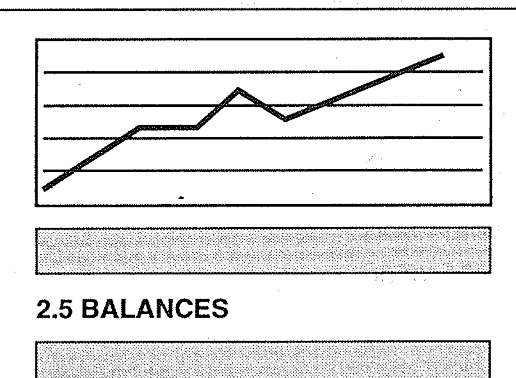


2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público, José María García Arecha, hace saber por dos días, que por cuenta y orden del Banco de Crédito Argentino S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Cód. de Com. y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día Martes 13 de Abril de 1993 a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 Cap. Los siguientes automotores: 1º Un camión con caja volcadora marca Skoda modelo 1966; Dominio C. 156.686.- motor y chassis de la misma marca. Sin base. 2do. Un Volkswagen tipo Furgón modelo Van 1988 Dominio C.I. 384.369; motor y chassis de la misma marca. Base: $ 3.604.- 3ro. Un Volkswagen tipo Furgón modelo Van 1988 Dominio C.I. 384.370; motor y chassis la misma marca Base: $ 3.604.- 4to. Una Pick Up marca Ford F100 modelo 1982 Dominio B. 1.898.678; motor y chassis de la misma marca Base: $ 6.287.- Estando los vehículos en exhibición en la Av. Paseo Colón 1353, los días hábiles de 10 a 17 horas a partir de la publicación del presente Edicto, no se aceptará reclamo alguno sobre el estado de los mismos. La venta es al contado y mejor postor, en las siguientes condiciones: Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley 1 %. Este pago debe ser todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero, sita en la calle Uruguay 328 piso 2do. Cap. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de lo abonado en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Marzo de 1993. José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 29/3 Nº 43.083 v. 30/3/93



2.5 BALANCES

— ACLARACION —

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S. A.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

En la edición del 2 de marzo de 1993, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS	31/12/92 Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	31/12/91 Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
DONDE DICE:				
— Resultado por obligaciones negociables		346	346	0
	34,740	19,367	54,107	47,845
B. EGRESOS FINANCIEROS				
DEBE DECIR:				
— Resultado por obligaciones negociables		346	346	0
B. EGRESOS FINANCIEROS	34,740	19,367	54,107	47,845
B. EGRESOS FINANCIEROS				
DONDE DICE:				
— Primas por compra de moneda extranjera	500	500	174	
DEBE DECIR:				
— Primas por compra de moneda extranjera		500	500	174

En el ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total	Total al 31/12/91
PASIVO				
DONDE DICE:				
— Depósitos	381,793		381,973	360,957
DEBE DECIR:				
— Depósitos	381,973		381,973	360,957

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 - INFORMACION COMPARATIVA

DONDE DICE:

2.2 De acuerdo a lo dispuesto ...., se transfirieron a Cuentas de Orden a los saldos contabilizados.

DEBE DECIR:

2.2 De acuerdo a lo dispuesto ...., se transfirieron a Cuentas de Orden los saldos contabilizados.

Al final de los Estados Contables:

DONDE DICE:

NOTA: El Estado de evolución del Patrimonio Neto, los anexos y el proyecto de distribución de utilidades ...

DEBE DECIR:

NOTA: El Estado de evolución del Patrimonio Neto, los restantes anexos y el proyecto de distribución de utilidades ...

Nº 40.789

CUYO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Bartolomé Mitre 760 - Capital Federal
Sede administrativa: Florida 556 - P.B. - Capital Federal
Fecha Inscripción Registro Público de Comercio de Buenos Aires: 14 de diciembre de 1954
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 1ro. de abril de 1977
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 21 de agosto de 2061
Inscripta en: Registro Público de Comercio - Bajo el Nro. 1546
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 280

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	30.000	30.000	0.000003	0.000003
	30.000	30.000	0.000003	0.000003

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 34 **Iniciado el:** 01 de julio de 1991
Cerrado el: 30 de junio de 1992

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/92	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/91
Disponibilidades	41,326	5,022
Inversiones	573,927	533,518
Créditos		
Premios a Cobrar	0	604
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos	1,442	3,661
Inmuebles	0	0
Bienes Muebles de Uso	0	0
Otros Activos	2,484	0
TOTAL	619,179	542,805
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	6,318	4,120
Con Reaseguradores	15,548	28,418
Con Coaseguradoras	0	34
Con Productores	55	165
Fiscales y Sociales	15,670	18,683
Otras Deudas	2,391	3,739
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	5	450
Previsiones	0	0
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	39,987	55,609
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	579,192	487,196
TOTAL	619,179	542,805

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/92	AL 30/06/91
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	739	2,287
Siniestros Netos	10,645	(4,932)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(49,556)	(39,131)
Otros Ingresos	419	685
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(37,753)	(41,091)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	58,539	52,279
Resultado por Realización	(51,681)	18,697
Otros Ingresos	115,971	0
Otros Egresos	(1,437)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	1,526	(82)
Resultado por Exposición a la Inflación	4,851	28,891
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	127,769	99,785
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	90,016	58,694
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	90,016	58,694

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al Inicio del Ejercicio	538,540	315,987
Aumento (Disminución) de Fondos	76,713	222,553
Fondos al Cierre del Ejercicio	615,253	538,540
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (Pérdida) ordinaria	90,016	58,694
Partidas que no representan movimientos de fondos	(12,745)	(3,273)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	77,271	55,421
2) Ganancia (Pérdida) Extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos Originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	77,271	55,421
3) Otros Orígenes de Fondos	37,951	231,099
4) Otras Aplicaciones de Fondos	38,509	63,967
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	76,713	222,553

JUAN CARLOS PITRELLI - Contador Público Nacional (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. Tº 26 - Fº 124 - Socio. — ENRIQUE F. GONZALEZ ECHEVERRIA - Contador Público Nacional U. B. A. - C. P. C. E. Tº LXXIV Fº 71 - Socio. — ENRIQUE A. SBERTOLI - Contador Público Nacional U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 57 - Fº 161 - Socio.

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/91
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	492,152	0	6,113	(11,069)	487,196	428,502
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 30/10/91		0	0	0		
— Reserva Legal						
— Otras Reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en Efectivo						
— Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes	1,980				1,980	
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del ejercicio				90,016	90,016	58,694
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	494,132	0	6,113	78,947	579,192	487,196

JUAN CARLOS PITRELLI - Contador Público Nacional (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. Tº 26 - Fº 124 - Socio. — ENRIQUE F. GONZALEZ ECHEVERRIA - Contador Público Nacional U. B. A. - C. P. C. E. Tº LXXIV Fº 71 - Socio. — ENRIQUE A. SBERTOLI - Contador Público Nacional U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 57 - Fº 161 - Socio.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 15 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 27 de setiembre de 1992 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes al 30 de junio de 1992, las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables ascienden a la suma de $ 676 (pesos seiscientos setenta y seis), no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

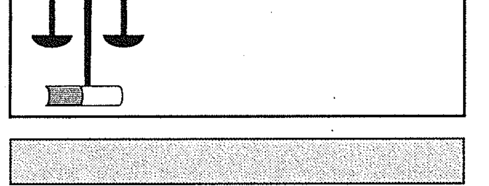
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1992. — ENRIQUE A. SBERTOLI - Contador Público Nacional U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 57 Fº 161 - Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 19/03/93 Legalización Nº 554790.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (art. 9º incs. a y j) y 20.488 (art. 21, inc. i), que la firma inserta el 27/9/92 en Balance de fecha 30/6/92 perteneciente a CUYO CÑIA. ARG. SEGUROS S. A. se corresponde con la que el Dr. SBERTOLI ENRIQUE ATILIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0057 Fº 161 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — DR. ENRIQUE E. YEREGUI - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 43.049

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a DEMETRIO JUAN DIMAKIS, a fin de que se presente en autos: "DELL'ACQUA, ROBERTO CARLOS c/DIMAKIS, DEMETRIO JUAN s/Cumplimiento de contrato" a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "LA LEY".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 29/3 Nº 43.040 v. 30/3/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, 6to. piso, Capital Federal, cita y emplaza, en autos: "SOSA ANA DELIA c/ LOPEZ, RAMON AGUSTIN s/Divorcio", a LÓPEZ, RAMON AGUSTIN, para que en el plazo de quince días, se presenta a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 29/3 Nº 20.625 v. 30/3/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César A. Pescio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, emplaza a la Sra. STELLA MARIS VELAZQUEZ DE PASTORINO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días. César A. Pescio. Juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 29/3 Nº 20.602 v. 30/3/93

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica de la Capital Federal cita y emplaza por 10 días a herederos y sucesores de ARTURO NICASIO FUNES (L.E. 261.416) a tomar intervención en el juicio "LATUGAYE de PADOVANI LUISA SUSANA c/FUNES ARTURO NICASIO s/Desalojo" bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1993.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 29/3 Nº 20.659 v. 30/3/93

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS HECTOR CASAL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1992.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 al 4/12/92.
e. 29/3 Nº 15.547 v. 31/3/93

Nº 68

Juzgado Civil Nº 68; Secretaría Nº 98 cita a estar a derecho a ROGELIO RAMON CRUZ, en autos "CRUZ, ROGELIO RAMON s/Ausencia con presunción de fallecimiento" en los términos del art. 25 de la ley 14.394. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 29/3 Nº 20.622 v. 29/3/93

Nº 77

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 piso 4º Capital, notifica el traslado de demanda conferido a fs. 25 vta ... al Sr. Donato Ramón Nievas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 343 del CPCC. De la demanda que se deduce traslado a la accionada por el término de 15 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 338 del citado cuerpo legal. Hágase saber a la demandada lo establecido por los arts. 40 y 41 de la ley ritual. Autos: "FERREIRA SILVIA c/NIEVAS DONATO RAMON" Publíquese por dos días. Fdo. Dra. Marta del Rosario Mattera. Juez".
Buenos Aires, 10 de marzo de 1993.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 29/3 Nº 20.661 v. 30/3/93

Nº 109

El Juzgado Nacional en lo Civil 109 cita y remplaza a JULIO CESAR ARIN DELACOURT y a MERCEDES CUADRELLI a comparecer, bajo apercibimiento de declarse el fallecimiento presunto. Publíquense una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 setiembre de 1992.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 29/3 Nº 12.670 v. 29/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría nº 31 de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Av. Callao 635, 3º piso, cita y emplaza a CARLOS ISIDORO FERRI para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "MASCIOTRA JUAN ALBERTO y otro c/FERRI, CARLOS ISIDORO s/Ordinario" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 343 y 531 del CPCC) Publíquese por un día.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29/3 Nº 20.632 v. 29/3/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/COPOUSIAN, GREGORIO s/Ejecutivo", para que dentro del quinto día a partir de la fecha de la última publicación, comparezca el demandado Gregorio Copousian a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/3 Nº 20.664 v. 30/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 20 secretaría 160, de la que es titular el Dr. Rodolfo J.M. Cudicio, cita y emplaza por el término de cinco días a LUIS ROBERTO RODRIGUEZ, en la causa Nº 33.469 que se le sigue por desbaratamiento de derechos acordados (art. 173 inc. 11º del C. Penal), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1993.
Rodolfo J. M. Cudicio, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22-3 al 26-3-93.
e. 29/3 Nº 737 v. 2/4/93

Nº 38

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GOLDSCHMIDT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
Jorge Luis Rimondi, secretario.
e. 29/3 Nº 736 v. 31/3/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Letra "J"

La señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "J", Secretaría número 66, cita y emplaza por tres días a los querellados por los delitos de calumnias e injurias ERNESTO TENEMBAUM y FERNANDO SOKOLOWICZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Francisco Carlos Ponte, secretario.
e. 29/3 Nº 20.612 v. 31/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. MARIA CRISTINA UGARTE, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BIOGENESIS S.A. c/ UGARTE, MARIA CRISTINA y SALTO, MARIO s/Caducidad de marca", en trámite por ante este Tribunal.
Todo ello de conformidad con los autos que en su parte pertinente dicen:
"Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.- Atento lo solicitado, cítese a los demandados por edictos por dos días, que se publicarán en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero para que comparezcan a estar en derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado por el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Marcelo Eugenio Wathelet, Juez".
"Buenos Aires, 13 de noviembre de 1992.- Aclárese que la citación por edictos ordenada a fs. 53 a los demandados, debe hacerse solamente al demandado María Cristina Ugarte. Fdo.: Marcelo Eugenio Wathelet, Juez".
"Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.- ... y hágase saber al Boletín Oficial que la publicación deberá efectuarse por dos días y el término para comparecer la citada es de cinco días a partir de la última publicación. Fdo.: Marcelo Eugenio Wathelet, Juez".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 29/3 Nº 43.055 v. 30/3/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de cinco días a EQUIPOS DE SALUD S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SERVICIOS DE SALUD S.A. c/ EQUIPOS DE SALUD S.A. s/Cese de Uso de Nombre" en trámite por este Tribunal.
Todo ello de conformidad con el auto que en su parte pertinente dice:
"Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.- En atención a lo solicitado y constancia de autos (fs. 53 vta., 59/60) con lo prescripto por los artículos 145 y 343 del Código Procesal, cítese y emplácese a la demandada EQUIPOS DE SALUD S.A. por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia. Fdo.: Jorge H. Segreto, Juez".
Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 29/3 Nº 43.056 v. 30/3/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1. Cita y emplaza por (10) diez días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO GABRIEL MACHADO (C.I. Nº 9.052.034), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº A-910/92 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días consecutivos.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1993.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 29/3 Nº 731 v. 31/3/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría nº 10, sito en Tucumán 1381, 4º piso, en autos: "ESTADO NACIONAL (Procuración del Tesoro) c/ BRUNO, HUGO JOSE s/Ejecución Fiscal", cita y emplaza a don HUGO JOSE BRUNO para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1993.
Elida Zamora, secretaria.
e. 29/3 Nº 42.949 v. 31/3/93

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura Pérez, cita y emplaza a COSEANI DANIEL AGUSTIN, D.N.I. Nº 11.112.430, domiciliado en Alfredo Palacios Nº 364 de la ciudad de Cipolletti a que esté a derecho en estos autos Nº 436/92, caratulados: "COSEANI, DANIEL AGUSTIN s/Inf. Ley 23.771", en los que se investiga el delito previsto en el art. 8 de la ley 23.771. Dentro de los 10 días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal.
Laura E. Pérez, secretaria federal.
e. 29/3 Nº 732 v. 2/4/93

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal, con asiento en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura Pérez cita y emplaza a PEREZ MIGUEL, que se desempeñaría como responsable de la razón social "FARMACIA ARDOS F. VIEDMA", sita en la intersección de las calles 9 de julio y Maipú de la ciudad de Viedma, a que esté a derecho en estos autos Nº 412/92, caratulado: "PEREZ MIGUEL (FARMACIA ARDOS) s/Infracción Ley 23.771", en los que se investiga el delito previsto en el art. 8 de la ley 23.771. Dentro de los 10 días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal.
Laura E. Pérez, secretaria federal.
e. 29/3 Nº 733 v. 2/4/93

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primer Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaria Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días desde la publicación del presente a HECTOR MARCELO LUCERO ROITMAN, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1161/93 caratulada "LAVORA DE LA CRUZ, MARIA CRISTINA s/Denuncia" que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
San Carlos de Bariloche, 8 de marzo de 1993.
Alejandro Bianco Dudini, secretario federal.
e. 29/3 Nº 734 v. 2/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	9-3-93	GUSTAVO DAMIEN LOPEZ, ARG., 21 AÑOS	3	ROBO DE AUTOMOTOR.
22	148	Raúl Eduardo Jurado	2-3-93	ERNESTO FABIAN LEONE	10	ROBO, TENIENDO EN CUENTA QUE SE IGNORA DOMICILIO ACTUAL
22	148	Raúl Eduardo Jurado	3-3-93	JORGE SERGIO ADRIAN FONTES LIPNER	10	Nº 21.178 ROBO
22	148	Raúl Eduardo Jurado	9-3-93	JORGE DANIEL DE MARTINI	10	AMENAZAS DE MUERTE Y DAÑO
22	148	Raúl Eduardo Jurado	10-3-93	RICARDO ARCE	10	DEFRAUDACION

e. 29/3 Nº 20 v. 2/4/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: URDA S.R.L. s/Quiebra - Expte. Nº 55.382 - se ha decretado, con fecha 16 de febrero de 1993, la quiebra de la sociedad URDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Cuba 3111 de Capital Federal. Síndico designado: Contador Esteban Follino, con domicilio constituido en Riglos 1249 de Capital Federal a quien los Sres. Acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 21 de abril de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 de mayo de 1993 y 21 de mayo de 1993 respectivamente. La audiencia para la junta de acreedores se ha fijado para el día 4 de junio de 1993, a las 10.10 horas la que se celebrará con aquellos que concurran (LC art. 96 Inc. 2), en la sede del Tribunal sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 3 - Capital Federal. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectuen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. (LC 95 Incs. 3 y 5), debiendo la fallida y sus administradores dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 95 Inc. 7). Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18-3-93 al 24-3-93.
e. 29/3 Nº 499 v. 2/4/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 hace saber por dos días que en autos BISELCORTE S.A.C.I.F. s/Quiebra se ha presentado proyecto de distribución Final. Publíquese por dos días. Ley Nº 19.551 art. Nº 214.
Buenos Aires, marzo 11 de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 29/3 Nº 725 v. 30/3/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de GOMEZ DE MUGICA ROSA ISABEL habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio constituido en Asunción 4642 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (Art. 28 de la L.C.), el día 12 de agosto de 1993 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/3 Nº 726 v. 2/4/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "NACHMAN JACOBO CULMAN". Síndico: Capparelli, con domicilio constituido en San Martín 686 piso 7º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 del mes de junio de 1993. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 26 del mes de agosto de 1993, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 29 y 3 de junio/agosto de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/3 Nº 727 v. 2/4/93

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635 Piso 4º, Capital Federal, en los autos "SCHIFMAN HNOS. S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 53.651, intima a los administradores de la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 19 de 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/3 Nº 728 v. 2/4/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 en autos "FLEISHMAN FERNANDO s/Quiebra", (Expte. Nº 49.052) notifica por un día que se ha declarado finalizada la quiebra, dando por concluido la actuación de la Sindicatura. Angel O. Sala. Juez. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 29/3 Nº 20.639 v. 29/3/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día en autos "CHAMORRO, CELIA FLORENTINA s/Concurso Civil Liquidatorio-Incidente de Subasta", que ha resuelto calificar como culpable la conducta de la fallida Celia Florentina Chamorro. L.C. 4.582.049).
Buenos Aires, 9 de octubre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 29/3 Nº 20.647 v. 29/3/93

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en autos: "CONSTRUCTORA ARIEL ARGENTINA S.R.L. s/quiebra-incidente de calificación de conducta" se ha dictado sentencia calificando como culpable y fraudulenta la conducta de CONSTRUCTORA ARIEL ARGENTINA S.R.L. (inscripta en la I.G.J. con fecha 19/12/1977, bajo el Nº 3744, Libro 74 de S.R.L.) y sus socios gerentes Sres. Elías Michanie (L.E. 4.249.393), Alberto Michanie (L.E. 4.122.867) y Aaron Izon (L.E. 4.348.296). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1993.
Hernán Monclá, secretario.
e. 29/3 Nº 729 v. 29/3/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, hace saber por cinco días que en los autos "PLAN MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Quiebra", Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de marzo de 1988, al Tomo A-104, Folio 1237, que por autos del día 26 de febrero de 1993 se ha fijado como nueva fecha hasta la cual se recibirán los pedidos de verificación (art. 33 LC), el día 3 de mayo de 1993. Los pedidos de verificación se recibirán en Avenida Rivadavia 2625, 3er. piso. Los informes del artículo 35 de la ley de concursos se presentarán el día 21 de mayo de 1993 y el informe del artículo 40 de la ley de Concursos el día 21 de junio de 1993. La Junta de acreedores se realizará, eventualmente, el día 5 de julio de 1993 a las 10 hs. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial sin previo pago conforme lo dispone el art. 97 de la ley concursal. Raúl A. Taillade. Juez interino.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 29/3 Nº 730 v. 2/4/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

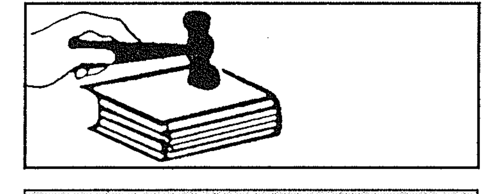
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/93 - Vence: 31/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	17.03.93	HORACIO EDUARDO ALONSO	20.557
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15.03.93	RITA GRIN de CASTILLA	20.513
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	09.03.93	HAROLDO ROBERTO ROSSITER	42.910
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	17.03.93	VENANCIA GIFFONI de ALIPPE	20.547
6		Juan Luis Arito	22.12.92	ROSA DE VULCANIS DE OBESSER	42.846
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15.03.93	JORGE FLORO NERONE	20.588
13		Gustavo Pedro Torrent	18.03.93	FELISA NELIDA REY	20.527
18		Iris A. Pini de Fusoni	17.03.93	ANGEL PENNA	20.591
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	10.11.92	JOSEFINA ATTARDI de TORNADORE y JUAN TORNADORE	20.506
20		Celia Angeles Pérez	02.02.93	EMILIA RODRIGUEZ viuda de VILLAR	20.571
21		Luis Guillermo Köhler	04.03.93	CONCEPCION GUEDES	20.568
22	UNICA	Fernando L. Spano	15.03.93	DARIO SAUL MARTINEZ SAGASTA	20.566
27	53	Roberto Parrilli	11.03.93	JUAN ANTONIO ORTEGA	42.909
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	15.03.93	HERACLIO ARNALDO VALLE	20.538
32		Omar Luis Díaz Solimine	21.12.92	OSCAR VICENTE BATTISTA	20.544
33		Fabián Horacio Zampone	08.03.93	GUMERSINDO LEONCIO ALVAREZ	42.862
36	UNICA	Guillermo Valentini	04.03.93	JOSE VALENTIN NAVARRO	20.564
37	UNICA	Gustavo Daniele	15.03.93	DORA HEBE DELUCA Y LENCINA	20.522
40	UNICA	Julio A. Auliel	01.12.92	SARA AMMIRATO	20.507
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	12.03.93	JOSE ARMANDO GAGLIANO	20.508
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	10.03.93	CARLOS ALBERTO DAVID MARTINOLI	20.616
40	70	Carlos E. Antonelli	03.02.93	OTTO HUM	20.514
40		Carlos E. Antonelli	10.03.93	ENRIQUETA ESQUITINO Y ALBERTO TOMAS DESCHIAVE	20.530
40		Carlos E. Antonelli	16.03.93	EDGARDO ALBERTO GUGLIELMUCCI	20.543
40		Carlos E. Antonelli	28.12.92	LIDIA ROSA COTTURA, EDUARDO ANDRES DETLEFS Y MARTA ELENA DETLEFS	42.907
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	17.03.93	RUBEN HECTOR GONZALEZ	20.537
45	UNICA	Marisa S. Sorini	03.02.93	WALTRAUT CARMEN MILLINGHAUSEN de NIERMANN	20.518
45	75	Luis Alvarez Juliá	12.03.93	MARIA JOSEFA GARCIA VEGA	20.594
48	UNICA	Ana María Himschoot	16.03.93	BERNARDINA ROMERO	20.512
49	79	Virginia Simari de Landó	17.03.93	HUGO ABEL BRUNO	20.510
49		Virginia Simari de Landó	17.03.93	WERNER MAXIMO GUTH	20.525
51	81	Jorge A. Cebeiro	12.03.92	JUAN OSCAR DHERS	20.589
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11.03.93	JOSE CAVALINI	20.539
52		Silvia N. de Pinto	16.03.93	MARIA SANVITO	20.567
53		Elsa Isabel Miranda	15.03.93	FELISA HAYDEE GARCIA de GARCIA	20.579
55	UNICA	Olga M. Schelotto	04.02.93	EDELMIRA PALACIOS	20.529
55		Olga M. Schelotto	05.02.93	CESAR FERNANDEZ	20.520
59		Juan Pablo Rodríguez	12.03.93	ARMANDO OSCAR CUPO	20.526
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	11.03.93	MARIA INES FERNANDEZ	42.573
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	10.03.93	ESTHER RAQUEL SCHORR	20.558
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	16.03.93	JUAN FORTICH CAMPS	20.561
68		Patricia Barbieri	02.03.93	OLINDA MARTINEZ	20.540
68		Patricia Barbieri	16.03.93	JOSE MARIA BANTA	20.593
69		Nora C. González de Roselló	17.03.93	AIDE ELEUTERIA REY	20.531
71	UNICA	Susana A. Nóvile	17.03.93	DEL TUFO ALFREDO GUSTAVO	20.532
73	UNICA	Dolores Miguens	05.03.93	PEDRO JORGE GOMEZ	20.542
74		Juan A. Casas	16.03.93	BERTA GUTT	20.551
78	UNICA	Isabel E. Núñez	17.03.93	MOISES KNAPHAIS	20.534
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12.03.93	ANGEL PAUCHULO	20.594
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	08.03.93	ABELINO HUMBERTO STROLOGO	20.545
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	17.03.93	ALBERTO CHAET	20.549
89		Daniel Guillermo Alioto	10.03.93	SORLINO ARMANDO ANGEL JUAN	20.535
90		Martín Alejandro Christello	12.03.93	CARLINA MADARIAGA	42.911
91	UNICA	Alberto Ugarte	17.03.93	RICARDO SAMPSON PARSONS	20.577
93		Marta Susana Gastaldi	16.03.93	FERNANDO PIAGGIO	20.560
94		Eduardo Parody	15.02.93	NELIO LOZADA CORTEZ / NELIO GUTEMBERG LOZADA CORTEZ	42.912
95	UNICA	Gustavo Caramelo	17.03.93	FRANCISCO RAMUNDO y CRISTINA FUSCO	20.548
97	28	Guillermo C. Mercado	12.03.93	DIANA TERESA CRIADO PEREZ	20.562
99		Marta N. Coccia	15.03.93	LIBORIO DI BLASI	20.580
101	UNICA	María Isabel Millán	17.03.93	CESAR SCALFARO	42.816
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	21.10.92	ALBERTO ROMERO	20.559
104	42	Ramiro E. Rodríguez	16.03.93	HUMBERTO MIGUEL BONO	20.519
104	42	Ramiro E. Rodríguez	18.03.93	HAING UN KWON	20.587
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	16.03.93	CARLOS HONORIO CATERO	20.554
110	UNICA	María Clara Lagache	16.03.93	JUAN CARLOS GHILARDI	20.595

29/3 Nº 47 v. 31/3/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Nº 67 del Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 2º Capital, en los autos: "CINQUEGRANA, FRANCISCO c/VERDEJA DE GIL, ILDA s/Ejec. hipotecaria" expte; 184.275, comunica por dos días (art. 566 del CPCC) en Boletín Oficial y La Prensa, que el martillero Raúl R. Amadeo (tel. 41-4284) rematará el día martes 6 de abril de 1993 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble; ubicado en la calle Mendoza s/nº (antes San Enrique) entre Calzadillas y Sarmiento, barrio El Prado, localidad Benavidez, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por la cuñada de la demandada, el art. 4º del mutuo hipotecario, obliga a entregar desocupado y libre de efectos. Se puede visitar en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario de 9 a 12 hs. Se trata de una casa para vivienda en regular estado, orientada al NE. a 50 mts. del cementerio local, a 10 cuadras de la ruta nacional Nº 9 y a 8 cuadras del Acceso Norte. Compuesta por living-comedor-dormitorio-baño y cocina, sobre calle de tierra. Catastro; Circ. III - Sec. E - Mz. 129 Par. 3. Terreno de 10 mts. al fte. NE. por 44,80 mts. al fondo, superficie 448 mts. cuad. Linda al fte. NE. con calle San Enrique ahora Mendoza, al SE c/lote 15 y fondos lotes 16 - 17 y 18. Al S. O. c/parte lote 19 y al NO. c/lote 13. Registra deudas a sep./92 s/fs. 66 y 69 a Municipalidad de Tigre y a Rentas s/fs. 54. Base; $ 7.318,17. Seña; 30 %. Comisión; 3 %. Sellado de ley parte compradora 0,5 %, "ad-corpus", al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado al quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y si la compra fuera "en comisión", cumplir con el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1993.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 29/3 Nº 43.084 v. 30/3/93

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, sito en Paraguay 1536, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DE PETRIS DE TRUCHERO ONIS, ISABEL y Otra c/GOLDEMBERG, MANUEL y Otra s/Ejecución hipotecaria" Expte. 9052/90, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 5 de abril de 1993 a las 09,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, un inmueble con frente a la calle Borges 1682/84/86 en la localidad de Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, con una sup. de terreno de 161,17 m² s/título y de 161,50 m² s/mensura, integrado por Unid. Func. 1 y 2 con sup. resp. s/título de 74,18 m² y 147,59 m². Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. G, Manz. 59, Parc. 22 a. Deudas: Imp. Inmob.: $ 1.255,39 (fs. 337-344); Abl: $ 1.840,39 (fs. 345-346); O.S.N.: $ 2.051,10 (fs. 348-349) (s.e.ú o). Base: $ 65.869,38. Seña: 10 %. Comisión: 3 % . Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de

que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 10 días corridos de realizada la subasta, caso contrario, se le aplicará los intereses que fije el Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días, tasa activa promedio de cada mes desde la subasta hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCC. El inmueble está en perfecto estado de conservación, consta de 2 plantas encontrándose en P.B. 2 baños, 1 cocina y oficinas y en planta alta 1 baño, 1 cocina y oficinas no utilizándose para vivienda, ya que func. una empresa dedicada a construcciones y podrá visitarse los días 29, 30 y 31 de marzo y 1ro. y 2 de abril de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 29/3 Nº 43.085 v. 30/3/93

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría única, con asiento en Paraguay 1536, piso 4º, Capital, Hace saber por dos (2) días que en autos "DOLDAN EUFEMIO J. c/DIEGO FELIPE R. s/Daños y perjuicios", Expediente Nº 177.452, "RESERVADO", la martillera Ana María Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Tel. 35-8961, rematará el día DOS (2) de Abril de 1993, a las 11 horas, en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble ubicado en el Pasaje Bogado Nº 4581, entre las de Yatay y Lambaré, Capital Federal. Matrícula Nº 7-2621. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 7. Sección: 17. Manzan: 9. Parcela: 22. El título de propiedad se encuentra agregado en autos a fs. 200/213. El inmueble, según constatación realizada por el señor Oficial de Justicia, obrante en autos, consta de una planta baja conformada por dos ambientes, funcionando en uno de ellos, un local al frente, de reparación de televisores; el otro se utiliza como vivienda, teniendo al fondo una cocina, al costado de la escalera para acceder a la planta alta hay un pequeño baño. La planta alta está toda en construcción, preparada las losas, con un acceso a una terraza. El estado de conservación del inmueble es regular. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Surge deudas a Obras Sanitarias de la Nación a fs. 236, y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 255. Base de venta: $ 4.330. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez (10) días de realizada la subasta, caso contrario se abonarán los intereses calculados a la tasa del Banco de la Nación Argentina que cobra en sus operaciones de descuento a 180 días, tasa vencida, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código de Procedimientos. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1993.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 29/3 Nº 43.005 v. 30/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en autos caratulados "UVITA S. A. s/Quiebra s/Inc. de subasta de la planta de Mendoza" Expte. Nº 29.307, que el día 7 de abril de 1993 a las 11,30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, los martilleros Marcelo Cabrera y Horacio Taranco rematarán en block la planta industrial perteneciente a la fallida con vasijas vinarias cúbicas y cilíndricas con capacidad para más de 19.300.000 lts. y dependencias administrativas, de elaboración, etc., edificadas en 7.000 m2 y sobre una superficie total de 4 hectáreas, siete metros, veintinueve decímetros cuadrados, ubicada en la esquina sudoeste que se forma en la intersección del Carril Rodríguez Peña y la calle Urquiza, del Distrito Gutierrez, Departamento Maipú, Pcia. de Mendoza; con más los bienes inventariados a Fs. 22/23 de entre los cuales se destacan: una caldera; una semiprensa; una prensa; central telefónica; concentrador de mosto, etc. Base: u$s 360.000. Seña: 10 % Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. La fracción está designada según plano Nº 1.027 como "C", y su título de propiedad obra agregado a autos; certificado de dominio e inhibiciones y gravámenes a Fs. 11/12; certificado de deuda de irrigación ($ 619,99) a Fs. 13/19, y Municipal ($ 634,96) a Fs. 20/21. El IVA correspondiente está incluido en el precio, y su proporción —según valor de los bienes muebles— alcanza al 20 % del monto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Proctos. Al suscribir el boleto de compra venta los compradores declararán conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan, y se comprometerán —cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta— a ingresar el saldo de precio en término; siendo este invertido en una cuenta rentable y declarado indisponible. Corre por cuenta del adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remosión de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al concurso. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente según los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Facilidades: El comprador podrá optar por la siguiente forma de pago: 10 % de seña el día del remate; 30 % el 15-5-93 20 % el 15-11-93; 20 % el 15-5-94. Con más el interés fijado del 15 % anual sobre el saldo. La posesión se entregará una vez satisfecho el 30 % indicado para el 15-5-93 y sean satisfechas las garantías reales que se ofrezcan sobre el saldo de precio. El escribano será designado de oficio por el Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del 6 de abril, y los oferentes que las presenten deberán concurrir a la audiencia fijada a esos efectos para el mismo día fijado para el vencimiento del plazo a las 12 horas. Demás detalles sobre la forma de presentación obran a Fs. 27/34 de las actuaciones, y también podrán ser requeridas a los martilleros intervinientes. Informes en los teléfonos de los martilleros en Capital Federal (372-6414/40-2309/ 393-2654/41-7797) o en sus oficinas. (Uruguay 560 2º "24"). Ad-Corpus. La planta podrá visitarse los días 1 y 2 de abril de 10 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 22 de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/3 Nº 724 v. 31/3/93

Nº 25

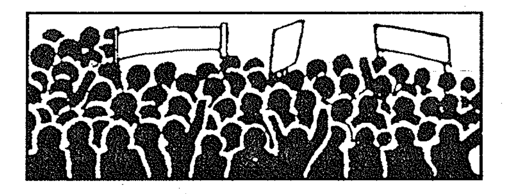
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, que desempeña el suscripto Dr. Miguel Angel Carchio, (sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal), comunica por un día en los autos "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES c/CONTINO, CAROLINA y Otra s/Ejecutivo" (Exp. Nº 10.209/92) que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 6 de abril de 1993, a las 10 horas, en Humberto Iº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: - Una Mesa para televisor de fórmica con dos puertas; Un Televisor color marca Hitachi tipo portátil con manija sin control remoto nº L 193.508 modelo 16" con 2 antenas; Un Juego de Living compuesto por un sillón de 3 cuerpos y dos sillones de un cuerpo cada uno con 9 almohadones tapizados en cuerina blanca con deterioros, todos en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentran y fueron exhibidos de 9 a 12 horas todos los días a partir de la publicación en el Boletín Oficial y hasta el día del remate: en Humberto Iº 2042, Capital. Sin base, al contado y al mejor postor, Seña 30 %, comisión 10 % en dinero efectivo. La entrega de los bienes se hará previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/3 Nº 43.078 v. 29/3/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 29

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 29, sito en la Av. Roque S. Peña 760, Piso 4º de esta Cap. comunica por un (1) día en los autos: "RODAL J. ANGEL c/TASSANO O. ROBERTO" que el Martillero Luis Rostanzo rematará el día 2 de Abril de 1993, a las 10 hs. en la calle Aranguren 3769 de esta Cap. donde se exhiben los días 31 de Marzo y 1º de Abril de 9 a 11 hs. Una máquina de escribir eléctrica Marca I.B.M. Serie 870582-0703352. Un ventilador de techo sin marca de 4 paletas de madera c/plafón de luz incorporado, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Sin Base al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1993.
Lilia Funes Montes, juez nacional.
e. 29/3 Nº 43.022 v. 29/3/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distritito Formosa a cargo del Dr. Luis José Vivas, secretaría a cargo de la Dra. Antonia del Pilar Ojeda, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos, que en los autos caratulados: "PARTIDO AUTONOMISTA s/Reconocimiento de la Personalidd Jurídico-Política en el Distrito Formosa e Inscripción en el orden Nacional", Expte. Nº 97 - Fº 47 año 1993, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 19/5/92.
Formosa, marzo de 1993.
Dra. Antonia del Pilar Ojeda, Secretaría Electoral Nacional.
e. 29/3 Nº 735 v. 31/3/93

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Tucumán

CARTA ORGANICA

TITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1. — El Partido FUERZA REPUBLICANA, Distrito Electoral Tucumán, está constituido por todos los ciudadanos que habiendo adherido a su Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se encuentran inscriptos en los registros partidarios en calidad de afiliados.

Tendrá su sede en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Art. 2. — Esta Carta Orgánica constituye la Ley fundamental del Partido, en cuyo carácter rige los poderes, derechos y obligaciones partidarias, y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación.

TITULO II - DE LOS AFILIADOS

Art. 3. — Son afiliados a este Partido los ciudadanos cuya solicitud haya sido expresamente aceptada por la Junta Provincial y aprobada por la Justicia Electoral. Se tendrá también por aceptada la solicitud una vez transcurridos quince (15) días hábiles desde su presentación sin que medie pronunciamiento en contrario de la Junta.

Art. 4. — No pueden ser afiliados los excluidos del Padrón Electoral a consecuencia de las disposiciones legales vigentes, ni aquéllos a quienes las leyes prohiben actuar en los partidos políticos.

Art. 5. — Para afiliarse al Partido se requiere:

a) Estar domiciliado en la Provincia de Tucumán.

b) Probar la identidad con la Libreta de Enrolamiento, la Libreta Cívica o el Documento Nacional de Identidad.

c) Presentar por triplicado una ficha de solicitud debidamente llenada con su firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos, cuya nómina deberá ser remitida a la Justicia federal con competencia electoral; la afiliación podrá también ser solicitada por intermedio de la oficina de correos de la localidad del domicilio, en cuyo caso el jefe de la misma certificará la autenticidad de la firma o impresión digital.

Art. 6. — También podrá afiliar cualquier afiliado al Partido en cuyo caso será responsable ante las autoridades partidarias y la ley, de cualquier falsedad que la petición contenga, debiendo firmar la ficha de solicitud juntamente con el aspirante.

Art. 7. — La afiliación se extinguirá por renuncia aceptada por la Junta Provincial o expulsión dispuesta por el Tribunal de Conducta mediante sentencia firme, sin perjuicio del recurso ante la Convención Provincial y de lo dispuesto en la Ley de Partidos Políticos.

Art. 8. — Los afiliados, sin perjuicio de otros derechos que resulten de las leyes, tienen especialmente el de postularse en las elecciones internas como :

a) Candidatos a cargos partidarios en los distintos órganos cuya integración se haga por elección, según las prescripciones de esta Carta.

b) Precandidatos a candidatos partidarios, para funciones públicas de origen electivo.

TITULO III - DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS.

Art. 9. — El Partido tendrá los siguientes órganos: Convención Provincial, Junta Provincial, Tribunal de Conducta, Tribunal Electoral, Tribunal de Cuentas, Juntas Departamentales, y Juntas de Circuitos.

Art. 10. — Para ser integrante de cualquiera de los órganos partidarios se requiere:

a) Ser afiliado del Partido con dos años de antigüedad.

b) No estar cumpliendo sanción disciplinaria.

SECCION PRIMERA: CONVENCION PROVINCIAL

Art. 11. — La Convención Provincial es el organismo máximo del Partido, y sus atribuciones son:

a) Fijar las pautas de acción del Partido, en lo político, social, económico, educacional, cultural y demás órdenes, de acuerdo con la Declaración de Principios y el Programa o bases de acción política.

b) Reformar la Carta Orgánica, y/o la Declaración de Principios, y/o el Programa o bases de acción política, con el voto coincidente de dieciséis (16) o más de sus miembros.

c) Decidir el ingreso o egreso del Partido a Confederaciones y/o Alianzas electorales propuestos por la Junta Provincial.

d) Elegir en su primera sesión su Mesa Ejecutiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario, y proveer, en su caso, al reemplazo que correspondiere.

e) Sesionar en forma ordinaria una (1) vez al mes. A tales efectos, la Convención fijará las fechas, quedando convocada para las mismas sin necesidad de citación expresa. Corresponderá a la Convención fijar su período de receso.

f) Sesionar en forma extraordinaria por citación de la Junta Provincial o por citación de Presidencia de la Convención obrando a solicitud de no menos de diez convencionales.

g) Invitar a las sesiones ordinarias a cualquiera de las autoridades partidarias y a terceros en general, a los fines de asesoramiento e ilustración.

h) Decidir en los recursos de apelación el art. 27.

i) Dictar su reglamento interno, aplicándose hasta que esta facultad haya sido ejercida, los principios generales que rigen a los órganos colegiados.

j) Decidir sobre la renuncia que presentaren sus miembros, concederles licencias, justificar sus ausencias, y removerlos por inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas o a cinco en el año. Al efecto últimamente previsto, se considerarán como sesiones distintas las reuniones que resultaren de cuarto intermedio con veinticuatro (24) horas o más de distanciamiento.

k) Designar el o los delegados que correspondiere para integrar la Convención Nacional del Partido.

l) Autorizar, a propuesta de la Junta Provincial, la inclusión de extrapartidarios en las listas de precandidatos a candidatos partidarios para funciones públicas de origen electivo.

Art. 12. — Para su constitución, la Convención Provincial será convocada por la Junta Provincial. No mediando convocatoria a este fin hasta los treinta (30) días corridos de su elección, los convencionales electos podrán darse por convocados. En ambos casos, se procederá en la forma siguiente:

a) Reunidos los convencionales, se constituirán en sesión preparatoria siempre que estuviere presente la mitad más uno de sus miembros, dirigiendo sus deliberaciones en forma provisional el Presidente de la Junta Provincial o su reemplazante o, en su defecto, el miembro de la Convención de mayor edad, quien, asistido por un Secretario ad-hoc, nombrará del seno de la Asamblea una Comisión de tres miembros para que dictamine sobre la validez de los diplomas.

b) Previo cuarto intermedio, la Comisión se expedirá sobre aquellos diplomas que ofrezcan dificultades y su dictamen será informado sometiéndoselo a la discusión y voto de la Convención. El convencional cuyo diploma sea observado, podrá tomar parte en las deliberaciones pero no votará.

c) Aprobada por lo menos la mitad más uno de los diplomas de los convencionales, se declarará constituida definitivamente la Convención Provincial y se procederá a elegir la Mesa Ejecutiva.

Art. 13. — La Convención Provincial sesionará válidamente con quórum de dos tercios (2/3) de sus miembros en primera citación y con la mitad más uno en segunda citación, la que se tendrá por practicada para media hora después. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de los presentes, cuando esta Carta Orgánica no exigiera una mayoría especial.

Art. 14. — Los convencionales suplentes reemplazarán a los titulares en el caso de vacancia definitiva o de ausencia transitoria por licencia concedida. Cuando la vacancia o licencia afectara al suplente, corresponderá a la Convención Provincial designar al substituto de éste, previa consulta a la Junta Departamental respectiva.

Art. 15. — Cuando se presentaren situaciones imprevistas que no pudieren ser resueltas aplicando las disposiciones de la presente Carta Orgánica, corresponderá a la Convención Provincial adoptar la medida conducente.

Art. 16. — Todas las citaciones expresas a la Convención Provincial se hará de modo fehaciente y con cinco días corridos de anticipación como mínimo, precisándose el respectivo orden del día e indicándose el lugar de reunión. Cualquier defecto de citación quedará convalidado con la concurrencia a la sesión, o la conformidad prestada por el ausente, o la aprobación del acta respectiva por la Convención, o cumplidos seis meses desde que la sesión tuvo lugar.

Art. 17. — De lo tratado en las sesiones de la Convención, se dejará constancia en el libro de actas que se llevará al efecto y que serán suscriptas por quienes hayan actuado como Presidente y Secretario en la sesión de que se trate.

SECCION SEGUNDA: JUNTA PROVINCIAL

Art. 18. — La Junta Provincial es la autoridad ejecutiva del Partido. La integran: un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Fiscal General, un Tesorero, y seis vocales titulares. Habrá seis vocales suplentes.

Serán reemplazantes: del Presidente, el Vicepresidente 1º, y de éste, el Vicepresidente 2º; del Vicepresidente 2º, del Secretario, del Fiscal General y del Tesorero, quien la Junta designe de entre los vocales; de cada uno de los seis vocales titulares, uno de los vocales suplentes, respetándose, en la subrogación, el origen de aquéllos, según provengan de la mayoría o de la minoría.

Art. 19. — La Junta Provincial tendrá una Mesa Ejecutiva integrada por el Presidente, el Secretario y el Tesorero que tendrá facultades para resolver aquellos casos cuya demora pueda afectar la marcha del Partido, con oportuna rendición de cuentas al plenario de la Junta Provincial.

Art. 20. — La Junta Provincial formará quorum con la mitad más uno de sus miembros. Pasada media hora de la fijada para la reunión bastará para el quorum legal con seis de ellos.

Corresponde a la Junta Provincial determinar el carácter público o reservado de sus sesiones.

Art. 21. — La Junta Provincial tiene las siguientes atribuciones:

a) Ejecutar las resoluciones de la Convención Provincial.

b) Crear órganos internos que hagan al mejor logro de los objetivos del Partido.

c) Adquirir derechos y contraer obligaciones, designar y contratar empleados.

d) Ejercer la representación del Partido frente a terceros y autoridades públicas, a través de su Presidente, y a propuesta de éste, por medio de otras personas para casos especiales.

e) Intervenir las Juntas Departamentales y, a través de las mismas, a las Juntas de Circuito. La medida no podrá exceder de un año, salvo resolución fundada.

f) Establecer el presupuesto de gastos y recursos, y llevar la contabilidad conforme a la ley; hacer recaudar los fondos y disponer las inversiones; administrar y disponer de los bienes del Partido. Los actos de disposición de inmuebles requerirán el voto favorable de más de la mitad de la totalidad de sus miembros y la ratificación de la Convención Provincial.

g) Convocar a elecciones internas con cuarenta (40) días corridos de anticipación, como mínimo.

Cuando las elecciones internas sean para cargos partidarios, establecerá si serán simultáneas o escalonadas, totales o parciales, para un nuevo período o para completar período. La resolución será comunicada al Tribunal Electoral, a sus efectos. Los comicios que asuman el carácter de reorganizadores solo podrán ser convocados previa resolución de la Convención Provincial.

h) Conceder licencia a los miembros de la Junta Provincial, justificar sus ausencias, y declarar cesantes a los que no hayan concurrido sin causa justificada a tres (3) sesiones consecutivas o diez (10) alternadas en el año, incorporando a los vocales suplentes que por orden corresponda. Hacer llamado de atención a los miembros natos y consultores que por sus reiteradas inasistencias demostraren desinterés en la conducción del Partido.

i) Requerir al Tribunal de Conducta que intervenga en el juzgamiento de las faltas en que, a su juicio, incurrieren los afiliados.

j) Convocar a la Honorable Convención Provincial en los casos que fuere necesario o resultare conveniente a juicio de la Junta.

k) Dictar su reglamento interno. Hasta que el mismo haya sido dictado, se aplicarán los principios que rigen el funcionamiento de los órganos colegiados, entendiéndose, en todo lo que no resulta expresamente establecido en esta Carta, que las funciones de Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario y Tesorero, además de los mismos deberes y derechos de la de los Vocales, tienen el contenido específico que resulte de las respectivas denominaciones, con la salvedad de que el Presidente tiene doble voto en caso de empate. En cuanto a la función de Fiscal General, además de los mismos derechos y deberes de la de los Vocales, implicará la responsabilidad especial de proveer al Partido de fiscales para los comicios nacionales, provinciales, municipales, comunales, a cuyo fin llevará el padrón de fiscales y proveerá a su debido adiestramiento.

l) Proponer a la Convención Provincial el ingreso o egreso del Partido a Confederaciones y/o Alianzas electorales.

ll) Designar comisiones para el mejor desenvolvimiento del Partido que serán presididas por un miembro de la Junta Provincial:

a) Participarán en sus reuniones los miembros natos y los consultores, sin que su concurrencia se compute a los fines de la determinación del quorum:

Son miembros natos, los que no siendo miembros electos, desempeñaren la función de Gobernador o de Intendente Municipal, o fueren presidentes de bloques del Partido, en el Poder Legislativo nacional o provincial, o en un Concejo Deliberante municipal, habiendo sido elegidos como tales, a través de listas del Partido.

Son miembros consultores, los presidentes de las Juntas Departamentales y de las Agrupaciones Internas, a razón de uno por Junta y por Agrupación.

Los Presidentes de las Juntas Departamentales serán invitados a participar de las reuniones por lo menos una vez al mes.

b) Podrán asistir a las reuniones, los miembros de la Mesa Directiva de la Convención Provincial, los legisladores nacionales y provinciales y los concejales municipales electos a través de listas del Partido que no fueren miembros natos, y los presidentes de Agrupaciones Internas o sus reemplazantes. Su intervención se limitará a las sesiones de la Junta Provincial que tuvieren el carácter de públicas, con voz pero sin voto.

c) Igualmente podrán concurrir otras personas que tendrán voz en la materia para la cual hayan sido invitados.

Art. 23. — La Junta Provincial podrá constituir Consejos Asesores integrados por personas de reconocida competencia en su especialidad, sean o no afiliadas al Partido. Sus funciones serán colaborar en la formulación de las políticas partidarias, pudiendo asistir por invitación a las sesiones de la Junta Provincial con voz y sin voto.

Art. 24. — Las atribuciones y deberes del Presidente de la Junta Provincial son:

a) Ejercer la Presidencia y representación del Partido.

b) Poner en ejecución las resoluciones de la Junta Provincial.

c) Mantener las relaciones políticas con los otros partidos y con los Poderes del Estado.

d) Nombrar y remover a los Apoderados del Partido.

SECCION TERCERA: TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 25. — Es el órgano encargado de juzgar la conducta partidaria de los afiliados a pedido de parte legitimada para ello. Estará integrado por tres vocales titulares que designarán de su seno al Presidente; tendrá tres vocales suplentes para reemplazar a aquéllos. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos.

Art. 26. — El Tribunal de Conducta actuará a requerimiento de la Junta Provincial. Fijará con carácter general sus propias reglas de procedimiento, asegurando la defensa del acusado, pudiendo juzgar en rebeldía. La resolución definitiva deberá dictarse dentro de los sesenta (60) días corridos contados desde el inicio de sus actuaciones, plazo que en el caso de que el procedimiento se tramitara en rebeldía, podrá prorrogarse por otros sesenta (60) días por resolución fundada del Tribunal. Podrá dictar providencias para mejorar proveer, recabar informes a todas las autoridades del Partido, citar testigos y practicar demás actos tendientes al mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 27. — Corresponde al Tribunal de Conducta instruir proceso partidario a los afiliados, juzgar sus conductas y aplicar penas conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica. Sus resoluciones serán apelables dentro de los cinco días de notificadas, ante la Convención Provincial, con excepción de las que impongan apercibimiento o suspensión de hasta seis meses. Si el sancionado revistare como autoridad partidaria o desempeñare un cargo electivo, la resolución será apelable en todos los casos.

Art. 28. — En caso de renuncia de alguno de sus miembros, lo sucederá el suplente que por orden corresponda.

Art. 29. — No se admitirá la recusación sin causa. En caso de recusación que se declare procedente, o de excusación de alguno de los miembros en ejercicio, procederá el reemplazo para esa causa por los suplentes en el orden en el que hubiesen sido elegidos.

Art. 30. — Los afiliados al Partido, por las faltas que cometieren, estarán sujetos a las siguientes sanciones: amonestación, suspensión hasta cinco (5) años, separación del Partido con cancelación de ficha, expulsión.

La calificación de una determinada conducta como falta, se hará según las reglas de sociabilidad en el orden político. La determinación de la pena se adecuará a una prudente valoración de la gravedad de la falta.

SECCION CUARTA: TRIBUNAL ELECTORAL

Art. 31. — El Tribunal Electoral se compondrá de tres miembros titulares y habrá tres suplentes. Elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Celebrará sus sesiones en el local partidario. Sus decisiones en materia de su competencia, no tendrán recurso alguno dentro del Partido.

Art. 32. — Sus funciones serán las que establece la ley electoral de la Provincia para el tribunal electoral, y condicionadas a las disposiciones de la presente Carta Orgánica, y especialmente a las siguientes:

a) Confeccionar el padrón de afiliados conforme al fichero llevado por la Junta Provincial. Previa depuración, lo hará público por la puesta a disposición en el local que designe, y abrirá un período de tachas; la notificación de la puesta a disposición y de la apertura del período de tachas se hará por aviso exhibido en lugar visible de acceso al público en la sede central del Partido, sin perjuicio de que la Junta Provincial determine otros medios adicionales de notificación. El período de tachas será no menor de tres (3) días corridos durante los cuales los afiliados podrán oponer observaciones en base a las siguientes causales: 1) estar el observado comprendido dentro de una de las causales de inhabilidad de las establecidas en las leyes nacionales y provinciales de la materia; 2) haber sido suspendido en la afiliación o expulsado del partido; 3) haber renunciado.

b) Pronunciarse en definitiva sobre las tachas opuestas y aprobar los padrones por lo menos doce (12) días corridos antes de las elecciones internas.

c) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas, hacer el escrutinio definitivo de las mismas y proclamar a los electos.

d) Una vez que la Junta Provincial haya convocado a elecciones internas y lo haya comunicado al Tribunal Electoral, éste procederá de inmediato a cumplir con su cometido.

e) Nombrará para cada mesa, con anticipación no menor de seis (6) días corridos, la autoridad respectiva, compuesta de un Presidente y un Presidente Suplente.

f) Designará, además un veedor partidario para cada local en donde se desarrollen los comicios.

g) Establecerá los locales donde funcionarán los comicios y los dará a conocer a los afiliados con una anticipación no menor de seis (6) días corridos al acto electoral a realizarse.

Art. 33. — Inmediatamente de concluido el comicio interno, el Tribunal Electoral sesionará con carácter permanente, procederá a verificar el escrutinio definitivo y proclamará el resultado.

Art. 34. — Todas las resoluciones del Tribunal Electoral se adoptarán en reuniones a las que asistan por lo menos dos de sus miembros; los votos serán fundados. Las notificaciones se practicarán por el método previsto en el inciso a) del art. 32.

Art. 35. — Convocados los afiliados a elecciones internas, la ausencia de cualquiera de los miembros del Tribunal Electoral a tres reuniones consecutivas, provocará la separación automática del miembro ausente y la incorporación de un suplente. Si como consecuencia de ello, el Tribunal quedara sin número para sesionar, la Junta Provincial procederá a designar sustitutos al referendum de la Convención Provincial con notificación a la Justicia Electoral. Fuera de ese caso cuando se produjere una desintegración del Tribunal Electoral, por falta de titulares y suplentes, será atribución exclusiva de la Convención Provincial el designar sustitutos.

SECCION QUINTA: TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 36. — El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) miembros titulares, habrá tres (3) suplentes. Ejercerá, con las facultades que otorga a los síndicos la ley 19.550, el control de la marcha económico-financiera del Partido.

SECCION SEXTA: JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 37. — Las Juntas Departamentales son los órganos ejecutivos en los Departamentos, debiendo ajustar sus actos y resoluciones a las pautas y disposiciones de la Junta Provincial, dependiendo de ésta, orgánica y funcionalmente a todos los efectos. Tendrán la misma integración que la Junta Provincial.

Art. 38. — Las Juntas Departamentales establecerán sus respectivos regímenes funcionales

internos, sujetos a aprobación por la Junta Provincial.

SECCION SEPTIMA: JUNTAS DE CIRCUITO

Art. 39. — Las Juntas de Circuito son responsables de la promoción y difusión de las políticas partidarias y vías de comunicación de la población en general con el Partido. Actuarán dentro de la jurisdicción de las Juntas Departamentales, en los circuitos establecidos por la Junta Provincial. Estarán integradas por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y tres (3) vocales titulares; habrá además, tres (3) vocales suplentes. Todos serán designados por la Junta Provincial a propuesta de la Junta Departamental. Para el caso de que la Junta Departamental demorara más de treinta (30) días la presentación de la propuesta, la Junta Provincial podrá proceder directamente a la designación. Es facultad de la Junta Provincial la remoción total o parcial de los miembros de las Juntas de Circuitos, a propuesta de la respectiva Junta Departamental; si la propuesta no fuera tratada por la Junta Provincial dentro de los treinta días se entenderá aceptada.

La organización interna y domicilio de reunión serán autorizados por la Junta Provincial a propuesta de la respectiva Junta Departamental.

SECCION OCTAVA: AGRUPACIONES INTERNAS

Art. 40. — Las Agrupaciones Internas desarrollarán actividades de capacitación, difusión de los principios partidarios y estudio de su problemática particular tendiente a su proyección y ejecución política concreta, conforme sea su naturaleza.
Las Agrupaciones podrán ser la Juventud, Femenina, de Jubilados y de otros nucleamientos que encaren problemáticas particulares socio-económicas. No podrá haber más de una Agrupación por problemática. No se reconocerán Agrupaciones que impliquen discriminaciones religiosas o raciales.

La reglamentación que fije su organización será propuesta por sus miembros y aprobada por la Junta Provincial. Los miembros de la Agrupación de la Juventud no podrán tener más de treinta (30) años. El ejercicio de cargos electivos en cualquiera de las agrupaciones será compatible con cargos en órganos del Partido.

Las elecciones para autoridades de las Agrupaciones se harán de acuerdo con la reglamentación a que se ajusten. La Junta Provincial podrá intervenirlas.

TITULO IV - DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Art. 41. — Esta Carta Orgánica reconoce dos clases de elecciones, a saber:

a) Para cargos partidarios.

b) Para candidaturas a funciones públicas electivas.

Art. 42. — Las listas de candidatos a cargos partidarios y de precandidatos para funciones públicas electivas deberán ser presentadas ante el Tribunal Electoral por lo menos quince días antes de la fecha fijada para los comicios, y serán oficializadas por éste con diez (10) días corridos de anticipación a la fecha de los comicios internos, oportunidad en que se les asignará un color identificatorio. Para oficializar una lista, ésta deberá estar apoyada por un número suficiente de afiliados del Partido que firmen la presentación, aclarando nombres e indicando documento de identidad.

1. — El número suficiente de afiliados firmantes se determinará teniendo en cuenta el número de afiliados inscriptos en el padrón partidario que deba emplearse y será de:

a) Hasta 1.500 inscriptos, 50 firmantes.

b) Más de 1.500 y hasta 2.500 inscriptos, 75 firmantes.

c) Más de 2.500 y hasta 5.000 inscriptos, 100 firmantes.

d) Más de 5.000 y hasta 10.000 inscriptos, 150 firmantes.

e) Más de 10.000 inscriptos, 200 firmantes.

2. — Tratándose de elecciones en donde se considere a la Provincia distrito único, las listas deberán ir avaladas con el dos por ciento (2 %) del total de afiliados del padrón partidario de cada Departamento.

Art. 43. — En caso de oficializarse una sola lista, el Tribunal Electoral la proclamará sin más trámites como triunfante.

Cuando hubiere pluralidad de listas y se tratare de una elección para cargos partidarios, la proclamación de los electos se hará con arreglo al art. 44.

En los comicios internos para elegir candidatos del Partido para funciones públicas electivas, se adoptará el sistema de lista completa y mayoría simple.

Art. 44. — Los cargos en los distintos órganos partidarios serán cubiertos de la siguiente manera:

1. — Convención Provincial: La elección será directa y por simple mayoría. Corresponderá un convencional a cada Departamento de la Provincia, llenándose, así el número de diecisiete sitiales.

Los trece sitiales restantes, para completar el número de treinta, serán asignados a los Departamentos con mayor número de afiliados, asignación que hará el Tribunal Electoral antes de cada elección general partidaria. A tales efectos, el Tribunal Electoral dividirá por trece, el número total de afiliados registrados en el Partido, obteniendo así el cociente mínimo; sólo los Departamentos cuyo número de afiliados iguales o supere a dicho cociente entrarán en la distribución, la que se hará en proporción al número de afiliados.

El mismo modo se elegirán treinta suplentes.

2. — Junta Provincial: Se llenarán los cargos en la Junta Provincial, por elección directa en la que participarán todos los afiliados.

Cuando solo se presentaren dos listas, corresponderán a la que hubiere obtenido el mayor número de votos, los cargos de Presidente, Vicepresidente 1º; Vicepresidente 2º, Secretario, Fiscal General, Tesorero y dos vocalías. A la que le siguiere en el número de votos, con tal que haya alcanzado, por lo menos, el veinte por ciento (20 %) de los votos computables, corresponderán las cuatro vocalías restantes. Si no alcanzare el 20 % de los votos computables, se le restará una vocalía por cada cinco por ciento (5 %) que le faltare, la que acrecerá a la lista ganadora.

Cuando por presentarse varias listas, ninguna hubiera obtenido el veinte por ciento (20 %) de los votos computables, todas las candidaturas se considerarán como si fueran a doce vocalías y se distribuirán en proporción a los votos obtenidos, procediendo luego los electos a elegir de su seno a los que deberán desempeñar las funciones de Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Fiscal General y Tesorero.

Las seis vocalías suplentes se elegirán del mismo modo que las titulares.

3. — Tribunal de Conducta. Tribunal Electoral y Tribunal de Cuentas: Para cada Tribunal se elegirán tres miembros titulares y tres suplentes, por lista completa y simple mayoría, en elecciones internas de la que participarán todos los afiliados.

4. — Juntas Departamentales: Se elegirán con el mismo sistema establecido para la Junta Provincial, con la salvedad de que en las elecciones internas participarán sólo los afiliados de los respectivos Departamentos.

5. — Juntas de Circuitos: Sus miembros serán designados en la forma prevista en el art. 39.

6. — Agrupaciones Internas: Su dirigencia será elegida de conformidad al reglamento de organización previsto en el art. 40.

Art. 45. — Las listas deberán presentarse ante la Junta Electoral consignando los nombres de los candidatos para cargos partidarios y/o precandidatos para funciones públicas electivas, titulares y suplentes, con firma de apoderados y la aceptación de los candidatos y/o precandidatos incluidos.

Art. 46. — Las autoridades partidarias durarán cuatro (4) años en sus funciones, si los mandatos no fueren abreviados por decisión de la Junta Provincial de llamar a comicios reorganizadores. Las autoridades partidarias pueden ser reelegidas.

Art. 47. — Para la elección de miembros de la Junta Provincial, de los Tribunales de Conducta, Electoral y de Cuentas, la Provincia será considerada distrito único. Los miembros de la Convención Provincial y Juntas Departamentales serán elegidos por los afiliados del respectivo Departamento de la Provincia. Corresponde a la Junta Provincial el determinar si los comicios para cargos partidarios se harán simultáneamente para todos los órganos, o separadamente y en forma escalonada.

En la elección de candidatos a funciones públicas electivas, participarán los afiliados de toda la Provincia, o de un sector de ella, como corresponda, atento a la clase de función de que se trate, según sea nacional, provincial, municipal o comunal.

Para fijar el padrón de afiliados a los fines de los comicios de que se trate, el Tribunal Electoral deberá tomar las medidas tendientes a que se observen los siguientes plazos:

a) Solo computará las afiliaciones que se hubieran producido antes del cierre de la afiliación que se entiende operada automáticamente cuarenta (40) días antes de los comicios, reabriéndose con posterioridad a ellos.

b) Los padrones provisorios deberán estar listos por lo menos treinta (30) días antes de los comicios, abriéndose un período de impugnación y tacha no menor de tres (3) días.

c) Los padrones definitivos deberán estar confeccionados por lo menos veinte (20) días antes de los comicios.

Art. 48. — Para el caso de que las elecciones para cargos electivos sea convocada por Ley de lemas, se aplicará ésta debiendo en la oportunidad la Junta Provincial reglamentar la mecánica.

Art. 49. — Si por cualquier causa no pudieran realizarse o completarse las elecciones internas para candidatos a funciones públicas electivas, o las practicadas resultaren ineficaces, la designación de los candidatos será hecha por la Convención Provincial a propuesta de la Junta Provincial.

TITULO V - PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 50. — El patrimonio del Partido se formará con:

a) Contribuciones que la Junta Provincial fije a los afiliados.

b) Contribución del diez por ciento (10 %) de los sueldos percibidos por los representantes en los cargos electivos, y por el personal de los bloques legislativos y de los Concejos Deliberantes.

c) Donaciones, y demás recursos que generen los órganos partidarios.

TITULO VI - APODERADOS

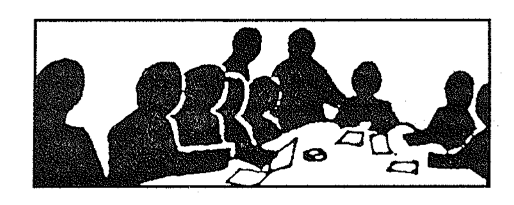
Art. 51. — Serán designados y removidos por el Presidente de la Junta Provincial y ejercerán los mandatos conforme a las disposiciones del Código Civil y demás normas legales vigentes.

TITULO VII - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 52. — Todos los términos expresados en la presente Carta Orgánica y los que se fijaren en las decisiones de los órganos partidarios se computarán corridos, con excepción de aquellos casos en que específicamente se estatuya que son hábiles.
Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario electoral.

e. 29/3 Nº 745 v. 29/3/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LA GARY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 1993, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en Vuelta de Obligado Nº 2274, 2º Piso, Departamento 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y determinación del destino de los Resultados No Asignados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1991.
4º) Elección del Directorio.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 6 de abril de 1993, inclusive.

e. 23/3 Nº 42.457 v. 29/3/93

ALPARGATAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto —y sujeto a las conformidades de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires— se cita a los señores accionistas de ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Extraordinaria, para el 12 de abril de 1993, a las 17.00 horas, en primera convocatoria. La reunión tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
2. Fusión entre "Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y "Tejidos Argentinos Noreste S. A."
2.1 Compromiso previo de fusión por el cual la primera de las sociedades nombradas incorpora a la segunda.
2.2 Balances especiales de cada sociedad al 30 de setiembre de 1992, y Balance Consolidado de Fusión y sus complementos.
2.3 Relación de cambio. Dictamen contable. Acciones emitidas de la incorporante a entregar al minoritario de la sociedad a incorporar.
2.4 Informes del Consejo de Vigilancia sobre los estados indicados en 2.2 y sobre la fusión.
2.5 Autorización al Directorio, con las más amplias facultades, para aceptar modificaciones que impongan las autoridades competentes y/o que resulten de los trámites a efectuar.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.

El Directorio

NOTAS: A. Depósito de constancia y certificados: para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por el Banco Roberts S. A. (encargado de llevar el registro), o certificado extendido por la Caja de Valores S. A. (en caso de tener incorporadas sus acciones en el depósito colectivo de esta última). Ello deberá ser hecho en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, dentro de este horario: 9.00 a 12.00 horas y 14.00 a 17.00 horas de lunes a viernes, y sábado de 9.00 a 13.00 horas. El 5 de abril próximo, a las 17.00 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. B. Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no llegase a contarse con el quórum de ley, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en Segunda Convocatoria, el 28 de abril de 1993, a las 18.30 horas, en el mismo lugar.

e. 24/3 Nº 42.588 v. 30/3/93

ARMAGALLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1993 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 2369 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, finalizado el 30 de noviembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios del directorio, sindicatura y profesional certificante.
4º) Reforma de Estatutos.
5º) Prescindencia de la Sindicatura.
6º) Aumento del Capital Social.

El Directorio

e. 26/3 Nº 42.845 v. 1/4/93

ARMANDO VAGNOZZI
Soc. en Com. por Acc.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que "ARMANDO VAGNOZZI SOC. EN COM. POR ACC." cita a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de abril de 1993, a las 15 horas en la sede de Bufano 2071 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable y de los balances correspondientes al período 01-01-92 al 31-12-92.
Buenos Aires, marzo 19 de 1993.

El Socio Comanditado

e. 26/3 Nº 42.839 v. 1/4/93

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR AMTA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. socios de la ASOCIACION MUTUAL TPTE. AUTOMOTOR (A. M. T. A.), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1993 a las17.30 Hs., en la Av. Juan Bautista Alberti 3180, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y el Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos, Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31.12.92, correspondientes a Prestaciones Médico-Asistenciales.
4º) Consideración y Ajuste de Capital y su Destino.
5º) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.92
6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médico-Integral y Balance General del Servicio al 31.12.92.
7º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31.12.92.
8º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo de Ayuda Económica Mutual y Balance General del Servicio al 31.12.92.
9º) Consideración del Balance General Consolidado al 31.12.92.
10º) Consideración de las Cuotas Sociales, Cuota Plan de Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médico-Integral, Aportes al Fondo Compensador e intereses del Servicio Económico Mutual fijados por el Consejo Directivo Ad Referéndum de la Asamblea.
11º) Autorización a efectuar Rifas.
12º) Consideración de su Reforma introducida por el Consejo Directivo Ad-Referéndum de la Asamblea, del Art. 5 del Reglamento del Fondo Subsidio Asistencia Médico-Asistencial.
13º) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de cuatro miembros titulares y tres miembros suplentes.
14º) Renovación Total del Organo de Fiscalización: Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

El Secretario-El Presidente

Los Sres. Asociados que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse munidos del Carnet Social y Documento de Identidad.

e. 26/3 Nº 42.888 v. 30/3/93

"B"

BANCO MARIVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1993 a las 16:30 horas, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992;
2º) Consideración resultado del ejercicio;
3º) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso del porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550;
4º) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 26/3 Nº 42.898 v. 1/4/93

BANCO LINIERS SUDAMERICANO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 20 de abril de 1993, a las 15 horas, en Esmeralda 33 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital por capitalización de reservas por hasta 8.100.000 pesos.
3º) Aumento de capital por hasta 1.800.000 pesos en acciones preferidas. Determinación de las condiciones de emisión. Delegación en el Directorio.
4º) Reforma del artículo 3º de los Estatutos Sociales según lo resuelto al tratar los puntos anteriores del orden del día.
5º) Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles por hasta dólares estadounidenses 20.000.000. Incorporación de la sociedad al régimen de oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en mercados autorregulados. Delegación en el Directorio.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.

El Directorio

e. 23/3 Nº 42.468 v. 29/3/93

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
Sociedad Anónima
Expte. 74.205

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1993 a las 16.00 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/92;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/92;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades);
5º) Destino de los resultados;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidente Primero y Segundo del Directorio;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1993;

El Vicepresidente 2do.

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.

e. 25/3 Nº 42.788 v. 31/3/93

"C"

CENTRAL COSTANERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CENTRAL COSTANERA S. A. a una Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1993 a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle España 3301, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del revalúo contable aprobado por el directorio.
3º) Consideración de los estados contables, de la memoria y del informe de la comisión fiscalizadora por el ejercicio económico Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
7º) Elección de directores titulares y suplentes por las acciones Clase "A", "B" y "C".
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal.
La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social, España 3301, Gerencia de Administración y Finanzas, a partir del 26 de marzo de 1993.

e. 26/3 Nº 42.924 v. 1/4/93

CLINICA LAS HERAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19/4/93 a las

18 hs. en Av. Las Heras 2492 - Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea Gral. Ordinaria.
2º) Consideración Documentos Art. 234 - Inciso L - Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993
El Presidente
e. 23/3 Nº 42.516 v. 29/3/93

CONOREN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1993, a las 16.00 horas, a celebrarse en Reconquista 336, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes con mandato por un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Los accionistas, para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la calle Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
e. 24/3 Nº 42.608 v. 30/3/93

CORRUGADORA LATINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1993 a las 20.00 horas, en el domicilio legal de Humberto Primo 915, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores y designación de los mismos para el ejercicio iniciado el 1º de abril de 1993.
2º) Responsabilidad de los Directores por el ejercicio concluido el 31 de marzo de 1993.
3º) Aumento de capital conforme el artículo 188 de la L. S., indicando monto del aumento, características y suscripción del mismo.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 17 de 1993.
El Vice-presidente
e. 24/3 Nº 42.637 v. 30/3/93

CRESPO VAZQUEZ Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial, Inversora y Financiera (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Crespo Vázquez y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial, Inversora y Financiera (en liquidación) para el día 12 de abril de 1993 a las 18 horas, en su sede legal de Rivadavia 789, piso 13º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe de los Auditores, correspondientes al 31º Ejercicio Económico de la Sociedad al 31 de agosto de 1992.
4º) Gestión de los socios administradores-liquidadores y Sindicatura.
5º) Elección por un año de Síndicos Titular y Suplente.
e. 23/3 Nº 41.263 v. 29/3/93

CELOPRINT
S. A. Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CELOPRINT S. A. G. I. C. F. e I. a celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 12 del mes de abril de 1993, a las 11,00 horas, en su sede social de Benito Pérez Galdós 74, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la constitución de garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles de Celoprint S. A.
Buenos Aires, marzo 18 de 1993.
El Directorio
e. 25/3 Nº 42.796 v. 31/3/93

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Componente de la Confederación General Económica

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 29, 31, 35, 37, 47 y concordantes del Estatuto de la entidad, convócase a Asamblea Anual Ordinaria de la Confederación de la Producción de la República Argentina, para el día 12 del mes de abril de 1993, a las 11:00 horas, en su sede de la calle Rivadavia 1115, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos (2) delegados para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la cuenta de Recursos y Egresos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1992.
4º) Elección de nueve (9) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de dos (2), en reemplazo de los señores Héctor Ibáñez, Hugo Romero, Pablo Caneva, Jorge Bassi, Juan E. Barcia, Juan M. Castillo, Luis Cisella, Miguel Deantonio y Raúl Farré, que terminan sus mandatos y elección de cuatro (4) miembros titulares en reemplazo de los señores Carlos Pingitore, Juan C. Lorenzatti, Dante López Barreda y Ricardo Cáceres, que como suplentes en el año 1992 asumieron la titularidad en reemplazo de los señores, José Gambeta, Carlos Peñalber, José Peluffo y Filomeno Maidana, incursos en el artículo 47, por el término de sus respectivos mandatos, con lo cual los mencionados, señores Carlos Pingitore, Juan C. Lorenzatti, Dante López Barreda y Ricardo Cáceres vuelven a su calidad de suplentes.
5º) Elección de cinco (5) miembros suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores Dante Alcoba, Mario Celiope, Mario Sánchez, Juan A. Santos y Rafael Yaccuzzi, que terminan sus mandatos.
6º) Elección de los tres (3) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores Guillermo Gómez Galizia, Vincent Jackobsen y Alberto F. Martínez, que terminan sus mandatos.
7º) Tratamiento del artículo 47 del Estatuto de la Confederación de la Producción de la República Argentina.
8º) Finalizada la Asamblea Anual Ordinaria, y acto seguido, se reunirá la nueva Comisión Directiva para proceder, de acuerdo a lo normado por el artículo 45 del Estatuto, para realizar la distribución de cargos.
Buenos Aires, marzo 9 de 1993.
El Secretario - El Presidente
e. 25/3 Nº 42.785 v. 29/3/93

CITTADELLA
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CITTADELLA S. A. C. I. F. y A." a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1993, a las 16 horas, y para el caso de no lograrse el quórum necesario se realice la misma en segunda Convocatoria en igual fecha a las 17 horas, la cual quedará constituida con el número de Accionistas presentes, en su sede Social de Avda. Juan B. Justo 5790, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 22 ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1992, gestión del Directorio y tratamiento del resultado.
3º) Determinación número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.
4º) Conversión de los Títulos Nominativos no Endosables de la Empresa en Circulación, en Títulos al Portador y canje de los mismos.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1992.
El Presidente
e. 26/3 Nº 42.882 v. 1/4/93

CITTADELLA
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CITTADELLA S. A. C. I. F. y A." a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de abril de 1993, a las 18 horas, y para el caso de no lograrse el quórum necesario se realice la misma en Segunda Convocatoria en igual fecha a las 19 horas, la cual quedará constituida con el número de Accionistas presentes, en su sede Social de Avda. Juan B. Justo 5790, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social, emisión de Acciones y reforma de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1993.
El Presidente
e. 26/3 Nº 42.883 v. 1/4/93

"D"

DISCO
S. A.
Nro. 11.826

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de abril de 1993, a las 11 horas, en Larrea 847, 1er. Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la prima de emisión correspondiente al aumento de Capital sancionado por la Asamblea Ordinaria del 24 de febrero de 1993.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscribe en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.
e. 23/3 Nº 42.450 v. 29/3/93

DISINFER
S. A. Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria. Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1993 a las 19 hs. en su sede social sita en la calle J. B. Alberdi 1475/77 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 26/3 Nº 42.934 v. 1/4/93

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1993 a las 19:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración documentación art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
El Directorio
e. 23/3 Nº 42.485 v. 29/3/93

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1993, a las 19.00 horas, en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Cerrito 228, Piso 11º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1992.
3º) Retribución al Directorio de acuerdo con el art. 261, Ley 19.550.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, marzo 12 de 1993.
El Directorio
e. 24/3 Nº 42.655 v. 30/3/93

EXPRESO BUENOS AIRES
S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1993 a las 18.00 horas, en el local de la calle Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/92;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
El Directorio
e. 24/3 Nº 42.661 v. 30/3/93

EL PLATA
Sociedad Anónima Marítima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 1993, a las 17 hs. en la Sede de la calle Wenceslao Villafañe Nº 19 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas anexas y Notas Complementarias correspondientes al 31 Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución al Directorio (Art. 261 Ley 22.903).
5º) Tratamiento de la modificación del Estatuto por fijación del número de directores titulares y suplentes.
6º) Tratamiento de la modificación del Estatuto por eliminación de la sindicatura.
7º) Consideración de la renuncia presentada por los Directores.
8º) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente.
9º) Análisis de la situación actual de la empresa.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
El Directorio
e. 26/3 Nº 42.814 v. 1/4/93

"F"

FASAX
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FASAX S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que habrá de efectuarse el día trece de abril de 1993 en primera convocatoria a las 14 horas, y en segunda convocatoria, de no contar con el quórum legal suficiente, a las quince horas, en la sede social de la calle Chivilcoy 1973 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, notas, anexos y demás documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por su desempeño.
5º) Designación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
7º) Aumento de capital para atender la capitalización de los aportes efectuados por los accionistas.
8º) Reformas de los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social.
El señor Presidente expone que deberá efectuarse la publicación ordenada por el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Presidente
e. 25/3 Nº 42.747 v. 31/3/93

"G"

GUARINIELLO HNOS.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1993 a las 9 horas en La Rioja 2102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
El Directorio
e. 23/3 Nº 42.458 v. 29/3/93

GRAFEX
S. A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Llevamos a conocimiento de todos los asociados, que de acuerdo con los Estatutos de esta Asociación Mutual, el día 30 de abril de 1993, a las 17,30 horas, en Herrera 2424 - Capital Federal, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31/12/92.
3º) Designación de dos miembros para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo de 1993.
El Secretario - El Tesorero - El Presidente
e. 26/3 Nº 42.618 v. 29/3/93

GREFAR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1993 a las 10,30 hs. en su sede social de Avda. Córdoba 1345, Piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) La decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6, Ley 19.551).
El Directorio
e. 26/3 Nº 43.063 v. 1/4/93

"H"

HARD TIME SISTEMAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Independencia 2843 1er. Piso, Capital Federal, el 23 de abril de 1993, a las 20,00 horas, en primera y segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1ro de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nro 2, finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio, incluido el exceso del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, previa fijación de su número, por vencimiento de sus respectivos mandatos.
El Presidente
e. 25/3 Nº 42.694 v. 31/3/93

"I"

INDUNOR
S. A. C. I. F. I. F.
Nº de Registro 27.273

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INDUNOR SACIFIF a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1993 a las 11 horas, en Cerrito 1136, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento de capital social y emisión de las acciones correspondientes de acuerdo a lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y ajuste de capital (puntos 2º y 3º).
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
6º) Fijación y ratificación de honorarios de directores para tareas especiales.
El Directorio
e. 24/3 Nº 42.636 v. 30/3/93

INDUVIAL
S. A.
CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1993 a las 10 horas a celebrarse en la sede social de Rodríguez Peña 694 - Piso 11 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1ro. de la L. S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y tratamiento del resultado.
3º) Ratificación de autoridades.
Asimismo, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1993 a las 12 horas a celebrarse en la sede social de Rodríguez Peña 694 - Piso 11 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Medidas a considerar respecto de la promoción o no de la acción social de responsabilidad.
Buenos Aires, marzo 19 de 1993.
El Presidente
e. 26/3 Nº 42.873 v. 1/4/93

IBERO ARGENTINA
SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1993 a las 18 horas en Junín 357 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las acciones en circulación, actualmente nominativas, en acciones al portador.
El Directorio
e. 25/3 Nº 42.744 v. 31/3/93

INDUSTRIA PESQUERA LOS ANTIGUOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1993 a las 8,30 horas, en Pedro Lozano 4507, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance general, estado de resultados, de resultados acumulados, memoria y demás planillas anexas por el ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1992;
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso;
3º) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1993.
El Directorio
e. 25/3 Nº 42.748 v. 31/3/93

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1993, a las 16 horas, en el local social de San Martín 66 - of. 316, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, anexos e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Honorarios al directorio (Art. 261 Ley 19.550).
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
e. 25/3 Nº 42.751 v. 31/3/93

"J"

JURAMENTO GASTRONOMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1993 a las 16 horas en Juramento 1755 Cap. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1992.
2º) Remuneración según Art. 261 3er. párrafo Ley 19.550.
3º) Elección del número de directores titulares y fijación de sus cargos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 23/3 Nº 42.453 v. 29/3/93

"L"

LABORATORIOS FERRINI
S. A. Industrial Comercial e Inmobiliaria
CUIT Nº 30-50056923-5
Número de Inscripción I.G.J. 10.807

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1993, a las 10 horas, en la calle Cochabamba 1550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. I Ley 19.550 al 31-12-1992 y Distribución de Utilidades. Consideración del ajuste de capital al 31-12-1992.
3º) Remuneraciones al Directorio, como así también autorizar retiros a cuenta de los mismos, que hayan efectuado o hicieran en el futuro, ad-referéndum de la próxima Asamblea.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes. Elección de los mismos por un año, como así también de un síndico titular y un suplente por el Ejercicio en curso de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar la documentación pertinente hasta el 05 de abril de 1993 a las 17 horas, la que podrá presentarse de 13 a 17 horas en Cochabamba 1550 de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 24/3 Nº 42.553 v. 30/3/93

LUTZ FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Paseo Colón 221 Piso 8º Capital Federal para el día 22 de abril de 1993 a la hora 18.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Continuación del trámite de quiebra de la sociedad Peticionado por el Directorio.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1993.
El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósitos de acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, en Paseo Colón 221, piso 8º de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Fecha de cierre 16/4/93 a la hora 17,00.
e. 26/3 Nº 42.784 v. 1/4/93

"N"

NAHUELCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1993 a las 14 horas en Uruguay 856 7mo. of. 15 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1992.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 25/3 Nº 42.593 v. 31/3/93

"P"

PABLO RIES
S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de abril de 1993 a las 18 horas en Aristóbulo del Valle 2160. Florida, Pcia. de Buenos Aires: para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y del Síndico Titular y suplente, por un año.
2º) Adecuación del valor nominal de la acción al nuevo signo monetario.
3º) Consideración de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.

4º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
5º) Reforma del estatuto social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1993.
El Directorio
e. 25/3 Nº 42.704 v. 31/3/93

PIMAR
Sociedad Anónima Ind. Com. y Fin.
— En Liquidación —

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1993 a las 9 horas, en Oliden 3161 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nuevas pautas para la realización de los bienes del activo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550.
e. 26/3 Nº 42.815 v. 1/4/93

"R"

R. U. A. REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1993 a las 9:00 Hs. en el local social de la calle Ministro Brin 1369, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. Nº 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 30 de noviembre de 1992.
3º) Remuneración, honorarios Directores y Síndicos art. Nº 261 de la ley 19.550.
El Presidente
e. 26/3 Nº 42.903 v. 1/4/93

"S"

SAFAC
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.111

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SAFAC S. A. a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1993 a las 15.30 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del artículo segundo del Estatuto Social.
El Directorio
e. 26/3 Nº 42.855 v. 1/4/93

SAN ISIDRO GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1993 a las 18.00 horas, en el Centro Naval, Florida 801 - Piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al sexagésimo sexto ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 años en reemplazo de los señores: Francisco A. Aleman, Jorge C. Terra Vigil y Juan Carlos Fasce que terminan sus mandatos.
3º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 año en reemplazo de los señores: Luis A. Palau, Atilio Barbeito y Daniel Lund Petersen que terminan sus mandatos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Segunda convocatoria: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes.
e. 24/3 Nº 20.414 v. 30/3/93

SIDARSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de abril de 1993 a las 19 horas, en Riobamba 965 7º "3" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de los Resultados no asignados y retribución al Directorio.
5º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
7º) Aumento de Capital Social, modificación del estatuto social y autorización al Directorio para la emisión de los títulos de acciones.
El Directorio
e. 26/3 Nº 42.871 v. 1/4/93

"T"

TEXTIL SUDESTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de abril de 1993 a las 12 horas en Viamonte 1519, Piso 4to. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/5/92.
2º) Aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio que se trata.
3º) Remuneraciones a directores.
4º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
5º) Canje de acciones ordinarias nominativas no endosables por acciones al portador y modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Director
e. 26/3 Nº 20.570 v. 1/4/93

TRANSPORTE LARRAZABAL
C. I. S. A. Línea 117

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de abril del año 1993 a las 18,00 horas en el local social de la calle Larrazábal 2691 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexo inventario e informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Elección de directores titulares y miembros del Consejo de Vigilancia titulares y suplentes que finalizan sus mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respéctiva.
El Directorio
e. 25/3 Nº 42.750 v. 31/3/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Enrique Pedro González Chion, Contador Público independiente, con domicilio en Paraguay 1359, 4º piso "B", Cap. Fed., avisa que: por el presente Edicto, se anula en su totalidad, el Edicto publicado oportunamente por este medio, del día 6/12/91 hasta el día 12/12/91 inclusive, según recibo Nº 85.730; el cual comunicaba la transferencia del local ubicado en AVELLANEDA 4040/2/4/50, PLANTA BAJA, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas citadas arriba.
e. 24/3 Nº 42.575 v. 30/3/93

Adriana Beatriz Medina, con domicilio en Castañares 2289, Capital; Avisa que vende su fondo de comercio sito en AVDA. DIRECTORIO 2177, Capital, dedicado a: Com. Min de: productos alimenticios en gral, bebidas envasadas en gral., golosinas envasadas (Kiosco), arts. de limpieza, Expte. Nº 026785/90, a Nilda Olga Bonetto, domiciliada en Avellaneda 171, 1º "C", Capital, libre de toda deuda y personal. Reclamos de Ley: Centenera 1011, Cap.
e. 25/3 Nº 42.701 v. 31/3/93

Alfonso Rombola martillero público matrícula profesional Nº 2022 con domicilio en la calle Doblas Nº 540 de Capital Federal, avisa que Ceroseis S. R. L., con domicilio en Av. Federico Lacroze Nº 4106 de Capital Federal, vende al señor José López con domicilio en la calle Artigas Nº 2558 de Capital Federal, el negocio de confitería y sandwichería, con elaboración y venta del público de postres, masas y afines sito en la calle ACOYTE Nº 467 de Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del martillero.
e. 26/3 Nº 42.819 v. 1/4/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE.: 381-0990. Avisa: Joaquín Antonio Martínez y Hugo Santiago Alastuey dom. Sarandí 247 Cap. vende a Juan Carlos Bossio dom. Santa Fe 4016 Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en AV. BELGRANO 2066 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/3 Nº 42.890 v. 1/4/93

Farmacia Obras Sociedad en Comandita Simple, domicilio Avenida Libertador 7446, Capital, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, AVENIDA DEL LIBERTADOR 7446 a Daniela Amelia Birri, farmacéutica, dom. Av. Libertador 7446, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 26/3 Nº 42.833 v. 1/4/93

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Stefanía Miller con domicilio en Eugenio Garzón Nº 7215 Cap. Fed. vende a Mabel Susana Solimo de Micucci y Araceli Beatriz Solimo de Micucci con domicilios en Avda. Gaona Nº 3769 Cap. Fed. el negocio de (500170) Elaboración de productos de panadería, excluidos galletas y bizcochos, elaboración de pan, etc. (500200) Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas. (601000) Comercio minorista de productos alimenticios en general. (601050) Comercio minorista de helados. (Sin elaboración) de calle AVENIDA DIRECTORIO Nº 3855 Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/3 Nº 42.921 v. 1/4/93

Zarte S. A., con domicilio en Charcas 3679, piso 2º, of. A, Capital Federal, avisa que adquiere a Carlos Alfredo Marante, con domicilio en Laprida 1964, de Capital Federal, el negocio de venta de calzados, carteras y accesorios, sito en AV. LAS HERAS 3749, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraguay 635, piso 8º "D", Capital Federal.
e. 26/3 Nº 42.842 v. 1/4/93

Se comunica que María Teresa Gómez Ortiz domicilio Juan María Gutiérrez 3881 Capital Federal vende a Santiago Ochoa domicilio Scalabrini Ortiz 2783 Capital Federal su negocio de quiosco polirrubro sito en AV. LAS HERAS 3806 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º D Capital Federal.
e. 26/3 Nº 20.592 v. 1/4/93

Zarte S. A., con domicilio en Charcas 3679, piso 2º, of. A, Capital Federal, avisa que adquiere a Carlos Alfredo Marante, con domicilio en Laprida 1964, de Capital Federal, el negocio de venta de calzados, carteras y accesorios, sito en AV. SANTA FE Nº 1607, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraguay 635, piso 8º "D", Capital Federal.
e. 26/3 Nº 42.841 v. 1/4/93

Zarte S. A., con domicilio en Charcas 3679, piso 2º, of. A, Capital Federal, avisa que adquiere a Carlos Alfredo Marante, con domicilio en Laprida 1964, de Capital Federal, el negocio de venta de calzados, carteras y accesorios, sito en AV. SANTA FE Nº 2292, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraguay 635, piso 8º "D", Capital Federal.
e. 26/3 Nº 42.843 v. 1/4/93

Humberto Mannina Páez Martillero público nacional oficina Vera 675 avisa que Héctor Miguel Yanne con domicilio en Rawson Nº 602 Piso 2º B vende libre de todas deudas y gravámenes sin embargos ni inhibiciones y sin personal su negocio de quiosco bar y minutas sito en AVDA. SEGUROLA 808 a don Elías Atanasio Karamanos domiciliado en la calle Gral. Pintos e Hipólito Yrigoyen S/Nº de José C. Paz Pcia. de Bs. As. Oposiciones de ley en nuestra oficina.
e. 26/3 Nº 20.572 v. 1/4/93

"C"

Mario Santoro con domicilio en 14 de Julio 1378 Capital avisa que vende a Gustavo Barbone con domicilio en Nogoyá 5070 1ero. 12 Capital el fondo de comercio dedicado a Garage Comercial (capacidad 37 cocheras) sito en CONDE 1061 Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley Conde 1061 Capital.
e. 25/3 Nº 42.710 v. 31/3/93

"CH"

Alfanorte, Estudio Inmobiliario, representado por Jorge E. Supanitsky, Martillero Público, con oficinas en Av. Pueyrredón 1922, Piso 2do "D", de esta Capital, avisa que Roberto Daniel Poblete con domicilio en Chacabuco 181 Capital Federal, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y personal a Macril S. R.L., con domicilio en Irigoyen 632, Piso 2do. "11", Capital Federal, el negocio de Restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en la calle CHACABUCO 181, Capital Federal. Reclamos de ley, nuestras oficinas de 15 a 18 horas.
e. 24/3 Nº 42.585 v. 30/3/93

María Cristina García, con domicilio en calle Miller Nº 2377, 3º C, Capital; transfiere Diana Mirta Pentenero, DNI, Nº 6.388.287 y domiciliada en Chorroarín Nº 1423 PB Capital, el fondo de comercio dedicado a la Venta minorista de productos alimenticios en general venta de bebidas envasadas en general, ubicado en calle CHARLONE Nº 2004 de Capital. Reclamos de ley en el domicilio del negocio.
e. 24/3 Nº 42.605 v. 30/3/93

"E"

Se comunica que María Cristina Quintero, domiciliada en la calle Ugarteche 3306 4º "20" de Capital Federal y Stella Maris Quintero, domiciliada en Lafinur 3241 Piso 1º "4" de Capital Federal venden a Humberto Gerardo Cicia, domiciliado en Riglos 166 Piso 6º "B" de Capital Federal el fondo de comercio de su propiedad, sito en ESMERALDA 270 de Capital Federal, rubro comidas, minutas, venta de helados sin elaboración, café-bar, casa de lunch y anexos al gremio gastronómico. Oposiciones Esmeralda 270, Capital Federal.
e. 24/3 Nº 42.590 v. 30/3/93

"F"

"Escrich & Selva", representada por el Abogado Dr. Francisco Orts Alberdi, con oficinas en calle Uruguay 750, Pta. Baja. Capital Federal, Te. 40-4892/1768. Avisa: Que por su intermedio, Nora Beatriz Bonantini domiciliada en Lavalle 1768, de Capital Federal, vende a Jorge José Antonio Businelli, domiciliado en Eduardo Acevedo 30, P. 4º, "A" de Capital Federal, el negocio de "cafe-bar; casa de lunch; despacho de bebidas y com. min. de helados (sin elaboración)", ubicado en la calle FLORIDA 142 (GALERIA BOSTON) Locales Nros. 52 y 56 de Capital Federal. Venta que se realiza libre de toda clase de deudas, gravámenes y personal laboral. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio.
e. 23/3 Nº 42.464 v. 29/3/93

"G"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Cap. Federal, avisa que Dionisio Avila Blanco, con domicilio en Neuquén 2420 de Cap. Federal vende a Agop Chimchirian Pilphosian, con domicilio en Gavilán 824 de Cap. Federal el 33,33 % indiviso del negocio de carpintería mecánica hasta 10 C.V. Potencia Instalada, sita en la calle GAVILAN 824/26, Capital Federal. Reclamos término de Ley en mi oficina; domicilio de las partes.

e. 23/3 Nº 42.455 v. 29/3/93

"La Alianza Panaderil" representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público con oficinas en Mario Bravo 58 quinto piso depto. C Cap. Fed. avisa que Eduardo Dante Lamanna, domiciliado en Guayaquil 476 Cap. Fed. vende a Elena Ana Burda domiciliada en Mario Bravo 58 Cap. Fed. su negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas etc. venta de productos alimenticios despacho de masas, bombonería, sandwiches, con depósito complementario, sito en GUAYAQUIL 476 planta baja Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/3 Nº 42.426 v. 29/3/93

"H"

García López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos representada por el Martillero Luis García, con oficinas en esta ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso Of. "B", comunican: que Pizzería "Victoria", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3394 y 3400, de la Capital Federal, vende libre de todo pasivo a los señores Antonio Luis Di Bartolomeo y Lucía Angela Di Bartolomeo, domiciliados en la calle Guatemala Nº 4421, 5º Piso "A", de esta Ciudad, el negocio del ramo de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, venta de helados, casa de lunch, despacho de bebidas, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nros. 3394 y 3400, esquina a la calle VIRREY LINIERS Nº 212, de la Capital Federal, reclamos de la ley 11.867 nuestras oficinas.

e. 26/3 Nº 42.913 v. 1/4/93

"L"

"Escrich & Selva", representada por el Abogado Dr. Francisco Orts Alberdi, con oficinas en calle Uruguay 750, Pta. Bja. Capital Federal, Te. 40-4892/1768. Avisa: Que por su intermedio, Leticia Verónica Ferreyra de Mafia, domiciliada en Montañeses 1853, P. 9º, de Capital Federal, vende a Carlos Jorge Ferreyra y a Juan Manuel Cordon, domiciliados en Cervantes 2369 de Ramos Mejía (Pcia. Bs. Aires), el negocio de "Bar - Cafe - Sandwichería - Despacho de bebidas", ubicado en la calle LAVALLE 750/54 y AVDA. CORRIENTES 753/63, (GALERIA CORRIENTES ANGOSTA), locales nro. 45 y 47 de Capital Federal. Venta que se realiza libre de toda clase de deudas, gravámenes y personal laboral. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio.

e. 23/3 Nº 42.465 v. 29/3/93

Propan representado por Esteban Teverovsky Mart. Público constituido en Florida 930, 3º "C" Cap. Fed. comunica que Julio Roberto Derocco domiciliado en Lima 555 Cap. Fed. vende a Carlos Piñeyro domiciliado en Florida 930 3º "C", Cap. Fed. Panadería Mecánica de LIMA 555 Cap. Fed. Reclamos de Ley en el estudio del interviniente

e. 24/3 Nº 42.531 v. 30/3/93

Inmobiliaria San José, representada por Raúl A. Balmayor Mart. Público, Matric. 537, Oficinas San José 583, P. 5º, Cap. Avisa: Silvestre Peláez, domicilio La Rioja 246/54, Capital vende, el Garage Comercial sito en LA RIOJA 246/54, Cap., a Graciela Elba Zuik, Néstor Oscar Marcovecchio, Ricardo Ernesto Cerutti y Edmundo Rubén Maceira, en comisión para la Razón Social Macega S.R.L. (en formación) con domicilio Suipacha 933, P. 3º, Capital. Reclamos de Ley, en Nuestras Oficinas.

e. 25/3 Nº 42.717 v. 31/3/93

Zarte S. A., con domicilio en Charcas 3679, piso 2º, of. A, Capital Federal, avisa que adquiere a Carlos Alfredo Marante, con domicilio en Laprida 1964, de Capital Federal, el negocio de venta de calzados, carteras y accesorios, sito en LAPRIDA 1964, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraguay 635, piso 8º "D", Capital Federal.

e. 26/3 Nº 42.840 v. 1/4/93

VHQ Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Lucio V. Mansilla 2688/94, cede, vende y transfiere todos los derechos del fondo de comercio del local dedicado al alquiler de video películas y video caseteras de la calle LUCIO V. MANSILLA 2688/94, de Capital Federal, cuyo nombre de fantasía es VHQ, a favor de Eduardo Darío Roust y Daniela Bianchi con domicilio en la calle Esmeralda 1278, 7º "B", de Capital Federal. Reclamos de ley en Esmeralda 1278, 7º piso, depto. "B", Capital Federal.

e. 26/3 Nº 42.879 v. 1/4/93

"M"

Magliola Inmobiliaria repres. por el Sr. Oscar A. Magliola Mart. Público Nacional, ofic. Av. Alvarez Jonte 4409 "A", Capital avisa: Se rectifica edicto publicado del 18/6 al 24/6/92 Nº 15.994, al solo efecto de aclarar que el Comprador es el Sr. Leonardo Gerardo Del Vecchio del negocio sito en la calle MELINCUE 3398/3400 y LLAVALLOL 2799 P. B. y Sótano, Capital. Domicilio del comprador Avellaneda 202, Capital Federal. Reclamos ley Av. Alvarez Jonte 4409 "A", Capital.

e. 23/3 Nº 42.432 v. 29/3/93

María Fernanda Farall, abogada, Tomo 48, Folio 518, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 328, piso 3 Capital Federal, hace saber que la sucursal en la República Argentina de la sociedad anónima extranjera Trend Argentina S. A., con domicilio legal en la calle Maipú 1300, piso 20, Capital Federal, ha transferido con fecha 1º de octubre de 1992 a Petrolera Santa Fe S. A., con domicilio legal en la calle Maipú 1300, piso 20, Capital Federal, su fondo de comercio dedicado a la exploración y explotación de hidrocarburos sito en MAIPU 1300, piso 20, Capital Federal. Oposiciones de ley en el citado domicilio.

e. 24/3 Nº 42.545 v. 30/3/93

Alfanorte, Estudio Inmobiliario, representado por Jorge E. Supanitsky, Martillero Público, con oficinas en Av. Pueyrredón 1922, piso 2º D, de esta Capital, avisa que se rectifica el Edicto Nº 24.650 de fecha 4/9/92 al 10/9/92, por la transferencia del negocio sito en la calle MORENO 655, Capital Federal; donde dice señor Roberto Daniel Poblete, debe decir Miguel Angel Crescente. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 42.584 v. 30/3/93

Norberto Miguel Mosquera, martilero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Ricardo César Tondi, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 492 Capital Federal, vende a Juan Carlos Paolillo y Mariano Martínez, domiciliados en Avda. Díaz Vélez 210, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas, sito en Capital Federal calle MORENO 502 esquina BOLIVAR 305 PB., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 25/3 Nº 42.797 v. 31/3/93

"N"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la Calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Vicente Alberto Marino, con domicilio en Nicasio Oroño 615 Cap. Federal, vende a Guillermo Osvaldo Vargas, con domicilio en Soler 5750 3er. "B" Cap. Federal, el negocio de panadería, sita en la calle NICASIO OROÑO 615 Capital Federal. Reclamos término de Ley en mi oficina; domicilio de las partes.

e. 23/3 Nº 42.454 v. 29/3/93

"P"

Se comunica que Eduardo Alberto Di Vita domiciliado en Simbrón 3096 Capital Federal vende a Horacio Francisco Tassone domiciliado en Saavedra 14 Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. su negocio de Kiosco-Polirubro sito en PARANA 622 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º D Cap. Fed.

e. 24/3 Nº 20.424 v. 30/3/93

Daniel Fernández e Hijos (Daniel Fernández, Martillero Público) con ofic. en Av. Córdoba 2437-3º "9", Cap. Fed. avisan que Alberto Cascone, domiciliado en Manuelita Rosas 1577, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires vende a María Dulcina Pedrouzo Escaris, domiciliada en Ramallo 3111, Cap. Fed. su negocio de Hotel sin Servicio de Comidas sito en PINTO 3747, planta baja, entrepiso y planta alta, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en término en nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 42.540 v. 30/3/93

El Sr. Khorsrow Iamanian con domicilio en Pasco 530, Capital; Avisa que vende su fondo de comercio sito en PASCO 530, Capital, dedicado a: vta. productos alimenticios en gral., bebidas envasadas, galletitería, fiambrería, expte. E/T, a María Luisa Gil, domiciliada en Bmé. Mitre 3264, PB. "16", Capital; libre de toda deuda y personal. Reclamos de Ley: Centenera 1011, Cap.

e. 25/3 Nº 42.700 v. 31/3/93

Arturo Rodolfo Dopacio, martillero público, con oficinas en Santiago del Estero 643, 2º piso, Capital Federal, avisa: Rubén Darío Aguirre y María Dolores Leal, con domicilio en Paraguay 4021, Capital Federal, venden a Silvia Flora Majlis, con domicilio en Av. Corrientes 4280, 12º B, Capital Federal el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares y comercio minorista de masas, bombones y sandwiches (sin elaboración) sito en la calle PARAGUAY Nº 4021, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/3 a 25/3/93

e. 26/3 Nº 42.273 v. 1/4/93

"V"

Ley 11.867 - Emprendimientos Comerciales, con oficinas en Yerbal 2984-Of. 2 de Capital Federal, representados por el Martillero Público Angel F. Piñeyro avisan: José Raúl González, Antonio Turco y Oscar Jorge Pujol con domicilio en Conde 1156 Capital Federal venden su comercio de Hotel Alojamiento, Permiso de Habilitación número 5223/79 sito en la calle VENEZUELA 1982 de Capital Federal, libre de deudas y/o impedimentos a Marcelo Alberto Castellazzo domiciliado en Teodoro García 2325 5º "A" Capital Federal - Oposiciones y reclamos de Ley nuestra oficina.

e. 23/3 Nº 42.473 v. 29/3/93

Escr. Alberto M. Sibileau, tit. reg. 674 domiciliado en Florida 622 2do. 8 C. Fed. avisa que José Luis Viñas, domiciliado en 11 de Septiembre 1745, 14 A, C. Fed. vende a "Tri-Ena S. R. L.", domiciliada en Virrey del Pino 2458, 7mo A, C. Fed., la Empresa de Turismo "Wake Up" (DNTurim Leg. 6304), con domicilio en VIRREY DEL PINO 2458, 7 A, C. Fed. Reclamos en n. oficina.

e. 23/3 Nº 42.410 v. 29/3/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"H"

HULYTEGO
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han autorizado la Oferta Pública y la cotización en Bolsa, respectivamente, de v/n $ 800.000 representados por acciones ordinarias al portador de $ 0,10 valor nominal cada una y de un voto por acción aprobada por la Asamblea Ordinaria del 6 de octubre de 1992 y reunión de directorio del 3 de febrero de 1993, las que serán ofrecidas en suscripción en las siguientes condiciones:

1) Precio de colocación: La suscripción aprobada es a la par.

2) Forma de integración: La integración debe hacerse al contado en el momento de suscribir, con un mínimo de acción, o sea $ 0,10.

3) Derecho de preferencia: El derecho de preferencia se ejercerá mediante el cupón nº 1 de los certificados provisorios en circulación, en la proporción de 13,6054 acciones nuevas por cada una de tenencia.

4) Derecho de Acrecer: Al presentar su solicitud de suscripción, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar cantidad adicional de acciones, dentro del eventual sobrante de la emisión, comprometiéndose a integrar las acciones adjudicadas, dentro de los cinco días de comunicada la adjudicación. En el supuesto caso de que las solicitudes superen el monto disponible, la adjudicación será a prorrata.

5) Saldos no colocados de la emisión: Para el supuesto de que luego de adjudicadas las acciones por el derecho de suscripción y de acrecer existiera un sobrante, el directorio dentro de un plazo de 15 días de cerrado el período de suscripción, podrá concretar el ofrecimiento en firme a quien considere, el que tendrá cinco días para aceptar el mismo e integrar el importe.

6) Plazo de colocación: El plazo de colocación es de 30 días. El período de suscripción se abrirá el 30 de marzo de 1993, cerrará el 28 de abril de 1993. Vencido este plazo el cupón nº 1 de los certificados provisorios quedará nulo y sin valor.

7) Goce de dividendos: Las acciones tendrán derecho a dividendos y otras acreencias en acciones liberadas a partir del 1º de enero de 1992.

8º) Lugar de suscripción: Los accionistas deben concretar sus pedidos de suscripción en Avenida Callao 420, 7º piso, Oficina "A", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

9º) Certificados provisorios: Se entregarán certificados provisorios al portador representativos de acciones ordinarias de un voto de $ 0,10 valor nominal, con cupones Nros. 2 y 3 adheridos, los que serán canjeados dentro de los 180 días.

10º) Compromiso de colocación: Dos accionistas con una tenencia del 50.06 % hicieron un aporte irrevocable de $ 400.805,44, que es el monto que les corresponde proporcionalmente de la suscripción, más $ 76.499,10 a cuenta por un eventual prorrateo de sobrante no suscripto.

Otras informaciones:

1) La sociedad ha tenido en su balance general al 31 de diciembre de 1991, publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 11 de mayo de 1991 una pérdida de $ 458.981 y en su balance trimestral al 30 de setiembre de 1992 (3er. trimestre), publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 22 de febrero de 1993, una utilidad de $ 337.652.

2) Las acciones de la sociedad no se cotizaron en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los últimos seis meses.

3) No se han producido en la sociedad modificaciones significativas en su situación patrimonial, económica o financiera, con relación al último estado contable presentado al 30 de setiembre de 1992.

4) Oferta pública, autorizada por Resolución Nº 9935 de fecha 2 de marzo de 1993 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

5) Las condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto cuyas copias se pueden obtener en el domicilio de los encargados de recibir la suscripción, Avenida Callao 420, 7º piso, Oficina "A", (1022) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas.

El Directorio

e. 26/3 Nº 42.905 v. 30/3/93

"M"

MORSELA
Sociedad Anónima

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1992, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 22 de diciembre de 1992, se resolvió: 1º) Reducir el capital social de MORSELA SOCIEDAD ANONIMA en $ 2.800.000, a fin que se proceda al rescate de 28.000.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, las que se encuentran a la fecha totalmente integradas; 2º) El capital social queda fijado en $ 225.170,34; 3º) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de Doscientos veinticinco mil ciento setenta pesos con treinta y cuatro centavos, representado por doscientos veinticinco mil ciento setenta y un acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la ley 19.550".

El Directorio

e. 25/3 Nº 600 v. 29/3/93

"T"

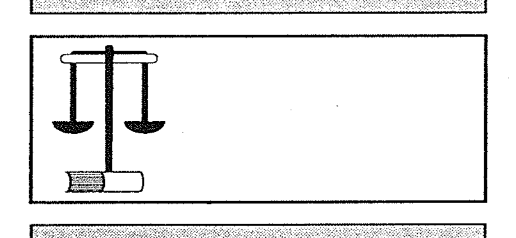
TACUARA
S. A.

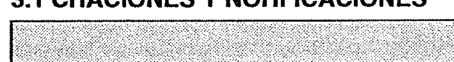
Se comunica a los accionistas de TACUARA S. A. que por decisión de Acta Asamblea y Directorio del 10-2-93 dispuso aumento Capital Social a $ 250.000 suscripción a $ 200.000. Títulos al Portador Ordinarias 5 votos, Integración efectivo - derecho preferencia ejercido término Ley.

El Directorio

e. 25/3 Nº 42.720 v. 29/3/93

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo del Dr. Adolfo M. Repetto, Secretaría Unica, con sede en Lavalle 1220, 5º piso, cita y emplaza a MARSICO COSENTINO para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "LONGO de COSENTINO, M. c/COSENTINO, M. s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1993.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 26/3 Nº 20.590 v. 29/3/93

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don OSCAR ROMUALDO PRINCIC por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1993.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 1-3-93 al 3-3-93.
e. 25/3 Nº 18.899 v. 29/3/93

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Doctora Hortensia, D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al Señor BENJAMÍN KIPPERBAND, para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho en autos: "VITALE CALEGARI MARIA ESTELA c/KIPPERBAND BENJAMIN s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento en caso de no comparecer de dar intervención a la Sra. Defensora de Ausentes, para que lo represente (art. 145 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 1992.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 26/3 Nº 20.563 v. 29/3/93

Nº 92

Juzgado Civil Nº 92 notifica a MARCELO ENRIQUE DEVEZE que con fecha noviembre 4 de 1992 se convirtió en divorcio vincular la sentencia de separación personal dictada en autos "SOMOZA DE DEVEZE JULIA ISABEL c/ DEVEZE MARCELO ENRIQUE s/Divorcio". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1992.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 26/3 Nº 20.509 v. 29/3/93

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Nº 58, con sede en la calle Talcahuano 490, 4º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "KINSON S. A. c/MORGAN JUAN JOSE y Otros s/Acción Reivindicatoria", emplaza a los Señores MARIA ANGELICA EUGENIA NOVARO HUEYO de DAVEL; MARIA SARA NOVARO HUEYO de REY OBLIGADO y a NESTOR HORACIO NOVARO HUEYO, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente.- (conf. art. 145 y 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 26/3 Nº 42.865 v. 29/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional número Cinco, Secretaría número Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º Capital Federal, Dr. Gerardo Vasallo, hace saber a MARIO IVANOFF, que en el juicio caratulado RUGGERO MARIO MIGUEL c/AUTOMOTORES SIMONETTI y Otro s/Sumario se ha resuelto: "Buenos Aires, 2 de junio de 1992 ... 3. Por lo expuesto Resuelvo: Decretar la perención de la instancia e imponer las costas del pleito al demandante vencido. Notifíquese". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, febrero 24 de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 26/3 Nº 42.906 v. 29/3/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica en autos caratulados "COLOMBO, CARLOS JOSE s/Cancelación" que de conformidad con lo dispuesto por el art. 85 del D. Ley 5965/63 decrétase la cancelación del pagaré cuyos datos son los siguientes; librador: Juan Larandaburu; Beneficiario: Carlos José Colombo, por la suma de U$S 13.210 (dólares estadounidenses trece mil doscientos diez). Fecha de vencimiento 30/4/93. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/3 Nº 19.545 v. 30/3/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico Carrero, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica en autos caratulados "COLOMBO, CARLOS JOSE s/Cancelación" extes. Nº 22.145 y 22.146, que se ha decretado la cancelación de los pagarés Nºs. 001 y 002, por el monto de U$S 13.210 (Dólares Estadounidenses Trece Mil Doscientos Diez) cada uno de ellos, ambos librados por el Sr. Juan Larandaburu a favor del Sr. Carlos J. Colombo, con fecha 21 de febrero de 1992, con vencimiento el 30 de abril de 1993. Publíquense edictos por quince días, haciéndose saber a quien pudiera resultar su tenedor que se autorizará el pago de los mencionados documentos a don Carlos José Colombo, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Fdo. Raúl A. Taillade. Juez.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 12/3 Nº 41.613 v. 1/4/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 43, cita a los Sres. RUBEN OSCAR JORGE, JOSÉ MARÍA JORGE, y MARIA MONICA HALAMAJ, en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S. A. c/EL CHATARRAL S. A. y Otros s/Ejecutivo", a fin de que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/3 Nº 20.552 v. 29/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DANIEL SCARLATTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14/92 s/Dcia., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 15 de febrero de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 24/3 Nº 638 v. 30/3/93

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza dentro del término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ESTEBAN GOROSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.
Carlos A. Binda, secretario.
e. 25/3 Nº 708 v. 29/3/93

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza dentro del término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN GONZALO MACIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.
Carlos A. Binda, secretario.
e. 25/3 Nº 709 v. 29/3/93

JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, Capital Federal, cita al demandado OSCAR ALBERTO TEDESCO, para que tome intervención en los autos caratulados "MENDIETA SILVIO EDUARDO c/ TEDESCO OSCAR ALBERTO y Otro s/Sumario", Expediente 2525, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de quince días a estar a derecho, por sí o por apoderado, se nombrará al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente, debiendo publicarse edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.
Buenos Aires, febrero 16 de 1993.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 26/3 Nº 20.584 v. 29/3/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 18, sito en Paraná 386 de Capital Federal, en autos caratulados "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS c/JORGE LA PIRA TRANSPORTE FLUVIAL s/Prepara Vía Ejecutiva", cita al Representante Legal de Jorge La Pira Transporte Fluvial para que en el término de 5 días comparezca a reconocer documentos que se le atribuyen con arreglo a lo dispuesto por el art. 525, inc. 1º del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del ordenamiento ritual. El presente deberá publicarse por el término de 2 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 26/3 Nº 20.565 v. 29/3/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL "SAN ISIDRO"

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6 - General Paz 506 de San Isidro. Cita y emplaza a CARLOS MANUEL CABALLERO para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al último de publicación del presente, comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria -artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, conforme arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 15 de marzo de 1993.
Enzo Miguel Cipriani, secretario.
e. 25/3 Nº 710 v. 31/3/93

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a ROBERTO DE LA CRUZ CARDOZO, sin apodos, argentino, nacido el 3 de mayo de 1970 en Clorinda, Prov. de Formosa, hijo de Miguela Cardozo, D. N. I. Nº 21.660.012, soltero, empleado, con último domicilio en Mozart y Bavera de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 384/90, caratulada: "CARDOZO, ROBERTO DE LA CRUZ s/Hurtos reiterados en B. N. P. B.", bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, revocar su excarcelación y ordenar su inmediata captura. Publíquese por tres (3) días.
Bahía Blanca, 15 de marzo de 1993.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 26/3 Nº 723 v. 30/3/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con asiento en la Avda Pte. Roque Saenz Peña 1211 - Piso 5 - Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha procedido a decretar la quiebra de RAQUEL ESTER COSTANZI, con domicilio en la calle Venancio Flores 545 - Piso 2 - "7" - de esta Capital, habiendo sido designado Síndico, el Contador Norberto José Yañez, con domicilio en la calle Parana 457 - Piso 5to. "B", Capital. Se hace saber que se ha fijado hasta el día 10 de junio de 1993 a fin de que los señores acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico; fijándose audiencia de Junta Acreedores el día 1 de septiembre de 1993 a las 10:00 horas. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/3 Nº 605 v. 29/3/93

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la liquidación forzosa de el EL SOL DE BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., Síndico designado, Superintendencia de Seguros de la Nación habiendo ésta designado como liquidadores a los Drs. Lucas Lage, Sergio Albanese y Norma Mucciolo con domicilio constituido en Av. Belgrano 1870 Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiendose hacer pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de

tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 15 de marzo de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/3 Nº 606 v. 29/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, de Capital Federal, hace saber en los autos "TEXTIL MIZRAHI HNOS. S. R. L. s/Concurso preventivo", que con fecha 26 de febrero de 1993 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad, la que posee domicilio en Lascano 2664, de Capital Federal y en paraje denominado Monte Dorrego, Partido de La Matanza, Pcia. Buenos Aires, con frente a la calle Bolivar 3584/88. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contador Edgardo J. Brodersen, con domicilio en Paraná 631 piso 3º of. 5, hasta el día 31 de Marzo de 1993. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de junio y 27 de julio de 1993, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 18 de agosto de 1993 a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/3 Nº 20.553 v. 1/4/93

Nº 2

Autos 61.481 caratulados "WATTEAU S.A.I.C.F.E.I. s/Concurso Preventivo" - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan R. Garibotto - Secretaría Nº 3, de la Dra. María G. Vasallo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 3er. piso, de Capital Federal, hace saber que con fecha 9 de Febrero de 1973 resolvió declarar abierto el concurso preventivo de "WATTEAU S.A.I.C.F.E.I." fijando plazo hasta el 18 de Mayo de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico Dr. Ernesto Lerner (Leandro N. Alem 790 - 2do. piso - TE 311-2926), quien debe presentar el informe del art. 35 el 23 de Junio de 1993 y el informe del art. 40 el 15 de Julio de 1993. El día 23 de Agosto de 1993 a las 10,00 horas se realizará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/3 Nº 42.396 v. 29/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, que desempeña la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso de esta ciudad, comunica que con fecha 23 de febrero de 1993, se ha decretado la quiebra de K. B. M. S. A., con domicilio en la calle Juramento 2017, 7mo. Piso, Dpto. "A", Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 7 de junio de 1993 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. La junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la sede del Tribunal el día 6 de setiembre de 1993, a las 10,00 hs. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7 de julio de 1993 y 12 de agosto de 1993 respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48,00 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7 L.C.); entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24,00 hs. (art. 94, inc. 4 L.C.) y presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5to. Piso, Dpto. "18", Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/3 Nº 624 v. 30/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch., en los autos "EDMONTON S. A. s/Quiebra", ha decretado con fecha 23 de febrero de 1993 la quiebra de EDMONTON S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10/09/85 bajo el Nº 8644, Lº 101, Tº "A", del Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, habiéndose designado síndico al Contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Asimismo se emplaza a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico concursal, dentro del plazo que vence el día 13 de mayo de 1993. Se deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 26 de mayo de 1993 y 21 de junio de 1993 respectivamente. Se fija la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 13 de julio de 1993, a las 10.10 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente R. S. Peña 1211, piso 3º. Intímase al deudor para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Se prohibe a los acreedores los pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 25/3 Nº 697 v. 31/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 tercer piso, Capital Federal, comunica por dos días a la fallida y a sus acreedores, en autos "METALURGICA LOS NOGALES S. A. C. E. I. s/Propia quiebra", que obra en autos el Proyecto de Distribución Provisoria presentado por la Sindicatura. Se hace saber a la fallida y a los acreedores que tal proyecto de distribución provisoria será aprobado si no es observado dentro de los diez días siguientes a la publicación de edictos (art. 214 L.C.).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/3 Nº 714 v. 29/3/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO RODOLFO ORTEGA, con domicilio en la Av. Santa Fe 1560, 5º piso, Capital Federal. Señálase hasta el día 29 de junio de 1993 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Juan Rubén Reston, con domicilio en Tucumán 540, 18º piso Dto. "C", Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de agosto de 1993 y 26 de agosto de 1993 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 16 de setiembre de 1993 a las 10 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/3 Nº 42.728 v. 31/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de HECTOR MARCOS ORTEGA (HIJO), con domicilio en Ugarteche 2828, 9º piso "A", Capital Federal. Señálase hasta el día 29 de junio de 1993 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Juan Rubén Reston, con domicilio en Tucumán 540, 18º piso Dto. "C", Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de agosto de 1993 y 26 de agosto de 1993 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 16 de setiembre de 1993 a las 11 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/3 Nº 42.729 v. 31/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de HECTOR MARCOS ORTEGA, con domicilio en Libertad 1274, Capital Federal. Señálase hasta el día 29 de junio de 1993 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Juan Rubén Reston, con domicilio en Tucumán 540, 18º piso Dto. "C", Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de agosto de 1993 y 26 de agosto de 1993 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 16 de setiembre de 1993 a las 10:30 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/3 Nº 42.730 v. 31/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ORTEGA HNOS. Y CIA. S. A. C. I. F. I., con domicilio en Alsina 1572, Capital Federal. Señálase hasta el día 29 de junio de 1993 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Juan Rubén Reston, con domicilio en Tucumán 540, 18º piso Dto. "C", Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de agosto de 1993 y 26 de agosto de 1993 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 16 de setiembre de 1993 a las 9 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/3 Nº 42.731 v. 31/3/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que por sentencia del 4 de Marzo de 1993 se decretó la quiebra de "ACRILICOS SUDAMERICANOS S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 1983, bajo el Nro. 9927, Libro 99, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas, con sede en Ciudad de La Paz 66, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1993, habiéndose fijado los días 3 y 25 de junio de 1993 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 2 de agosto de 1993, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 12 de 1993.
Francisco M. Bosch, secretario.
e. 23/3 Nº 609 v. 29/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "MARRE Y CIA. SAIC.", Síndico, contador Eduardo Reler, con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1993. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informará su lugar de ubicación.
Buenos Aires, marzo 17 de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/3 Nº 699 v. 31/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "JEREZ, JULIO ARGENTINO s/Quiebra", síndico Miguel J. Covini, con domicilio en la calle Tucumán 811 Piso 2º "A", en donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de Abril de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5 de Julio de 1993, a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, marzo 18 de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 26/3 Nº 715 v. 1/4/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1993, se decretó la quiebra de METALURGICA BETAM S.R.L. (Nro. 1475 L. 89), en la cual se designó síndico al contador Jaime Szojchet con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 piso 9no. t.e.: 241-2673. Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 30 de junio de 1993 y 5 de agosto de 1993, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 30 de agosto de 1993 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/3 Nº 610 v. 29/3/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "MADERO J. M. y H. S.A.", habiéndose designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (Art. 28 L.C.), el día 10 de agosto de 1993 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también

para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1993.
Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/3 Nº 611 v. 29/3/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "PIÑEIRO HORACIO OSCAR". Síndico: Capparelli Mario A., con domicilio constituido en San Martín 686, piso 7º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 del mes de abril de 1993. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 22 del mes de junio de 1993, a las horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 y 28 de mayo de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/3 Nº 700 v. 31/3/93

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 10, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "GALLEGO DE GAETANO STELLA MARIS", habiendo resultado designado síndico el Sr. Ricardo Alberto Podestá, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 2º piso "12", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de mayo de 1993. Señálase audiencia para el día 18 de agosto de 1993 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entregue al síndico y no efectúen pagos, de aquel so pena los que los hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 25/3 Nº 701 v. 31/3/93

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "SIDELF S.A." habiendo resultado designado síndico el Sr. Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en Paraná 426, 7º piso "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de junio de 1993. Señálase audiencia para el día 31 de agosto de 1993 a las 11:00 horas a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel se pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 1 de julio y 6 de agosto de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 25/3 Nº 702 v. 31/3/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TOLYC A CATALANO SAIYC s/Quiebra" Expte. Nº 20.759 que se ha recibido una oferta por la venta del inmueble sito en la calle Matías Marcos 587 (ex Cavia) de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, consistente en la suma de treinta mil pesos, pagaderos el 50 % al suscribirse el boleto y el 50 % restante a la escrituración. El inmueble se encuentra desocupado. Cualquier interesado podrá mejorar la misma dentro de los treinta días corridos de la última publicación, depositando el 7 % de su oferta. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Nación".
Buenos Aires, marzo 17 de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 26/3 Nº 20.546 v. 29/3/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ASENCIO MARIANO OMAR, expte. Nº 55.277, con fecha 22 de febrero de 1993, el síndico designado es la Sra. Chprintzer Ana Beatriz, con domicilio en la calle Florida 537 piso 4º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 30 de abril de 1993. Señálese audiencia del día 7 de julio de 1993 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase al fallido para que dé cumplimiento de los siguientes recaudos: a) intímaselo para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de la L.C.; b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º y 5º del art. 11 de la L.C. en tres días y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/3 Nº 627 v. 30/3/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la apertura con fecha 26 de febrero de 1993 del concurso preventivo de FILGAR S. A. I. y C., con domicilio en Lavalle 1290, piso 3, of. 305 de Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Raúl Enrique Eidelman, con domicilio en Avenida Corrientes 1642, Primer Cuerpo, piso 1º, Depto. 21, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación, hasta el día 15 de junio de 1993 en el domicilio mencionado precedentemente. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 6 de julio de 1993 y el señalado por el art. 40 de la ley 19.551 el 11 de agosto de 1993. Se hace saber que se ha designado la audiencia del día 2 de setiembre de 1993 a las 10.30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de concordato, con la prevención de que la misma tendrá lugar con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/3 Nº 42.394 v. 29/3/93

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, cita a Don JAVIER RETA, en autos "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA 12 DE OCTUBRE LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de conducta", a fin de que dentro del décimo día, comparezca a estar en juicio por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial, para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/3 Nº 716 v. 29/3/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, con asiento en Av. Callao 635 piso 2º de esta ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de marzo de 1993 se decretó la quiebra de ADAM R. SCATTOLINI Y CIA. SRL. Que se designó síndico al contador Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio constituido en Santa Fe 1385 piso 2º de Capital Federal. Que se fija el plazo hasta el día 17 de mayo de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 8 y 30 de junio de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 2 de agosto de 1993 a las 10 horas en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/3 Nº 718 v. 1/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635 Piso 2º, de esta Capital Federal, comunica que en el Expte. Nº 57.236 caratulado "FOOT SRL s/Quiebra" se dispuso: 1 - Decretar la quiebra de Foot's S. R. L.; 2. - Fijar plazo hasta el 28 de mayo de 1993 para que los acreedores por título posterior a la presentación en concurso soliciten verificación al síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 24 de junio de 1993 y 2 de agosto de 1993, respectivamente; 3. - Fijar como fecha de la Junta de acreedores, al sólo efecto del art. 38 de la L.C., para el día 26 de agosto de 1993; 4. – Intimar al deudor y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el inc. 7 del mismo artículo, b) entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal, d) se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal; 5. - Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días; el síndico es el Contador Andrés Amaya domiciliado en Sarmiento 1586 Piso 5º "A", Cap. Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 26/3 Nº 719 v. 1/4/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: CRISTALERIAS EL CONDOR S. A. S/Quiebra, que es Síndico la contadora: Kurlat Alicia Irene con domicilio constituido en la calle: Pacheco de Melo 1999 piso 6º "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de febrero de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de agosto de 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 6 de octubre de 1993 a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/3 Nº 630 v. 30/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma "PERLIT SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Se hace saber que se ha designado Síndico a la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en Lavalle 1523, piso 4º of. "42" de esta Ciudad, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de agosto de 1993. Asimismo, se hace saber que se ha señalado el día 20 de octubre de 1993, a las 8:00 horas, para la reunión de la junta de acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias Callao 635 1º Piso con los que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/3 Nº 42.752 v. 31/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1992 se ha decretado la quiebra de "ACEROS SAENZ PEÑA S. A.". El síndico designado contador Sergio O. Dziadek, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 5to. piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y su pedido de verificación hasta el día 24 de mayo de 1993. La Junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se celebrará el día 11 de agosto de 1993 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Callao 635 piso 3ro. Capital Federal, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida son pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 18 de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 26/3 Nº 720 v. 1/4/93

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 - 7mo. Piso hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1993 se ha decretado la quiebra de YUSTINI BENEDICTO ANTONIO L.E. 4.085.002, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de junio de 1993, presenten al síndico Hugo Daniel Yoben, con domicilio en Tte. Gral. Perón 4352, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 27 de agosto de 1993, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "YUSTINI BENEDICTO ANTONIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 26/3 Nº 721 v. 1/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores Secretaría Nº 35 a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550 - 7mo. Piso, de Cap. Fed. en autos caratulados "RIOBELLO S. A. s/quiebra", hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1993, se ha

decretado la quiebra de Riobello Sociedad Anónima, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/10/76 al Tomo A. Fº 84, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de mayo de 1993 presenten al Síndico Bernardo Isidoro Spenser, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º Piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 de junio de 1993 y 30 de junio de 1993, respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éstos en su poder, a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos a) entrega al síndico de los libros, papeles y bienes que tuvieren en su posesión dentro de las 24 hs. de notificados.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 26/3 Nº 722 v. 1/4/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 8/2/93 se ha abierto el concurso preventivo de PERGAMINO S. A., con domicilio en Trelles 1861, Capital Federal, e inscripta en el Juzgado Nacional de Registro el 3/11/61, con el Nro. 2283, folio 8, libro 55, Tº "A" de Estatutos Nacionales; siendo el Síndico designado Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio constituido en Sarmiento 2265 - 6to. "K", Capital Federal. Fijándose el día 26/6/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 2/8/93 y 24/8/93 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de negocios, (art. 35 y 40 de la ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 14/9/93 a las 8:00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se designe oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la concursada bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1ro. al 7mo. del art. 11 y art. 95, de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/3 Nº 20.265 v. 29/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, con asiento en la calle Talcahuano 550 séptimo piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de "BURSZTYN DAVID (DAVICO DISTRIBUIDORA)" con fecha 23 de Febrero de 1993, fijándose el plazo hasta el día 18 de mayo de 1993 emplazando a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la Sindicatura ya designada en autos Contadora Norma M. De Carlo con domicilio en la calle Libertad 257, quinto piso "T", segundo cuerpo los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar el informe que determina el art. 35 el día 5 de agosto de 1993, y el informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo encuadrado en los incs. 7 y 9 del art. 40 de la ley citada el día 27 de agosto de 1993. Fíjase como fecha de junta de acreedores al solo efecto previsto por los arts. 38 y 121 L.C. para el día 17 de setiembre de 1993. Intímase a los terceros que tengan bienes de propiedad de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de 5 días. Asimismo deberán hacer entrega de los bienes y papeles o documentos, y previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. A los efectos de la ley citada art. 97 publíquese edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 24/3 Nº 632 v. 30/3/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "IX-SON-VIAL S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 24 de agosto de 1992 se ha decretado la quiebra de IX-SON-VIAL S. R. L., habiendo sido designado Síndico el Ctdor. Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, piso 7mo. "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de mayo de 1993. Los informes de los arts. 35 y 40 se presentarán el 30 de junio y el 5 de agosto de 1993, respectivamente. Se ha fijado audiencia, en caso de corresponder, para la Junta de acreedores, para el día 27 de agosto de 1993, a las 9.30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida también para: a) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos por el art. 11 incs. 3/5 de la L.C. b) entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (L.C. art. 95, inc. 4); y c) abstención de salir del país de Gabriel Antonio Tomaselli y Miguel Kowalewski, sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107).
Buenos Aires, 8 de marzo de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/3 Nº 633 v. 30/3/93

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de REPUESTOS FELCO S. A., Exp. Nº 23.055 habiéndose designado síndico a Sergio Alberto Rapaport, domiciliado en Rodriguez Peña 434 Piso 1ro. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de junio de 1993, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 los días 2 de julio y 4 de agosto de 1993, respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la junta de acreedores el día 26 de agosto de 1993 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 26/3 Nº 42.848 v. 1/4/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Suscripto, comunica por cinco días la quiebra "URBANISTICA S.A.", designándose síndico al contador Pedro Angel Cadiz, con domicilio en la calle Uruguay 618 piso 4º "G" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de abril de 1993; art. 35 de la ley 19.551 el día 13 de mayo de 1993; art. 40 de la citada ley el día 7 de junio de 1993. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 30 de junio de 1993 a las 9:00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pago al fallido, so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/3 Nº 705 v. 31/3/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "MEGSA S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 21.262, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Rivas José Luis con domicilio en Moreno 642 PB "P" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17-5-93; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 6-8-93 10 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela y a sus integrantes a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 16 de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/3 Nº 636 v. 30/3/93

Licitación Pública nacional e Internacional Pedro Hnos. S. A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde Evangelina Ballerini, sito en Talcahuano 550, Piso 8º - Local 8011 de la Capital Federal, llama a Licitación Pública Nacional e Internacional en los autos: "PEDRO HNOS. S. A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes por licitación" (expediente Nº 14.638) en los términos y condiciones que a continuación se detallan: El objeto de la presente licitación es la venta de la planta fabril de la fallida, sita en las calles Riobamba y Ericson, barrio San José, localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina. La venta se realiza "ad-corpus" y comprende los inmuebles, maquinarias, muebles y útiles e instalaciones, incluye también las Marcas Registradas de propiedad de la fallida y los eventuales derechos que la fallida tenga por su inscripción en los diversos registros oficiales, habilitaciones, registros como usuario de hojalata (DGFM), etc. Incluye también los derechos sobre las líneas telefónicas instaladas en la planta (Números 246-6847; 9353; 5975 y 4960 o las que en el futuro las reemplacen) y la línea instalada a su nombre en el Mercado Nacional de Hacienda. La planta se entregará libre de ocupantes en el estado en que se encuentre al día de la posesión. El adjudicatario asumirá la relación laboral con el personal existente en la planta fabril al día de la posesión, debiendo reconocer sus antigüedades, categorías y remuneraciones. Los derechos que esta venta incluye se entregan en la situación jurídica que tuviera a la fecha de posesión. La venta se realiza al contado. No se aceptarán ofertas "en comisión" (Art. 571 Cód. Procesal Civil y Comercial de la Nación). Presentación de las ofertas: Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidos por el Secretario actuante hasta el día 15 del mes de abril de 1993, a las 11 (once) horas. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por el Sr. Juez, en audiencia pública el día 16 de abril de 1993, a las 11:30 horas, en presencia del Sr. Síndico, oferentes y acreedores que concurran. Base: La base de la presente venta es de dólares norteamericanos dos millones ochocientos treinta mil (u$s 2.830.000). Más I.V.A. según corresponda. Garantía de la oferta: El 5 % (cinco por ciento) de la base fijada. Forma de constitución: depósito en efectivo: En dólares norteamericanos billete. Depósito de títulos públicos El depósito en garantía podrá también ser efectuado mediante bonos externos de la República Argentina (bonex) de cualquier serie vigente al momento de depósito, deberá depositarse una cantidad equivalente a no menos del 110 % (Ciento diez por ciento) del monto fijado, al valor de mercado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Operación contado-valor en Dólares) del día inmediato anterior al del depósito. No se admiten otras formas de garantía de la oferta. Pago del precio: El pago del precio se efectuará mediante el depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, del saldo de moneda extranjera entre el depósito en garantía y el valor que corresponda. Este depósito se efectuará dentro de los 10 (diez) días corridos de la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Si ese día fuere feriado, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil bancario siguiente. El depósito se efectuará en moneda extranjera (Cláusula de pago efectivo en moneda extranjera - Art. 617 y 619 del Cód. Civil, redacción según Ley 23.928). Los bienes y derechos se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la posesión, debiendo los oferentes efectuar por su cuenta y cargo, antes de la licitación todas las averiguaciones de uso y destino que estimen convenientes. Asimismo quedará a su cargo la averiguación del estado de los derechos, habilitaciones, marcas, etc. que transfieren. Ni el Tribunal, ni la Sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos. El valor del pliego que incluye sus anexos: 1 (Anexo técnico), 2 (patentes y marcas), se fija en la suma de dólares estadounidenses doscientos ochenta y cinco (u$s 285) y podrá ser adquirido en las oficinas del señor síndico liquidador, Dr. Pedro Antonio Roggiano, sitas en: Av. Córdoba 1525, piso 14, de la Capital Federal, a partir del día 29.3.93 y hasta el día anterior a la fecha designada como de presentación de las ofertas los días hábiles en el horario de 10.00 a 16.00 hs. Todo lo que no esté expresamente previsto en el pliego se regirá por las normas de la ley 19.551 y el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en lo que fuere pertinente. A tales efectos se asimila este proceso licitatorio al remate de bienes inmuebles. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por el término de (2) dos días y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 26/3 Nº 20.596 v. 29/3/93

Nº 26

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, secretaría Nº 52, hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso preventivo de la firma JCB PRODUAR S.A., habiéndose fijado hasta el 21 de mayo de 1993 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el día 11 de agosto de 1993 a las 12 horas, sito en Callao 635, piso 1ero. de Capital Federal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. El síndico designado es el Dr. Rafael Hernández, con estudio en la calle Corrientes 1250, piso 11 "E" de Capital Federal, quien presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 15 de junio y 6 de julio de 1993.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 25/3 Nº 42.721 v. 31/3/93

EDICTO LEY 19.551

Autos nro. 22.224 caratulados EUSTAQUIO GONZALEZ GALIÑO E HIJO s/Concurso Preventivo", fs. 1388, Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Sec. 2 de la ciudad de Mendoza, el Tribunal con fecha 8/2/93 ha resuelto: 1. Declarar la apertura del Concurso Preventivo de EUSTAQUIO GONZALEZ GALIÑO E HIJO - SOCIEDAD DE HECHO y de los Sres. Eustaquio GONZALEZ GALIÑO, C. I. Ex. Nº 205.196, y JOSE CARLOS GONZALEZ, D.N.I. Nº 10.037.363. 11... III. Fijar el día Diecisiete de mayo próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. Fijar el día Veintinueve de Julio Próximo para la presentación de los Informes Individuales de la Sindicatura, los que estarán a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. V. Fijar el día Nueve de Setiembre de 1993 a las nueve horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, en caso de ser presentada y viable. Hágase saber que si no fuera posible su realización por fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora. VI. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Asimismo deberán publicarse edictos en Buenos Aires, dentro de los Quince Días de aceptado el cargo por el Síndico y de conformidad al art. 29 de la L.C. De conformidad al art. 28 L.C. se hace saber que la Junta de Acreedores se ha de realizar con los que concurran. Se hace saber que el Síndico designado es el Dr. Jorge Moravenik con domicilio en Espejo nro. 271 1er. piso oficina 1 de Mendoza y los días de atención martes y miércoles de 18 a 20 hs. Fdo.: Dr. José Arcana Juez. Publicar por cinco días hábiles.
Beatriz Fernanda Salvini, secretaria.
e. 23/3 Nº 42.415 v. 29/3/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/3/93 - Vence: 30/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	16.03.93	MARIA TERESA RAMONA NOGUES DE CAMNASIO	42.724
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	17.03.93	PASCUAL IENO Y MARIA FLORA ANUNCIACION SAN MARTIN	20.498
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	10.03.93	TELMO GONZALEZ	20.460
3		Marcela L. Alessandro	12.03.93	JOSE FAUSTO DE GREGORI Y ZULEMA RODRIGUEZ de DE GREGORI	42.799
6	UNICA	Juan Luis Arito	12.03.93	TERESA KOZLAKOWSKI DE MISIC	20.436
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	11.03.93	CARMEN CAMILA MARTINEZ ALONSO	42.719
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	17.03.93	HORACIO JOSE MASSONI Y BLANCA ARGENTINA GIL VIUDA DE MASSONI	20.501
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17.03.93	JOAQUIN BENITO NIMO	20.458
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	10.03.93	ENRIQUE ARTURO MELLO	42.771
16		Luis Pedro Fasanelli	17.03.93	RICARDO SEGUNDO ARDUINO	20.426
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17.03.93	SANSON STILMAN	20.470
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16.03.93	SALVADOR MAZZOCCHI Y ROSA CAVA	20.443
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	10.03.93	BERNARDO KOHAN	42.767
18		Iris A. Pini de Fusoni	08.03.93	JOSE FERNANDEZ	20.444
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16.03.93	MANUEL DIAZ	20.432
20	40	Celia Angeles Pérez	17.03.93	DOMINGO JUAN AGESTA	20.468
20	40	Celia Angelez Pérez	18.09.92	LUIS ESTEBAN PALACIOS	20.480
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	15.03.93	ROSA PASSERINO	20.473
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18.02.93	FANNY ZUBER DE DIBNER	20.474
29		Vilma G. Greco	23.02.93	ELI BEN ZEEV	20.476
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	09.03.93	PILAR GALVE ZAPATER	42.763
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	10.03.93	MARIA CATALINA ALVAREZ Y JUAN ANTONIO GRAVINA	20.441
34	UNICA	José María Pérez	16.02.93	RODOLFO ENRIQUE ALHERS	42.722
37	UNICA	Gustavo Daniele	10.03.93	MARIA CARMEN AREAN	20.434
37		Gustavo Daniele	23.02.93	ADOLFO LAVENTMAN	20.475
37		Gustavo Daniele	09.03.93	ZULEMA DOMINGA LACASA	20.465
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	12.03.93	LISANDRO JUAN YANZI ORO	20.463
44	UNICA	Fernando O. Galán	22.02.93	AGUSTIN LOSARDO	20.467
44	UNICA	Fernando O. Galán	11.03.93	CRISTINA COLOMBO	20.469
44	74	Fernando O. Galán	04.03.93	FILOMENA MADEO O FILOMENA MADEO DE CURIA	20.440
47		Silvia R. Rey	17.03.93	JOSEFINA ELSA BALADO	20.428
48		Ana María Himschoot	01.03.93	MARIO KAYON	20.438
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	03.12.92	CARLOS ALBERTO PISTORESI	42.760
52		Silvia N. de Pinto	16.02.93	TAMIRA GOLDSTEIN	20.492
52		Silvia N. de Pinto	01.03.93	ANA FILIBERTO	20.502
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	24.02.93	SANTOS ZEPPA	42.727
55		Olga M. Schelotto	12.03.93	ANGEL ORESTE YUNES	20.449
55	85	Olga M. Schelotto	17.03.93	IRENE ERMELINDA MARINI Y JUAN AMARO LARRE	20.427
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	17.03.93	MARIO JUAN VACCARO	20.464
60	UNICA	Enrique C. Virto	03.03.93	ANA MARIA IVALDI DE GIGLIO	20.496
60		Enrique C. Virto	15.03.93	FRANCISCO DAICICH	20.439
62	UNICA	Marta Lucía Alchini	12.03.93	MARIA INES CORREAS	20.454
64		Liliana E. Abreut de Begher	15.03.93	EDUARDO GATTORONCHIERI	20.459
67		Julio M. A. Ramos Varde	16.03.93	GREGORIA SOLOTAR VIUDA DE LEFCOVICH	20.484
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24.02.93	MANUELA GONZALEZ	42.770
73	UNICA	Dolores Miguens	05.03.93	HECTOR LAMAS	20.471
75		María Inés Lezama	09.03.93	MIGUEL PEDRAZZINI	20.456
75	105	María Inés Lezama	15.02.93	GARCIA ROLLAN, CATALINA	42.754
80	UNICA	María Elena Ucar	17.02.93	BRUNO BRAGAGNOLO	20.445
89	UNICA	Gustavo Viturro	16.02.93	GARCIA DE COSSIO. CARLOS JUAN JOSE RAMON	20.446
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18.03.93	LUISA ESPOSITO	20.462
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22.02.93	MARIA ANGELICA BOLASINI	20.433
94		Eduardo Parody	15.03.93	MARIA ESTHER JUANA FAZIO DE RUBIO Y MARIA ESTHER RUBIO	20.430
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	04.03.93	ROSA PINI, VIUDA DE MON	20.478
101		María Isabel Millán	11.03.93	ULRICH LEWINSKY Y SARA GRACIELA WEINTRAUB DE LEWINSKY	20.488
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	12.02.93	JUAN CARLOS SANCHEZ	20.437
107		Eduardo A. Maggiora	09.02.93	CARMINE PASSERI	20.472
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	08.03.93	RUBEN GUTIERREZ	42.689
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	04.03.93	ERNESTO RAUL ORBEA	42.690
108	56	Daniel Rubén Tachella	12.03.93	ZULEMA, RUSSO	42.758
109		María Teresa Tibau	15.03.93	DOMINGO ELIA CORBO	20.457

e. 26/3 Nº 46 v. 30/3/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

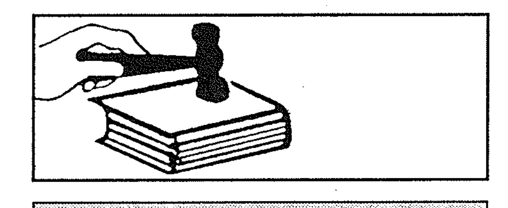
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/3/93 - Vence: 29/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	10.03.93	MARIA ANGELICA PICCOLO	20.386
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	11.03.93	ELENA TURCO	20.329
13		Gustavo Pedro Torrent	09.03.93	ENRIQUE HORACIO BRUNETTI	20.383
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	18.12.92	ELIAS TYLCZUK	20.345
14		Eduardo Daniel Gottardi	15.03.93	CARLOS FELIPE JUAREZ	20.399
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10.03.93	FRANCISCO ENRIQUE NAVAS	42.591
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22.02.93	JOSE ALBERTO HERNANDEZ	20.356
19	37	Alejandro G. Petrucci	10.03.93	JUAN CARLOS BUELA	20.378
19		Alejandro G. Petrucci	10.03.93	CARLOS ALBERTO EMERY	42.665
21	41	Luis Guillermo Köhler	02.03.93	FRANCISCO JOSE LOUREYRO	20.372

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	UNICA	Roberto Parrilli	12.03.93	JOSE DIAZ SECO	42.574
27		Roberto Parrilli	18.12.92	PEDRO ZANETIC FINARA	20.358
27		Roberto Parrilli	08.03.93	CARLOS COLPAS RUGERONI	20.400
29		Vilma G. Greco	16.03.93	CLARA TERESA SPINELLI	20.332
30	UNICA	Santiago González Balcarce	15.03.93	CARLOS FRANCISCO MALDONADO y DOMINGA GATTI de MALDONADO	20.331
30	59	Santiago González Balcarce	12.03.93	RICARDO LUCAS TRUCCO	42.539
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	05.03.93	MARTHA GRACIELA ULLO	20.346
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	26.11.92	LUZ SORIA y/o LUZ MATILDE de SORIA y/o LUZ MATILDE SORIA de RINAVERA	42.672
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	10.03.93	FRANCISCO ANTONIO CAYETANO GENTILE	20.337
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	08.03.93	ROBLES, AGUSTIN JOSE y PEREZ de ROBLES, CATALINA ENCARNACION	20.377
33		Fabián Horacio Zampone	11.03.93	CANDIDA ROTUNDO	20.360
35		Alejandro D. Abrevaya	11.12.92	VICENTE ABBATE	20.343
36	UNICA	Guillermo Valentini	12.03.93	NILDA ANA MARIA PERILLO	20.340
40	70	Carlos E. Antonelli	03.03.93	ALBERTO KLEYWEGT	20.347
40		Carlos E. Antonelli	10.03.93	GERMAN VALENTIN SCHAFFT	20.418
40		Carlos E. Antonelli	.03.93	JOSE DEVESA	42.534
41		José Antonio Charlín	01.03.93	FELIX CIVIT	20.384
42		Julio Carlos Speroni	16.03.93	CARLOS FERMIN RENEVIER	20.407
43	UNICA	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	16.03.93	HIGINIO OSVALDO DE LA FUENTE	20.357
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	10.03.93	BASILIA PRYSIACZNIUK	20.412
44	74	Fernando L. Spano	11.03.93	AXARLIAN, BEDROS	20.394
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	01.03.93	FERNANDO LUIS LLAMAS	42.633
46		Luis Alvarez Juliá	05.02.93	VILMA ALDA URRUTI DE BOLO	20.411
48	UNICA	Ana María Himschoot	12.03.93	CARLOS FRANCISCO QUIROS	20.327
48	UNICA	Ana María Himschoot	12.03.93	ROBERTO ANTONIO MARTINEZ	20.369
50	UNICA	Juan C. Insúa	30.10.92	ANGEL GHIRLANDA	20.330
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	16.10.92	GUILLERMO JUAN CALDENTEY y SERAFINA CROCCO o SERAFINA AURORA CROCCO	20.375
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11.03.93	D'ERRICO, DOMINGO	20.410
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	01.03.93	CATALINA MANCUSO	20.382
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	19.02.93	ISIDRO PELLON VIGO	20.404
54	84	Paula I. Stanislavsky	10.03.93	LUIS TIERRA	20.326
55		Olga M. Schelotto	09.03.93	LUISA MARGARITA ERNESTINA VORRASO	20.353
55		Olga M. Schelotto	09.03.93	CLOTILDE MADARIAGA	20.371
55	85	Olga M. Schelotto	17.12.92	MARIA ADELINA SIERRA	20.406
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15.03.93	ANTONIA LABOMBARDA de BISSO	42.537
60		María Delia E. de Osores	17.02.93	VICENTE DELEO	42.630
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	12.03.93	ORIETTA BERNARDINI	42.632
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	15.03.93	SARAH CARMEN LUZURIAGA	42.658
66		Juan José Caprín	23.02.93	OSCAR DAMIAN ELINGOLD	20.333
66		Juan José Caprín	15.03.93	ANGELA MATARAZZO	20.403
66	96	Juan José Caprín	16.03.93	HIL LAJZER GRYNWALD	42.606
70	UNICA	Julio A. Auliel	11.03.93	AMALIA SEVERA GOMEZ	20.359
70	UNICA	Julio A. Auliel	08.03.93	ROSA RESNIK	20.362
70		Julio A. Auliel	16.02.93	ROSA HALIL	20.342
71		Susana A. Nóvile	15.02.93	ANA PINTO MACHADO	20.380
72		Daniel H. Russo	11.03.93	ANGELA ANTONIA BEHR de COSTABILE	20.344
73	103	Dolores Miguens	05.03.93	PEDRO RAUL CINQUALBRE	20.425
75	105	María Inés Lezama	10.03.93	ZULEMA DOLORES ALTUVE	20.422
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12.03.93	HECTOR CERRATO	42.570
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	12.03.93	MARIO JORGE RODRIGUEZ	20.405
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	09.10.92	IRENEO DUARTE	42.621
80	UNICA	María Elena Ucar	08.03.93	LEONARDO ANGEL AMERICO LOPOPOLO	20.361
89	UNICA	Gustavo Viturro	10.02.93	JULIO MALGRETTI	20.413
91		Alberto Ugarte	30.12.92	MARIA ANTONIA MORALEJO de MORALEJO	20.349
91		Alberto Ugarte	04.03.93	CARLOS CASAUX	20.363
91		Alberto Ugarte	11.03.93	ALDO ESTEVEZ	20.368
93	UNCIA	Marta Susana M. Gastaldi	23.02.93	LIBERO BRUNO OBERDAN COCHETTI	20.367
95	UNICA	Gustavo Caramelo	12.03.93	MEDINA AMANDA MARCELINA	20.354
95	21	Gustavo Caramelo	12.03.93	HERMELINDO DE FELICE	42..532
97	UNICA	Guillermo Mercado	15.03.93	DI PAOLO FRANCISCO JAVIER	42.538
97	28	Guillermo Mercado	24.11.92	ANGEL ARGENTINO PINASCO	42.563
100	UNICA	Celia Angeles Pérez	12.03.93	JULIO DOMINGO GUTIERREZ	20.390
101		María Isabel Millán	12.03.93	EMILIO EDMUNDO CAMPANA Y MARIA PUCCI de CAMPANA	20.385
101	UNICA	María Isabel Millán	17.03.93	SOSA DE INFANZON, SARA CORINA e INFANZON, JOSE AMANDO	42.634
101		María Isabel Millán	16.03.93	GUSTAVO ENRIQUE BRIZUELA	20.336
103	UNICA	Luis José Carballido	10.03.93	BERNABE EMILIO ORDEN	20.339
104	42	Ramiro E. Rodriguez	08.03.93	ESTEBAN ALESSIO TOMALINO	20.348
107	54	Eduardo A. Maggiora	11.03.93	ALVAREZ SUAREZ JUSTO	20.376
110	UNICA	María Clara Lagache	05.02.93	REMEDIOS GOMEZ, viuda de RODRIGUEZ	42.631
110	UNICA	María Clara Lagache	10.03.93	PASCUAL CHRISTIAN SETA	42.660

e. 25/3/93 Nº 45 v. 29/3/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. ARENALES 1803/5/7/9/11/13/21 CONTRA DITOTO RAUL SOBRE EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nº 6342/90), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670) rematará el día viernes 2 de Abril de 1993 a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, un espacio guarda coche correspondiente a la proporción del 1/63 avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nº 1, destinada a garage, identificado según título de propiedad con el Nº interno 202 y administrativamente por el Consorcio con el Nº 164, ubicado en el segundo subsuelo del edificio sito en la calle Arenales 1803/05/07/09/11/13/21 esquina Av. Callao 1202/04/06/08/18 de esta Capital Federal, con entrada independiente por portón de acceso por rampa por la calle Arenales s/nº entre el Nº 1837 de la citada arteria y negocio de venta de pieles denominado "Casa Brenda Pelz" también s/nº identificatorio, que mide 4,50 m. x 2,20 m. aproximadamente, hallándose en buenas condiciones de conservación y ocupado por un automotor de propiedad de Da. Martina Suaya, quien no justificó derecho de uso de la cochera. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 78, Parc. 10. Dominio: F.R. 19-4096/1. Deudas: Municipalidad al 19/08/91 por la totalidad de la Unidad Funcional Nº 1: $ 36.075; O.S.N. al 14/08/91 por la totalidad de la Unidad Funcional Nº 1: $ 4.546,40; Expensas: al 02/03/92 por las 1/63 avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nº 1: $ 10.056,59. Base: $ 8.000; seña: 30 %; comisión: 3 %; sellado de ley a cargo del comprador: 0,50 %, todo al contado y al mejor postor, en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio a abonar dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (art. 580, Cód. Ptos.). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: días hábiles, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, marzo 17 de 1993.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 26/3 Nº 20.515 v. 29/3/93

Nº 60

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90 del Dr. Enrique César Virto, sito en la calle Paraguay Nº 1457 p. 2º Capital, en los autos: "ZANON, GUIDO C/NUÑEZ, DOMINGO s/sumario" expte; 60465/89, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Angel I. Benito (TE 812-0243), rematará el día viernes 2 de abril de 1993 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, el siguiente inmueble ubicado en la calle San Martín Nº 2615 (antes Chorroarín) entre Av. Maipú y Gral. Savio, Los Polvorines, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. ocupado por su propietario Domingo Nuñez, que se visita en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 17 a 19 hs. Se trata de un local de peluquería al frente, trabajando, en buen estado y por acceso de portón contiguo, al fondo, chalet con techo de tejas, con; living-comedor-dos dormitorios - baño y cocina, también en buen estado, funcionando la línea telefónica Nº 663-0329. En plena zona comercial de Los Polvorines a unos 50 mts. de la estación de ferrocarril del mismo nombre. Catastro; Circ. IV - Sec. N-Mz. 3 - Par. 12. Que mide y linda s/título; 8,66 mts. al fte. por 36 mts. al fondo, linda fte. SE c/calle San Martín, al NE c/lote 25, al SO c/lotes 27 y 3 y al NO c/lote 10. Adeuda a la Municipalidad por a.b.l.s/fs. 80 a dic./91 A 1.650.264. A Rentas s/fs. 109 al 30/9/92 $ 394,57 y $ 123,13. Base: $ 19.439 - Comisión: 3 % - Seña: 10 % - Sellado

de Ley: 0,5 % parte compradora. Saldo en término de Ley. Aprobado en remate y vencido el plazo para el depósito del saldo de precio éste deberá ser incrementado con los intereses que percibe el Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones comerciales de descuento a tasa vencida y plazo 180 días. En efectivo, al contado y al mejor postor. Si la compra fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1993
Enrique C. Virto, secretario.
e. 26/3 Nº 42.941 v. 29/3/93

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, sito en Uruguay 714, 1º, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "IBAÑEZ PEDRO c/ LIPRANDI BENITO ALEJANDRO E. y otros s/Ejec. Hip. Exp. Nº 20.411/89, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 1º de abril de 1993 a las 11.30 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, la casa quinta ubicada en calle Pueyrredón esq. Centenario en la localidad de Moreno, Prov. de Bs. As., designado catast. como Circ. I, Manz. 311 a, Secc. C, parcelas 8, 9, 10, 11 y 12, con una sup. total de m² 2.505,94, que consta de un chalet con techo de teja colonial, ladrillo a la vista, con tres dormitorios, baño, living-comedor, cocina y dependencias, pileta de natación y una construcción a medio hacer sobre el lote 12. Deuda Rentas $ 3.748,46. Ocupado por Ricardo Solís, esposa y tres hijos en calidad de caseros. Base $ 15.000.- al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de que no deposite el saldo de precio dentro de los veinte días de realizada la subasta se le aplicará la tasa que utiliza el Bco. Nación Arg. en sus operaciones de descuentos 30 días capitalizable por el mismo período, todo ello desde la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Exhibición días 30 y 31 de marzo de 16 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1993.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 26/3 Nº 43.274 v. 29/3/93

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría 104, a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días que el Martillero Público Mario Enrique Gallo rematará el día 12 de Abril de 1993, a las 11,30 Hs en el Local de Ventas sito en la calle Pte. J. D. Perón nº 1233 de Capital Federal, conforme a lo ordenado en los autos caratulados "RODRIGUEZ CARBALLO, JULIO Y OTROS c/WINDOR S.A. y otros s/Ejecución hipotecaria", un inmueble sito en la calle Falucho Nº 841/49 entre las de Paunero y General Lavalle de la Localidad de Mar del Platas Ptdo. de General Pueyrredón, nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección "C", Manzana 222, Parcela 13, Matrícula 76.034 de General Pueyrredón, libre de todo ocupante y con base de $ 118.250,00 (fs. 119), debiendo abonarse en el acto de la subasta a cuenta de precio el 30 % y en concepto de comisión el 3 % y el sellado de ley 5 por Mil. Todo ello al mejor postor y al contado en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El inmueble registra las siguientes deudas: Rentas Pcia. Bs. As. (Fs. 99.-) $ 825,96; Municipalidad: (Fs. 115.-) $ 14.747,26.- Expensas: No le corresponden por no estar afectado al régimen de propiedad horizontal. El inmueble cuenta con una superficie total de 751 Mts, 68 Dmts.; siendo los días de visita 8 y 10 de Abril de 1993 de 11:30 a 16:30 Hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y cumplimentar lo dispuesto por el art. 579 del CPCC bajo apercibimiento de lo que es dispuesto por el art. 41 del mismo cuerpo legal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
Juan A. Casas, secretario.
e. 26/3 Nº 42.867 v. 29/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría 13, comunica por cinco días, en los autos "AYERZA, DIEGO LUIS s/Quiebra", Expte. Nº 50.061/91, que el martillero Adolfo O. Siciliano, rematará el día 31 de marzo de 1993, a las 9,30 horas, en el salón del segundo piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento para oficina ubicado en la calle Libertad 844/48, Piso 3 Of. 63, con entrada por 836, Capital. El departamento se compone de hall de entrada, baño, un ambiente amplio dividido en dos ambientes (Superf. aprox. 28 m² propios). El estado general es bueno. Base: $ 23.000.-, Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el momento del remate. Acto seguido se rematarán el 80 % de las acciones de Reflecta S. A., Base: $ 8.717.-; el 35 % de las acciones de Comenzar S. A., Base $ 18.658,90.-; y el 20 % de las acciones de Bigas S. A., Base $ 350.-, todas ellas al contado y mejor postor. Comisión 10 % y Sellado de Ley; a continuación se rematarán todos los bienes muebles ordenados en autos, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Se pueden efectuar ofertas bajo sobre, indicando en su exterior la carátula del expediente. Las ofertas se presentarán por duplicado con nombre y el domicilio que constituya el oferente dentro del radio del Juzgado. Acompañará el importe correspondiente a la seña equivalente al 30 % del monto ofertado más la comisión correspondiente y el sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires en cheque certificado y a la orden del Tribunal y correspondiente a estos autos. Las ofertas serán recibidas hasta las 9,30 hs. del día anterior al remate. La apertura de sobres se realizará en audiencia pública a las 12,30 horas de ese mismo día anterior a la subasta, en la Secretaría del Juzgado, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. La mejor oferta servirá de base para iniciar el remate. Si la misma no es superada, el bien será adjudicado al oferente. Los bienes muebles, igual que el inmueble, serán exhibidos los días 29 y 30 de marzo de 1993, de 10 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 marzo de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/3 Nº 622 v. 29/3/93

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635 Piso 2º, Capital, comunica por cinco días en los autos "CIA. ARENERA DEL VISCAINO s/Quiebra s/Inc. realización de Bienes", Expte. 64.320, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Alberto Miguel Toschi rematarán el día 7 de abril de 1993 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble desocupado, ubicado en calle Lavalle 414/416/418, entre Reconquista y San Martín, Unidad Nº 11, Piso 6º Of. "2" de Capital Federal y los bienes muebles que se encuentran en el mismo y que más adelante se describen. El inmueble posee una Superficie Total de 51,42 m² - Porcentual 4,68 % - "ad-corpus" - Matrícula 14-1080/11 - Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 37, Parc. 2 B - Dominio e Inhibiciones fs. 522/28 - Conforme constatación de fs. 590/91, se trata de una oficina dividida en 4 ambientes mediante mamparas de madera y vidrio; destinados a hall de entrada, sector con ficheros, salón de trabajo y despacho principal o sala de reuniones a la calle con balcón. Además baño completo y toilette. Se constató la existencia de 3 aparatos telefónicos sin tono para discar ni ruido alguno. Deudas: MCBA (fs. 370/1) al 7/8/92 $ 689,58.- O.S.N. (fs. 362/3) al 12/8/92 $ 157,01. Expensas comunes (fs. 316) al 12/5/92 $ 3.841,72 - A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles: Escritorio, ficheros metálicos, armarios, mesa directorio, mesa teléfono, sillones, barómetro y termómetro, máquina de calcular Remington, acond. de aire Kelvinator, elementos de oficina, lote de vajilla, etc., etc. Condiciones de venta inmueble: Al contado y mejor postor - Base U$S 25.000.- Seña 30 % Comisión 3 % - Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositario dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. Ptos. - Postor remiso. Dicho saldo de precio deberá ingresarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento - art. 1º de la ley 23.928 - con más un interés del 18 % anual con prescindencia de las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C. Ptos. las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Todo impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que corresponda como así también el que establece el art. 7 de la ley 23.905 —en caso de corresponder— será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas comunes devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobado el remate y pagado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulidificatorio. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente art. 571 C. Ptos. Asimismo al suscribir el boleto constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Condición de venta bienes muebles: Sin base - al contado y mejor postor - Comisión 10 % - I.V.A. 18 % sobre el precio de venta; tanto el precio de venta como los porcentajes mencionados deberán ser abonados por los compradores en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben. El retiro y traslado de los mismos será por cuenta de los compradores y se convendrá con los martilleros una vez concluida la subasta, quienes no concurran a la entrega en el día y horario convenido, los bienes por ellos adquiridos serán entregados a una asociación de bien público. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los Martilleros percibirán las comisiones una vez que sean aprobadas las subastas. Exhibición; Inmueble y muebles, días 5 y 6 de abril de 1993 de 10 a 12 horas en calle Lavalle 414/416/418 Unidad Nº 11, Piso 6º Of. "2" de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/3 Nº 629 v. 30/3/93

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por cinco días en autos CASUAL'S SAIC Y C. s/Quiebra, Expte. 14.768, que el martillero Natalio Jutorán rematará el día 5 de abril de 1993, a las 10 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital, las marcas cuyo listado corre agregado a fs. 1098/1104 entre las que se registran las siguientes: Casual's Orijeanales; Casual Time; Casual Place; Casual's Blanco, You, For Fou; Casualboy; El Gallito de Casual's: Big Shot; Casual's, etc., en las clases 23, 24 25 y otras allí especificadas. Base U$S 2.500.- cada una. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 8 de 1993.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 24/3 Nº 42.679 v. 30/3/93

Nº 16

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635 Piso 3º, Capital, comunica por cinco días en los autos "PEPE VAZQUEZ S.A. s/Quiebra", Expte. 18.504 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 7 de abril de 1993 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Avda. del Barco Centenera 2078/84, entre Lugo y Somellera de Capital Federal - Matrícula F.R. 1-44991 - Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 15 B, Parc. 13 a, edificado sobre los lotes designados con los nros. uno y dos de la manzana letra "A" que hacen una Superficie Total de Quinientos cincuenta y nueve metros Dos mil doscientos ochenta centímetros cuadrados - "ad-corpus - Partida nº 0075567 - Dominio e Inhibiciones fs. 1015/19. Conforme constatación obrante a fs. 1072 y 74 el inmueble se encuentra libre de ocupantes y consta de dos plantas: Planta Baja, con gran local comercial en su frente, 2 baños desmantelados, a continuación amplio galpón, ambos sectores divididos por pared con portón corredizo. Desde el local se accede a la Planta 1º Piso, donde se observan 4 ambientes, con cocina y 2 baños desmantelados; los ambientes con faltantes de puertas, ventanas y con roturas en mampostería. Deudas: Municipales A.B.L. (fs. 1039) $ 1.903,14 al 23/6/92. O.S.N. (fs. 1008) $ 2.006,06 al 12/6/92. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 % - Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate - Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de V.S. sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Son admitidas ofertas bajo sobre atento lo dispuesto por el art. 104 inc. 6º del Reglamento para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 5 y 6 de abril de 1993 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/3 Nº 631 v. 30/3/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores - Secretaría Nº 35 a mi cargo con Sede del Juzgado en Talcahuano 550 - piso 7º Capital comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO AIMARA S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 19.783 que los martilleros Horacio Garrido - Hernán Federico Miguens y Osvaldo Maneiro rematarán el día lunes 5 de Abril de 1993 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital desocupado en el estado en que se encuentra - con todo lo plantado adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus" conforme escritura ampliatoria de fecha 16/2/1989 y aceptación de compra de fecha 31/8/1989 que obran en sobre Nº 20.977 correspondiente al concurso especial promovido por Biman SA (fs. 863) el inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Paz Soldán números 4952 al 4960 (según título) entre las de Avalos y Morlote - formando "L" con inmueble sito en la calle Morlote números 269/271 entre las de Paz Soldán y Yeruá - Matrícula Fr-15-80233 - Nomenclatura Catastral Circ: XV - Secc. 49 - Manzana 14 - Parcela 9-b según título - corresponden a los lotes 16 y 17 manzana letra G y lote 11 manzana G, de acuerdo ampliación de mensura-unificación de las parcelas 9 a 15 y características M. 317/84 - dichos lotes se designan como parcelas 9-b y mide por su frente al Nord Oeste Línea E.F. 17 metros 23 centímetros lindando con la calle Paz Soldán al Nord Este línea F.A. 39 metros 56 centímetros lindando con parcela 8-al Sud Oeste línea quebrada de 3 tramos D.E. 31 metros 10 centímetros lindando con parcelas once, trece y 14, C.D. 20 metros 27 centímetros lindando con parcela 14 y B-C 8 metros 65 centímetros lindando con calle Morlote y al Sud Este línea A B 37 metros 40 centímetros lindando con parcela 16 encerrando una superficie de 857 metros 76 decímetros cuadrados; con una superficie total cubierta - según anexos glosados en autos 1.049 metros cuadrados. El inmueble a subastarse en una planta frigorífica de procesado de mercaderías que consta de planta baja: Playa de carga y descarga 2 túneles de congelado - cámara de frío - cámara de recepción y pre-frío - cámara de depósito - despastadera - sala de máquinas - oficina - local de empaque - lavadero de carros - huesos - grasas sanitarios - depósito - depósito envases - caldera - pasillo de personal (sobre Morlote) y terreno baldío - Planta entrepiso: Conducto de cajas - local de armado de cajas y vestuario hombres Planta Alta: Cámara de depósito - antecámara - cámara de depósito - oficina inspección veterinaria - proyecto cocina - 2 oficinas - tanque intermedio - vestuario mujeres y sanitarios y 2 tanques en terraza - equipada con frío ambiental con forzador con interptor - conducto metal - dispensador de acero inoxidable - caldera de agua caliente - 3 compresores Sinfa - baterías - riel - bomba de agua - estanterías de frío - tanques - equipos de frío-tuberías y llave, etc. Todo en buen estado - Condiciones de venta del inmueble: Al contado y al mejor postor - Base: U$S 66.000 Seña: 10 % - Comisión: 3 % - Todo en dólares estadounidenses. A continuación se subastarán noventa y dos (92) lotes de bienes muebles en el estado que se encuentran - entre los que se destacan: carros de acero inoxidable - cinta transportadora - mesas de metal - máquinas de escribir - caja fuerte - 2 balanzas para 100 y 1000 Kgs. - bandejas de acero - escritorios - mesas - lotes de chatarra de cuerpo de bombas y paletas - cañerías - varillas y cuerpos de bombas - de ladrillos comunes y huecos - tambores y canastos plásticos - teléfonos - matafuegos etc. Condiciones de venta; Sin base - al contado y al mejor postor - Seña; 30 % Comisión: 10 % - IVA: 18 % - Todo en pesos dinero efectivo. El saldo de precio se

abonará —únicamente— el día martes 6 de abril de 1993 de 10 a 14 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital. Entrega de los bienes muebles; Unicamente el día miércoles 7 de abril de 1993 de 8 a 11 horas en Paz Soldán 4952/4970 Capital. Días de exhibición: Inmuebles y bienes muebles: Miércoles 31 de marzo - Lunes 1º y Martes 2 de Abril de 15 a 18 hs. Conforme lo dispuesto por el Art. 206 LC 570 CP y 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta las 12 horas del día 2 de Abril de 1993. La oferta se presentará en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente y el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado. El domicilio que constituya en jurisdicción del juzgado la seña fijada para la subasta y comisión discriminándolo mediante depósitos judicial a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados no es necesario el patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar a las 12,30 horas del día 2 de Abril de 1993 en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros actuantes - el síndico y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con antelación Antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. En caso de no superarse la oferta bajo sobre los martilleros procederán a adjudicar el inmueble. Para el caso que el adquirente en la subasta compre en comisión deberá ajustarse a lo previsto por el Art. 571 del Código Proc. y el apercibimiento allí contenido. El comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 (Con- Arts. 580 y 584 cpr).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.

e. 25/3 Nº 703 v. 31/3/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 - Secretaría Nº 51 comunica por cinco días en los autos caratulados "PERNA DE BANCINI, CLEONIDE IRENE s/quiebra" Exp. Nº 9695/89, que el martillero Emilse I. Salamme rematará el día 2 de Abril de 1993 a las 10,30 Hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. - Iº - Una máquina de coser familiar a pedal sin base al contado y al mejor postor en estado en que se encuentra comisión 8 % se retira 5 de Abril a las 7,30 hs. en la calle Balcarce Nº 1095 - 3º piso - Letra A. 2º - acto seguido se rematará el 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 8 - Letra A - del 3º piso del edificio de la calle Balcarce Nº 1095 esq. Humberto Primo Capital Federal. La que consta L. Comedor y un dormitorio con balcón a la calle - baño y cocina - según título sup. cub. 36,70 mts. 2 sup. balcón 3,41 mts2, porcentual cuatro con veinte y cinco por ciento y porcentual para gastos e impuestos del cuatro con treinta y cuatro centésimos. Zona Sud. Se encuentra ocupado por la Sra. Cleonide Irene Perna de Bancini y su hijo. Deudas expensas comunes según constancia en autos e impuestos - Visitas a la Unidad los días Marzo 31 y 1º de Abril de 1993 de 10 a 12 Hs., La venta se realizará al contado y al mejor postor - Ad - Corpus. Base $ 7.500 - comisión 3 % - sellado de Ley 0,5 % art. 564 - 301 de CP. El comprador de la máquina de coser y el comprador de la Unidad Funcional deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal por la Unidad Funcional efectuar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Mayores informes en el Juzgado. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Damián Burgio, secretario.

e. 25/3 Nº 707 v. 31/3/93